

AMERICA LATINA - UNION EUROPEA

Documentación de Base 1999



CELARE

Una publicación del Centro Latinoamericano
para las Relaciones con Europa
CELARE

ISBN N°
Registro de propiedad intelectual N°

2000

INDICE

Prólogo	9
---------------	---

UE/América Latina

- Comunicación de la Comisión al Consejo, Parlamento y CES sobre una Nueva Asociación UE/América Latina en los Albores del Siglo XXI. Com (1999) 105
(Bruselas, 9 de Marzo de 1999) 23
- Documento de Trabajo del Parlamento Europeo: “25 Años de Cooperación Interparlamentaria entre la UE y AL”
(Luxemburgo, Marzo de 1999) 49
- Informe CES: “Las Relaciones entre la UE y ALC: El Diálogo Socioeconómico Interregional”
(Bruselas, 3 de Mayo de 1999) 77
- Declaración de La Habana, Cumbre Iberoamericana.
(La Habana, 15-16 de Noviembre de 1999) 119

Cumbre UE/América Latina y el Caribe

- Declaración de Río de Janeiro y Prioridades para la Acción. Cumbre UE/América Latina y el Caribe
(Río de Janeiro, 28 de Junio de 1999) 141
- Comunicado Conjunto de Río de Janeiro sobre la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de Mercosur, Chile y la UE
(Río de Janeiro, 28 de Junio de 1999) 169

- Comunicado de la Reunión entre los Jefes de Estado y de Gobierno de la CAN y la UE
(Río de Janeiro, 28 de Junio de 1999) 173

UE/Mercosur

- Aprobación del Consejo de la UE del Acuerdo Marco Interregional de Cooperación
(Bruselas, 21-22 de Febrero de 1999) 177
- Declaración de los Presidentes de los Países del Mercosur, Bolivia y Chile sobre las Relaciones con la UE
(Asunción, 15 de Junio de 1999) 179
- Comunicado del Primer Consejo Conjunto de Cooperación UE-Mercosur
(Bruselas, 24 de Noviembre de 1999) 181

UE/Comunidad Andina

- V Reunión de la Comisión Mixta CAN-UE
(Cartagena de Indias, 19 de Febrero de 1999) 191

UE/Centroamérica

- Acuerdo Marco de Cooperación con las Repúblicas de América Central
(Luxemburgo, 21-22 de Febrero de 1999) 201
- Conclusiones del Consejo sobre el Plan de Acción para la Reconstrucción de Centroamérica
(Bruselas, 17 de Mayo de 1999) 203
- Comunicado Conjunto de la Conferencia Ministerial San José XV
(Bonn, 20 de Mayo de 1999) 205

- Conclusiones del Consejo de la UE sobre la Reconstrucción de Centroamérica tras el Huracán Mitch
(Bruselas, 21 de Mayo de 1999) 213

UE/Argentina

- Comunicado del Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre la Comunidad Europea y Argentina
(Bruselas, 20 de Septiembre de 1999) 217

UE/Chile

- Comunicado del Consejo sobre las Relaciones con Chile, Acuerdo Marco de Cooperación
(Bruselas, 25 de Enero de 1999) 221
- Comunicado sobre la Primera Reunión del Consejo Conjunto UE-Chile
(Bruselas, 24 de Noviembre de 1999) 223

UE/México

- Conclusiones de la Segunda Ronda de Negociaciones de Libre Comercio entre la UE y México
(Bruselas, 18 de Enero de 1999) 231
- Conclusiones de las Negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea
(Cuidad de México, 24 de Noviembre de 1999) 233

Declaraciones del Consejo

Colombia:

- Declaración sobre el comienzo de las conversaciones de paz en Colombia
(Bruselas, 7 de Enero de 1999) 239

Cuba:

- Declaración sobre Cuba
(Bruselas, 25 de Junio de 1999) 241
- Declaración sobre Cuba
(Bruselas, 6-7 de Diciembre de 1999) 243

Guatemala:

- Declaración sobre el informe final de la Comisión para el esclarecimiento histórico en Guatemala
(Bruselas, 26 de Marzo de 1999) 245

Haití:

- Declaración sobre la situación política en Haití
(Bruselas, 22 de Enero de 1999) 247

Nicaragua/Honduras:

- Declaración sobre la situación entre Nicaragua y Honduras
(Bruselas, 14 de Diciembre de 1999) 249

Chile/Perú:

- Declaración sobre la firma del Acuerdo bilateral entre Chile y Perú
(Bruselas, 22 de Noviembre de 1999) 251

PROLOGO

PANORAMA DE LAS RELACIONES UNION EUROPEA/AMERICA LATINA Y EL CARIBE EN 1999

1999, año emblemático del final de siglo, estuvo marcado por una cantidad de hechos señeros en las relaciones internacionales. Ya en su inicio, en el mes de enero, ocurrió el mayor hito financiero mundial de la centuria: la llegada del Euro, la nueva moneda única de 11 países que integran la Unión Europea. Este primer hecho en el ámbito de la economía constituye uno de los signos más relevantes en la tendencia de equilibrios que caracterizaría un nuevo orden mundial para el siglo XXI.

Este acontecimiento fue bienvenido por el resto de los países de la UE que adoptarán el Euro en una segunda etapa y también por los gobiernos de distintos continentes, que reconocen en el Euro un factor de estabilidad y crecimiento de beneficio universal.

Hacia fines de marzo se aprobó la denominada Agenda 2000, el paquete de reformas de las políticas e institucionalidad europeas, que da inicio además a las negociaciones para la ampliación de la UE hacia la Europa del este. En mayo comenzó a regir el Tratado de Amsterdam, que define los pilares básicos de la construcción europea, en sustitución de la carta de Maastricht. En este nuevo Tratado se incorporan conceptos en el ámbito de la seguridad y de la justicia y asuntos interiores. Así por ejemplo, crea el puesto de Alto Representante para la Política Europea de Seguridad Común (PESC) que permitirá enfrentar de manera más eficiente el objetivo de estabilidad y paz en Europa.

También en el ámbito europeo, la transparencia de la institucionalidad se mostró como un valor fundamental en el camino de la integración, luego de la histórica dimisión del colegio de comisarios, en respuesta a los cuestionamientos por ciertos desórdenes administrativos. Tras seis meses de definiciones, en septiembre se concluyó la designación de una nueva administración de la Comisión Europea, a cargo del italiano Romano Prodi, quien incorporó reformas estructurales al órgano ejecutivo europeo.

Por su parte, América Latina continuó, en el plano económico, experimentando los efectos de la crisis asiática del 1998. Y en el ámbito político, una nueva configuración de tendencia socialdemócrata se impuso en diversos procesos electorarios presidenciales sudamericanos.

El Mercado Común del Sur superó la crisis más fuerte desde su creación, marcada por crecientes disputas comerciales entre Brasil y Argentina durante el primer semestre de este año. Asimismo, se vio enfrentado a resguardar la estabilidad política del bloque, luego de los graves hechos ocurridos en Paraguay tras el asesinato del vicepresidente Luis María Argaña, que motivó la renuncia y posterior exilio del presidente Raúl Cubas, así como de su colaborador, Lino Oviedo, quienes fueron acogidos en Brasil y Argentina, respectivamente.

Y en medio de este período de transiciones y definiciones en Europa y América Latina, el 28 y 29 de junio se verificó un hito principal para la relación entre los dos continentes: en Río de Janeiro, Brasil, se celebró la Primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y América Latina y el Caribe, señalando el camino para la profundización de sus vínculos.

Ambas regiones se enfrentan a coyunturas decisivas y buscan reafirmar sus posiciones en un mundo en reequilibrio que pretende, en este momento de la historia, avanzar hacia un esquema multipolar. La Unión Europea busca consolidarse como un actor con vocación global. Y a partir de este objetivo, encuentra en Latinoamérica un socio privilegiado con el cual posee lazos comunes, heredados de vínculos históricos, políticos y culturales.

Son estas coincidencias las que han constituido la base del apoyo europeo a los procesos de desarrollo latinoamericanos. Así por ejemplo, la consolidación de la democracia del continente en la década de los noventa contó con la cooperación de los países de la Unión Europea. La estabilidad política alcanzada, así como la aptitud demostrada en la resolución de conflictos internos y entre países, sumado a los índices de crecimiento a nivel macroeconómico, revelan que ALC ha adquirido enormes perspectivas y que aspira ahora a potenciar su identidad, a re-

afirmar su peso internacional, a reforzar sus posiciones en negociaciones y foros internacionales y a diversificar sus relaciones exteriores.

En un proceso hacia un mundo multipolar, América Latina necesita coordinar sus posiciones a través de procesos de integración y para ello el modelo de la Unión Europea constituye una experiencia avanzada, que bien puede iluminar los procesos integracionistas subregionales latinoamericanos, respetando sus características particulares. Así, la integración regional y subregional de América Latina se desarrolla desde el concepto de “regionalismo abierto”. Las diversas entidades como el Mercado Común del Sur (Mercosur), Comunidad Andina (CAN), Comunidad del Caribe (Caricom) o el Mercado Común Centroamericano (MCCA), tienen como objetivo desarrollar lazos hacia el exterior. Se dedica, por ejemplo, gran atención al proceso de negociación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) así como a la posible creación de una zona de libre comercio entre el Mercosur y la CAN. Una densa trama de acuerdos regionales, subregionales y bilaterales está logrando una liberalización creciente del comercio mutuo y una intensa cooperación económica. Este enfoque fortalece la relación con la Unión Europea, la cual si bien prefiere privilegiar los espacios que favorezcan el relacionamiento región–región, continúa dialogando con los mecanismos establecidos por diferentes grupos subregionales y, en forma individual, con algunos países de la región.

Uno de los temas de convergencia en que coinciden las visiones europeas y latinoamericanas es la necesidad de combatir los efectos desestabilizadores de la volatilidad de los flujos financieros internacionales, principalmente a través de la introducción del Euro, del cual se ha dicho en la Cumbre Iberoamericana de La Habana: “(...) su establecimiento es de significativa importancia porque puede contribuir a la estabilidad de los mercados financieros internacionales, facilitando nuevas oportunidades para los vínculos económicos de la Unión Europea con otros países, particularmente con los latinoamericanos y caribeños.”¹

1 *Declaración de la Habana: “Iberoamérica y la Situación Financiera Internacional en una Economía Global” 16/11/99.*

América Latina presenta, en relación a otras regiones, a pesar de su homogeneidad latina, una diversidad cultural que necesariamente debe ser considerada al momento de llevar a cabo la profundización de las relaciones. La Unión Europea ha adoptado enfoques diferentes para responder a realidades diferentes, sin dejar de fomentar la solidaridad en el continente. Y estos enfoques diferenciados tienen la misma finalidad: una integración armoniosa en la economía mundial.

En el ámbito de la cooperación, queda claro que el apoyo al desarrollo se destina a todos los países latinoamericanos, aun cuando los programas de cooperación tienen más amplitud en los países con mayores necesidades. El objetivo es la lucha contra las desigualdades globales al interior de cada sociedad, de acuerdo al principio del desarrollo sostenible.

Ejemplo de esto son las acciones frente a la tragedia del Huracán Mitch, que podría haber sido abordada solamente de manera asistencial, a través de ayuda de emergencia. Sin embargo, la UE amplió esa ayuda hacia una cooperación que se inscribe en el Programa de Reconstrucción de Centroamérica, basado en los principios de la cooperación europea en América Latina, como se ha definido en la conferencia de San José realizada en Bonn el 20 de mayo de 1999. Las principales prioridades de la cooperación fueron definidas conjuntamente por las dos regiones, con el fin no solamente de reconstruir la región, sino de aprovechar la necesidad de reconstruir para crear algo mejor.

En el marco del fortalecimiento de la democracia se incluyen objetivos tales como la profesionalización, la descentralización, el reforzamiento de las instituciones, el mejoramiento de la gestión pública, la modernización del Estado y la participación de la sociedad civil, como expresa claramente el informe del Comité Económico y Social (CES) publicado en 1999.

Se entiende también que el proceso de democratización debe ser acompañado por un fuerte compromiso con la superación de la pobreza y la marginación social. Los objetivos de la Unión Europea en este ámbito son la lucha contra la pobreza y la exclusión social, la protección de los derechos humanos -incluyendo la abolición de la pena de muerte, mencionada en las conclusiones del Consejo de la UE sobre Cuba-, la prevención

de catástrofes, la lucha contra las drogas, la prevención y revisión de la degradación ambiental y el desarrollo en ámbitos como el transporte y la energía, la educación, formación y la ciencia y tecnología. Todas estas son prioridades reconocidas por ambas regiones y para las cuales también se desarrolla una creciente cooperación entre los países latinoamericanos.

Un punto importante de la cooperación europea es que ha dejado de ser vertical. Se ha abandonado el modelo de relación de ayuda sin comercio por uno de "Trade not Aid". Por el contrario, el concepto de cooperación significa para la UE la promoción de condiciones favorables a las inversiones. Se busca construir conjuntamente las condiciones para un "partenariado". El comercio es la finalidad ya alcanzada; se trata ahora de mejorar las condiciones. Ejemplo de ello es el Sistema de Preferencias Agrícolas Especiales otorgado a Centroamérica para su mayor inserción en la economía global, y que fue renovado en la conferencia San José XV, efectuada en Alemania en el mes de mayo.

De cualquier forma, el intercambio comercial entre la Unión Europea y América Latina continúa siendo muy activo, con importaciones de la UE provenientes de AL por 27,381 mil millones de euros por el período enero hasta septiembre de 1999, de importaciones de AL provenientes de la UE por 33,291 mil millones de euros en el mismo período. Las últimas representan una reducción de 10% en comparación con el mismo período de 1998, mientras que las exportaciones de AL hacia la UE prácticamente no han cambiado.

Estas relaciones comerciales tienen buenas perspectivas y se ven reforzadas en compromisos políticos como es el caso de las negociaciones para una zona de libre comercio entre la Unión Europea y México, y del mandato de directrices de negociaciones presentadas por la Comisión al Consejo para crear una Asociación interregional con el Mercosur y con Chile. Este mandato fue adoptado el 13 de septiembre de 1999 y el 24 de noviembre, en Bruselas, el Consejo de cooperación UE-Mercosur y Chile acordó la estructura, el calendario y la metodología de las futuras negociaciones.

ANÁLISIS SUBREGIONAL

Dos eventos en las relaciones entre la UE y América Latina tuvieron especial relevancia en 1999: la Primera Cumbre entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe y el término de las negociaciones para un Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y México, por lo cual merecen un análisis más profundo. Asimismo, es importante detallar los aspectos específicos de la evolución de las relaciones de Europa con las diferentes subregiones de América Latina y el Caribe.

La Primera Cumbre Unión Europea/América Latina y el Caribe

El evento más destacable en 1999 fue, sin duda, la Primera Cumbre entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe.

Esta Cumbre presidencial, que se organizó los días 28 y 29 de junio en Río de Janeiro (Brasil), fue un hecho de la mayor importancia, en tanto su significado y las consecuencias para las futuras relaciones entre las dos regiones. Sin embargo, el solo hecho de la realización de esta cumbre tiene un significado y un valor en sí mismo: los 47 países participantes quisieron dar una señal respecto a la importancia que tiene la relación entre ambos continentes para ellos, así como expresar su voluntad política de intensificar dichas relaciones.

Producto de una iniciativa franco-española, y con la presidencia conjunta de México y Brasil por la parte latinoamericana, y Alemania por la parte europea, el objetivo de esta cumbre fue: "(...) otorgar una renovada prioridad a sus relaciones en los ámbitos político, económico, comercial, cultural y de cooperación, con vistas a construir una colaboración más profunda y fructífera entre las dos comunidades, fundada en la democracia, el desarrollo sostenible y el crecimiento económico acompañado de justicia social".² Este evento expresa un salto cualitativo en las relaciones entre ambas regiones, donde ya existen diálogos políticos entre la UE y las diferentes subregiones, el comercio y las

2 *Comunicado conjunto de Río de Janeiro, 28.06.99*

inversiones son importantes, y la UE es el principal donante de ayuda al desarrollo para Latinoamérica.

En un mundo que está cambiando hacia un orden multipolar, se imponen nuevas alianzas estratégicas, basadas en intereses comunes y fuertes lazos culturales e históricos. Para América Latina la profundización de estos vínculos con la Unión Europea le permiten equilibrar sus relaciones internacionales en todos los ámbitos. La Unión Europea también tiene diferentes intereses en un subcontinente con países receptores de inversiones y con mercados en expansión; además de la preocupación sobre cuestiones transversales, como la lucha contra el tráfico de drogas, la protección del medio ambiente y la seguridad regional.

La agenda de la Cumbre, así como la declaración final y las prioridades de acción reflejan la variedad de temas de interés común que se pueden dividir en tres categorías: político, económico y comercial, social y cultural.

El principal documento firmado por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre fue la Declaración de Río, que destaca los objetivos comunes entre las dos regiones: fortalecimiento del diálogo institucional, preservación de la democracia, promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales, del desarrollo sustentable, la prioritaria eliminación de la pobreza, promoción de los intercambios y la cooperación entre los actores de la sociedad civil de ambas regiones, fortalecimiento de las instituciones multilaterales, desarrollo de la cooperación internacional, estímulo a la liberalización de los intercambios por beneficios mutuos y reafirmación de la importancia de la integración regional, además de los grandes temas transversales (lucha contra el tráfico de drogas, el crimen internacional organizado, protección del medio ambiente, prevención de catástrofes, entre otros).

Para la realización de estos objetivos, se establecieron prioridades de acción respecto a los diferentes ejes de reflexión de la Cumbre, de los cuales los más destacables son:

- una cooperación más estrecha e intercambios de opiniones en los foros internacionales sobre temas de interés común;

- la modernización de la estructura de los Estados, como sistemas electorales, políticas presupuestarias, fiscalización y justicia, entre otros;
- una cooperación entre la sociedad civil y el sector público, y el rol importante de la cooperación descentralizada;
- una cooperación sobre los grandes temas transversales anteriormente mencionados.

La Cumbre ha demostrado otra vez que la UE y América Latina son aliados naturales e indispensables para defender mutuamente sus intereses en la escena internacional, puesto que comparten los mismos valores democráticos y la misma concepción de los derechos humanos.

El Acuerdo con México

Otro hito es el caso de las relaciones entre la UE y México, donde ambas partes concluyeron las negociaciones comerciales del acuerdo más ambicioso, en términos de cobertura, jamás suscrito por la Comunidad Europea - y el primero de este tipo - con un país de América Latina. Con este acuerdo, la UE y México establecerían una zona de libre comercio conforme al artículo XXIV del GATT, que cubriría el 95% de los intercambios bilaterales.

Después de ocho rondas alternativas en Bruselas y México, las negociaciones finalizaron de manera satisfactoria el 24 de noviembre de 1999, en un encuentro entre el ministro mexicano de comercio, Herminio Blanco y el comisario europeo Pascal Lamy.

El acuerdo comercial considera la liberalización total y de manera gradual, al año 2007, de los intercambios en el sector industrial; mientras que en el sector agrícola se considera la liberalización del 62% de los intercambios en cuatro etapas, hasta el 2010, dejando ciertos productos (cereales, lácteos y carne) pendientes hasta la conclusión de las negociaciones agrícolas en la Organización Mundial del Comercio, OMC. El acuerdo considera una liberalización parcial en el sector servicios, turismo y medio ambiente y no considera los transportes marítimos locales y aéreos, así como el ámbito audiovisual.

La liberalización comercial comenzará a regir el 1 de julio del 2000, para los sectores de competencia comunitaria (bienes, mercados públicos), mientras que los de competencia no comunitaria lo harían una vez ratificado el acuerdo por la totalidad de los parlamentos.

Mercosur y Chile

En las relaciones entre el Mercosur y la Unión Europea se destaca la reunión sostenida durante la Primera Cumbre Unión Europea/América Latina y el Caribe en Río de Janeiro, durante la cual acordaron lanzar las negociaciones para la liberalización progresiva y recíproca del comercio bilateral, incluyendo todos los ámbitos y de acuerdo las reglas de la OMC.

Asimismo, se organizó el 24 de noviembre de 1999 en Bruselas una reunión para la instauración del Consejo de Cooperación UE/Mercosur y la primera reunión del Consejo conjunto UE/Chile. Allí fueron adoptadas las proposiciones respecto a la estructura, la metodología y el calendario de las negociaciones para el futuro Acuerdo de asociación que tendrá un ámbito político, un ámbito comercial y un ámbito de cooperación. Además, establecieron las fechas para las primeras reuniones del Comité de negociación para el año 2000: marzo/abril en Buenos Aires y Santiago y junio/julio en Bruselas.

Paralelamente, los jefes de Estado y de Gobierno sostuvieron durante la Cumbre de Río una reunión con el gobierno de Chile con el fin de impulsar políticamente el lanzamiento de las negociaciones entre la Unión Europea y Chile para establecer un Acuerdo de Asociación, basado en el diálogo político, la cooperación y la liberalización progresiva y recíproca del comercio, sin exclusión de ámbitos y conforme a las reglas de la OMC, al igual que en el caso del Mercosur.

Comunidad Andina

En el marco de la Cumbre de Río se produjo un encuentro entre los jefes de Estado de los países andinos y la Troika de la Unión Europea. En el intercambio de opiniones trataron especialmente del progreso de la integración, los resultados obteni-

dos gracias al acuerdo marco de cooperación de 1993 y del diálogo político establecido en el marco de la Declaración de Roma de 1996. Destacaron la fructífera cooperación en la lucha contra la droga, basada en el principio de responsabilidad compartida, los efectos positivos de la preferencia comercial para los países andinos y el desarrollo de la cooperación.

Además, se trató la manera de reforzar los lazos políticos, comerciales y de cooperación y la iniciativa de los países andinos de realizar consultas sobre la negociación de un acuerdo de asociación.

Centroamérica y el Caribe

El diálogo político entre Centroamérica y la Unión Europea siguió con la XV Conferencia Ministerial de San José en Bonn, el 20 de mayo de 1999, entre la Troika de la UE y los seis países de Centroamérica. Igualmente participaron Colombia, México y Venezuela como países cooperantes y Belice y República Dominicana como países observadores.

Los participantes se felicitaron del plan de acción comunitario para la reconstrucción de Centroamérica después del huracán Mitch, destacando que este programa debería contribuir a resolver los problemas estructurales de la región, reforzar la democracia, el Estado de derecho y la justicia social, reducir la pobreza y promover el desarrollo sustentable. Además, se destacó la importancia de reforzar la participación de la sociedad civil y del sector privado en el esfuerzo de reconstrucción, se abordó el problema de las catástrofes naturales, en general, y se recalcó el interés de reforzar las medidas de prevención en este ámbito, así como la gestión para el cuidado del medio ambiente.

Los ministros expresaron su satisfacción sobre el progreso en materia de democratización en la región, reflejado en las elecciones presidenciales de El Salvador, en marzo de 1999 y de Panamá, en mayo de 1999. También destacaron los esfuerzos de Guatemala para concretar los acuerdos de paz.

Igualmente, saludaron la entrada en vigor, el 1 de marzo de 1999, del Acuerdo Marco de Cooperación firmado en 1993 entre las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá y la Comunidad Europea.

Otro tema de importancia fue la renovación del Sistema Generalizado de Preferencias, SGP, y particularmente la extensión del sistema especial drogas a los productos industriales. Se mencionó que estas medidas facilitarán la integración de la región en el mercado mundial y contribuirán a la diversificación de las exportaciones, así como a la creación de empleos.

Cuba, prosiguió en el año 1999 su política de apertura hacia el exterior. Así, este país se convirtió en observador del CARICOM y miembro con pleno derecho de la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI. Como observador de la Convención de Lomé, mediante la cual la Unión Europea establece preferencias para los países de Asia, Caribe y Pacífico, Cuba siguió las negociaciones para el futuro acuerdo Lomé V y, además, participó en la I Cumbre Unión Europea - América Latina y el Caribe. Sin embargo, el evento más notable para este país fue la celebración de la IX Cumbre Iberoamericana en La Habana, el 16 de noviembre, que estuvo dedicada a analizar la situación financiera internacional y las oportunidades de una economía globalizada.

Las relaciones entre Cuba y la Unión Europea se continuaron la línea definida en la posición común de diciembre de 1996, considerando que desde la evaluación anterior no se han producido cambios en las condiciones del país que justifiquen modificaciones en la estrategia de la Unión Europea respecto a Cuba.

En síntesis, además de las importantes evoluciones del panorama subregional en su diálogo con Europa, se puede decir que 1999 fue un año clave para las relaciones entre la Unión Europea y América Latina.

Además de la continuación del diálogo y la cooperación, se intensificaron las relaciones políticas y económicas con la conclusión de las negociaciones para el libre comercio entre la UE y México, el primero respecto a su contenido y amplitud y, al mismo tiempo, con el lanzamiento de las negociaciones de los acuerdos de asociación con Mercosur y Chile. Todo esto, con el corolario político de la celebración de la Primera Cumbre a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, que fue un paso inicial, pero de suma importancia, hacia una asociación estratégica entre am-

bos continentes, que les permitirá colaborar estrechamente para defender intereses y valores comunes hacia el siglo XXI.

UE/AMERICA LATINA

COMUNICACION DE LA COMISION
AL CONSEJO, AL PARLAMENTO EUROPEO
Y AL COMITE ECONOMICO Y SOCIAL SOBRE UNA
NUEVA ASOCIACION UNION EUROPEA/AMERICA
LATINA EN LOS ALBORES DEL SIGLO XXI

COM (1999) 105

Bruselas, 9 de Marzo de 1999

1. Introducción

El Consejo Europeo de Madrid (diciembre de 1995) adoptó, a propuesta de la Comisión, el documento titulado "Unión Europea - América Latina: actualidad y perspectivas del fortalecimiento de la asociación 1996-2000"¹.

En aquel documento, la UE proponía una nueva estrategia para sus relaciones con América Latina, basada en un enfoque diferenciado y adaptado a las características y necesidades propias de cada subregión y de cada país.

Por lo tanto, durante estos últimos años, la UE se ha dedicado a sentar las bases de una asociación con América Latina que se fundamenta en un diálogo a escala de los distintos subgrupos regionales y en un abanico de instrumentos adaptados a las realidades políticas y socioeconómicas de cada uno de ellos.

Las perspectivas aprobadas en 1995 habían sido concebidas para el periodo 1996- 2000. En consecuencia, la Comisión considera necesario proceder de ahora en adelante a una reflexión sobre el futuro de nuestras relaciones con América Latina, que tratarán de consolidar la estrategia iniciada en 1996, sin dejar de tener en cuenta los nuevos retos que se presenten al albor del siglo XXI.

¹ Com(95)495 final

En este momento es importante aprovechar plenamente la oportunidad que ofrece la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Europa, América Latina y el Caribe, que se celebrará en Río de Janeiro los días 28 y 29 de junio, con el fin de:

Poner en valor la especificidad del enfoque europeo con respecto al subcontinente latinoamericano.

Definir líneas de acción convergentes con nuestros socios en los tres grandes ejes de nuestras relaciones:

- a) *El ámbito político y estratégico*, tratando de establecer una asociación estratégica de interés mutuo que permita a ambas regiones hacer valer mejor los puntos en los que exista una convergencia de opiniones e intereses en el seno de las instancias internacionales y de los organismos multilaterales competentes, en sectores como los de la seguridad del comercio y de las finanzas, entre otros;
- b) *El ámbito económico y comercial*, fomentando una inserción armoniosa de las economías respectivas en el contexto mundial, paralelamente a una mejor capacidad de resistencia a las turbulencias financieras internacionales. Se trata también de contribuir a vincular el desarrollo económico a los progresos sociales, integrando en la economía de mercado las poblaciones más desfavorecidas.
- e) *El ámbito de la cooperación*, que sigue siendo un elemento fundamental de la estrategia europea. El objetivo es lograr el máximo impacto posible de los recursos comunitarios movilizados canalizándolos de forma prioritaria hacia los países menos avanzados y hacia los objetivos mutuamente reconocidos como prioritarios.

2. El camino recorrido conjuntamente: Balance de las relaciones UE/AL

Tomando nota de la heterogeneidad del subcontinente y de las opciones latinoamericanas así como de la transformación acelerada de América Latina, la UE propuso en 1995 una estrategia original para garantizar una mayor presencia europea.

Así, decidió adaptar el diálogo y la cooperación a las diferentes realidades subregionales, consolidando al mismo tiempo el diálogo de conjunto y facilitando la integración progresiva del subcontinente.

Desde entonces, las relaciones entre la UE y América Latina han estado caracterizadas por un enfoque regional (América Central, Comunidad andina, Mercosur) o específico (México, Chile) que ha permitido tener en cuenta las diferentes realidades existentes y desarrollar así políticas diferenciadas con cada conjunto o país, en función de los intereses recíprocos y de las potencialidades específicas.

Sobre esta base y, desde la adopción de esta estrategia, la UE y América Latina han realizado un esfuerzo importante que se ha traducido, según los casos, en un fortalecimiento de los instrumentos existentes o en la renovación completa del marco de las relaciones.

- **Con el conjunto de América Latina**, donde pueden registrarse avances sustanciales es en el ámbito del diálogo político.

Así, la profundización del enfoque interparlamentario y del diálogo ministerial en el marco del Grupo de Río han permitido llegar a adoptar posiciones comunes en temas esenciales relacionados, no solamente con cuestiones latinoamericanas, sino también con preocupaciones de la comunidad internacional en su conjunto.

En particular, los resultados de los encuentros ministeriales testimonian una visión compartida entre la UE y América Latina en cuanto a la promoción de la democracia y de los derechos humanos, la consolidación del Estado de Derecho, el desarrollo sostenible, el principio de la responsabilidad compartida en la lucha contra la droga y el tráfico de estupefacientes y el compromiso en favor de la integración regional. El establecimiento de un mecanismo de coordinación y cooperación en materia de lucha contra la producción y el tráfico de drogas entre Europa, América Latina y el Caribe es una consecuencia especialmente significativa de la madurez del diálogo iniciado.

- **Con Centroamérica**, Europa ha consolidado su presencia como primer donante.

Esta participación europea en el desarrollo de la región adquirió un nuevo impulso a través de la renovación, en 1996, del diálogo político de San José.

Hasta esta fecha, los esfuerzos conjuntos se habían orientado sobre todo hacia el apoyo a las poblaciones víctimas de la violencia civil, el apoyo comunitario a la negociación y la aplicación de los acuerdos de paz -el último caso fue el de Guatemala en 1996- donde la UE ha desempeñado un papel fundamental.

De conformidad con la Declaración de Florencia de 1996, se llegó al acuerdo de consolidar los ejes prioritarios de la cooperación comunitaria en la región haciendo hincapié posteriormente en la consolidación del Estado de Derecho, la modernización de las administraciones públicas, las políticas sociales, el desarrollo del comercio y la integración regional.

En el ámbito del desarrollo del comercio, desde la última reforma del sistema de preferencias generalizadas, América Central se beneficia de las condiciones más ventajosas del sistema.

- **Con la Comunidad Andina**, en 1996 la Unión procedió a definir un marco del diálogo político con el fin de contribuir a aportar una respuesta a los principales retos de la región.

La lucha contra las drogas y el tráfico de estupefacientes se ha convertido en uno de los aspectos principales del diálogo conjunto y se ha traducido en particular en el establecimiento de programas de apoyo en los ámbitos del desarrollo alternativo y de la armonización del marco jurídico e institucional. Por otra parte, los países andinos se han convertido en los principales beneficiarios del SPG, que les ha sido concedido para ofrecer un incentivo a la lucha contra la droga.

Los esfuerzos en el ámbito de la integración regional, a pesar de las dificultades que han caracterizado la constitución del sistema andino, se han incrementado. No obstante, se trata de uno de los sectores en los que aún deberán realizarse progresos.

- **Con Mercosur y Chile**, tal y como se estableció en la estrategia de 1995, se ha dado prioridad al establecimiento de políticas de interés mutuo.

Los progresos sustanciales del proceso de integración en la región se han traducido en un interés renovado por parte de

los operadores económicos europeos. La UE consolida su posición en tanto que primer socio comercial y segundo inversor de la región: el Mercosur se ha convertido en uno de los polos más dinámicos para las exportaciones europeas.

En este contexto, tras los éxitos que supusieron los acuerdos firmados en 1995 y 1996, cuyo objeto consistía, entre otros, en la preparación de la liberalización del comercio, la UE analiza nuevas iniciativas para lograr el establecimiento de Acuerdos de Asociación interregionales, que incluyen tres grandes ejes: el fortalecimiento del diálogo político, el establecimiento progresivo e una zona de libre comercio y una profundización de la cooperación.

- **Con México**, otro socio político y económico de peso para la UE, se ha insistido en la búsqueda de iniciativas de interés mutuo y la consolidación de los marcos del diálogo político y de los intercambios comerciales.

Así, en diciembre de 1997, se firmaron el Acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación, y el Acuerdo interino sobre el comercio. Las negociaciones en la materia se están desarrollando en la actualidad.

A través de estos acuerdos, la Unión Europea y México se comprometen a adoptar la vía de un diálogo político reforzado sobre la base de principios y valores comunes, dentro de una liberalización de sus intercambios comerciales a través del establecimiento de una zona de libre comercio, así como el establecimiento de instrumentos de cooperación que contribuyan a reforzar su presencia recíproca en los mercados respectivos.

Paralelamente a este enfoque subregional, y como complemento del mismo, la cooperación europea con América Latina se ha centrado en particular, según las líneas establecidas en la estrategia de 1995, en sectores tales como:

- el apoyo institucional y la consolidación de los procesos democráticos;
- la lucha contra la pobreza y la exclusión social;
- el apoyo a las reformas económicas y a la competitividad internacional.

Estos ejes prioritarios han sido articulados a su vez con tres temas transversales esenciales:

- apoyo a la cooperación y a la integración regional;
- educación y formación;
- gestión de las interdependencias.

La ayuda pública al desarrollo que la Unión ha asignado a América Latina en su conjunto se eleva a más de 2.200 millones de euros, es decir, más del 60% del total recibido por la región. La UE consolida así su posición de primer donante de fondos de cooperación a la región.

Desde el punto de vista de las relaciones económicas y comerciales, la UE sigue siendo el segundo socio comercial e inversor de América Latina.

Desde el punto de vista estratégico, el enfoque definido en 1995 se ha revelado positivo ya que permite a la Unión y a sus socios aplicar conjuntamente políticas que respondan tanto a las particularidades de los interlocutores como a los intereses recíprocos.

Desde el punto de vista de la Unión Europea, este enfoque le ha permitido llevar a cabo, en América Latina, una estrategia original y autónoma que ha tenido consecuencias positivas en términos de presencia en el continente.

Así, resulta necesario seguir el camino trazado, sin dejar de tener en cuenta, tanto las experiencias adquiridas durante estos últimos años como los nuevos retos que se presenten.

Estas experiencias demuestran que deberán proseguirse los esfuerzos, con determinados socios, en el ámbito de la consolidación del Estado de Derecho y la reforma de las instituciones. Igualmente, la lucha contra la pobreza deberá mantenerse como eje esencial del apoyo europeo.

El fortalecimiento de los procesos de integración regional sigue siendo también un sector con un fuerte potencial de desarrollo para el futuro.

También deberán seguir llevándose a cabo las acciones en el ámbito del apoyo a las reformas económicas y a la mejora de

la competitividad internacional, a través de un apoyo más amplio a la promoción del comercio exterior y al fortalecimiento del sector privado, mediante una cooperación económica y comercial más amplia, incluso en materia de fomento de la inversión.

Por lo que se refiere a la vía abierta hacia la liberalización recíproca del comercio, se trata de un camino que, a pesar de las dificultades presentes, deberá seguirse de conformidad con las iniciativas ya emprendidas.

También será necesario profundizar en planes de acción conjuntos para encontrar nuevos instrumentos que permitan hacer frente a las fragilidades que subsisten y, en particular, en el ámbito de una cohesión social más amplia y del carácter sostenible del desarrollo.

Por último, desde el punto de vista de la cooperación, deben acentuarse los esfuerzos destinados a reforzar y concentrar las acciones, intensificando al mismo tiempo la visibilidad del compromiso europeo en el continente.

3. Los retos planteados en los albores del siglo XXI

Durante la década pasada, los países de América Latina alcanzaron avances significativos en el establecimiento de reformas importantes en el plano de la gestión de los asuntos internos (refuerzo institucional, consolidación de la democracia y del Estado de Derecho) y de su inserción en la escena económica y política, internacional (liberalización económica, apertura de los mercados, adhesión a la OMC, etc. ...). No obstante, estos mismos países siguen convencidos de la necesidad de proseguir el esfuerzo de reforma, debiendo afrontar al mismo tiempo una serie de problemas nuevos, que constituirán los retos del próximo milenio:

- 1) **La consolidación de los sistemas democráticos**, garantizando el respeto de los principios del Estado de Derecho, una gestión más transparente de los asuntos públicos, un sistema judicial más eficaz y más transparente, una participación más activa de la sociedad civil en la vida de la nación.

- 2) **Un reparto más equitativo de la riqueza**, mediante una corrección de las desviaciones, a menudo importantes, del patrimonio y de la renta entre las diferentes capas de la sociedad. Ello implica:
 - a) Un clima macroeconómico estable y reformas de las estructuras capaces de garantizar un crecimiento de calidad sostenible.
 - b) Un compromiso más profundo en la vía de una industrialización respetuosa del medio ambiente y de los principios del desarrollo sostenible, única forma de crear un número de puestos de trabajo cualificados suficiente para modernizar la estructura de los ingresos y del poder de decisión a escala nacional.
 - c) Una atención constante de los gobiernos en materia de inversión en capital humano y de establecimiento de políticas adecuadas en materia de igualdad de oportunidades paralelamente, cuando proceda, al establecimiento de sistemas de redistribución más equitativa de la riqueza a través de políticas fiscales adaptadas.
- 3) **Una inserción armoniosa en la economía mundial**, basada en una mayor capacidad de resistencia a las turbulencias financieras internacionales. La interdependencia económica creciente y la inestabilidad financiera, junto a la amplitud limitada y la compartimentación de los mercados nacionales exigen la introducción de ciertos cambios.
- 4) **El fortalecimiento de los procesos regionales de integración**, en la medida en que favorezcan una apertura económica gradual y ordenada, así como la instauración de las reformas necesarias para la estabilidad monetaria y financiera. Ello ofrecerá también una base más amplia y más solvente a los operadores, permitiéndoles ser más competitivos e integrarse mejor en el sistema comercial multilateral.

Paralelamente a estos retos, que se derivan de la situación específica del continente latinoamericano, América Latina se inserta en un contexto internacional caracterizado por el fenómeno de la mundialización, que la UE también debe afrontar. Por consiguiente, ambos socios se ven obligados a hacer frente a un reto común: paliar las consecuencias negativas de la

mundialización y actuar de forma que estos efectos positivos beneficien sin discriminación al conjunto de las capas sociales.

Es indispensable evitar que, en ausencia de una capacidad de respuesta adecuada, las evoluciones surgidas de la **mundialización** se traduzcan en un agravamiento o en la aparición de asimetrías aún más graves que las del pasado entre los más y avanzados y los menos, ya se trate de países, sociedades, espacios regionales o subregionales. El control de estos fenómenos implica en particular:

- un fortalecimiento de las políticas internas de los países en desarrollo, que dé prioridad a estrategias de desarrollo coherentes a medio y largo plazo; este esfuerzo debe estar apoyado por una cooperación internacional reforzada y mejor orientada;
- una reorientación de la cooperación internacional hacia los países y los sectores que conocen mayores dificultades integrando aún más los aspectos cualitativos del desarrollo. Las políticas de desarrollo no podrían tender exclusivamente hacia el respeto de indicadores macroeconómicos: deben ser necesariamente el fruto de un equilibrio que integre de manera adecuada la dimensión humana e institucional, en particular, en materia de educación, protección social, condiciones de trabajo, de protección del medio ambiente, etc...
- una continuación gradual y ordenada de la liberalización económica y de la lucha vigilante contra el proteccionismo; la optimización de los efectos positivos de la mundialización requiere políticas y normas adecuadas, en particular en el ámbito de la competencia y de los contratos financieros: implica su acompasamiento mediante políticas adecuadas y por algunas normas mínimas, en particular, en los ámbitos de la competencia y los mercados financieros;
- un fortalecimiento de la arquitectura financiera internacional, dotándola de mecanismos de supervisión y de reglamentación capaces de esquivar las crisis y evitar los movimientos erráticos de capitales.

La Unión Europea, gracias a las medidas que ha adoptado para completar el mercado único, dotarse de una moneda única y de los mecanismos institucionales correspondientes, dispone de unos conocimientos técnicos en cuanto a las posibilidades de

reequilibrar los aspectos financieros y económicos de la mundialización mediante la consideración de otros imperativos sociales, humanos y culturales.

4. Elementos de reflexión para el futuro de las relaciones UE/AL

Los factores de aproximación entre la UE y AL, el camino ya recorrido juntos y los retos que subsisten nos permiten identificar ya una serie de elementos de reflexión en los que se deberá profundizar durante el diálogo.

A. *Una asociación estratégica*

La UE y AL comparten el deseo de propugnar un sistema internacional basado en los principios de la multilateralidad, regulado por normas consensuales de aplicación universal y mecanismos de vigilancia multilaterales. Corresponde, pues, al interés de ambas partes trabajar en favor del establecimiento de *una asociación estratégica*, basada en esta voluntad común. El establecimiento de una asociación estratégica, de interés mutuo, permitiría a las dos regiones hacer valer mejor los puntos de vista en los que existe una convergencia de opiniones e intereses en el seno de las instancias internacionales y organismos multilaterales. Esta convergencia de enfoque en el plano internacional podría contribuir, en particular, a una mejor gestión de las interdependencias, tanto positivas como negativas. Abarcaría una serie de ámbitos prioritarios y, en particular:

- en materia de organización: la reforma del sistema de Naciones Unidas, la creación de mecanismos de prevención y resolución de conflictos;
- en materia de legislación y de su aplicación: la no proliferación de armas de destrucción masiva, el control de los flujos migratorios, la lucha contra los tráficos ilícitos (drogas, armas, blanqueo de dinero), la lucha contra el terrorismo;
- en materia de promoción de los valores comunes: derechos humanos y democratización, desarrollo sostenible y medio ambiente, estabilidad financiera y equidad social.

Esta asociación estratégica debería traducirse en la intensificación del diálogo a tres niveles distintos:

- (i) **A escala del conjunto de América Latina**, marco en el que se abordarían los grandes temas horizontales de interés común: tal es el caso del diálogo político con el Grupo de Río. La Cumbre de Río se pronunciará sin duda sobre la necesidad o no de reunirse de nuevo a nivel de Jefes de Estado y Gobierno y, en caso afirmativo, sobre la periodicidad de tales encuentros. En el plano sectorial, temático o técnico, la celebración de encuentros específicos en el nivel que corresponde también podría resultar de utilidad, a condición de que estén cuidadosamente orientados y respeten el principio de la subsidiariedad.
- (ii) **A escala de las agrupaciones regionales**, que deben seguir siendo interlocutores políticos privilegiados de la UE. La integración regional ha facilitado el establecimiento de vínculos políticos y mecanismos de concertación, lo que ha contribuido a aumentar la representatividad exterior de las agrupaciones. Además, este enfoque permite aún más flexibilidad y una mejor adecuación a las realidades de cada interlocutor y a los intereses de la UE.
- (iii) **A escala de la sociedad civil**, sector aún hoy insuficientemente desarrollado. Las relaciones políticas entre la UE y AL no pueden limitarse al diálogo entre los poderes públicos exclusivamente: es necesario democratizar y desburocratizar la cooperación política, favoreciendo la participación activa de los grupos surgidos de la sociedad civil en el proceso. El papel fundamental de la sociedad civil en la expansión de la democracia participativa es una tradición europea consolidada mientras que en AL es una conquista más reciente (y por lo tanto, quizá más creativa).

B. Fortalecimiento de la cooperación económica y comercial

El objetivo que se persigue es fomentar conjuntamente con los países de América Latina, **una inserción armoniosa de las economías respectivas en el sistema económico mundial**, por medio del desarrollo de sistemas productivos respetuosos

del medio ambiente y de normas de protección social de aplicación universal.

La mejora del crecimiento implica la adopción y la aplicación por parte de los países de políticas macroeconómicas sanas, la aplicación de reformas que permitan beneficiarse plenamente de las ventajas comparativas naturales o adquiridas, de un marco legislativo capaz de asegurar la inversión productiva y de un marco político estable.

Mediante una política de crecimiento estable y de apertura de sus mercados, un aumento de las transferencias financieras y de tecnología, etc. ..., la UE puede contribuir también por su parte a los esfuerzos de los países de América Latina en favor de un desarrollo sostenible.

La aplicación de estos principios de base no podría excluir por supuesto, con arreglo a la esencia misma del enfoque europeo frente al subcontinente, una diferenciación y una capacidad evolutiva de los instrumentos sobre la base de un criterio de realismo, habida cuenta de las capacidades propias de cada interlocutor.

Perseguir conjuntamente estos objetivos implica que la UE y América Latina intensificarán de forma fundamental su cooperación, en particular en los siguientes temas:

(i) El desarrollo de los mercados y la integración regional.

Las experiencias favorables de determinados países de América Latina demuestran que es posible favorecer la creación de una demanda interna solvente en tanto que factor fundamental de crecimiento y de estabilidad frente a las crisis de origen exterior. El fortalecimiento de las políticas de integración regional asume en este sector un papel fundamental.

Por consiguiente, resulta esencial prever la implantación de políticas comunes o de enfoques sectoriales coordinados, en particular en el sector de la industria, para obtener la máxima ventaja de las políticas de liberalización de los intercambios adoptadas por los diferentes países.

También es este el caso del apoyo a la implantación de políticas de competencia encaminadas a hacer más competitivos los mercados regionales, luchando al mismo tiempo contra

los cárteles y las posiciones dominantes y garantizando una armonización de las condiciones legales y fiscales.

Así, será posible aumentar el comercio intrarregional, dar un impulso a la integración de las redes de distribución y, por consiguiente, a la cohesión interna de los grupos que se están configurando.

(ii) La estabilización de los flujos financieros y los incentivos a la inversión duradera. La UE dispone de una única experiencia en materia de integración monetaria, de coordinación de las políticas macroeconómicas, de vigilancia colegiada y de liberalización ordenada de los flujos financieros en un marco regional.

Al conferir a las políticas económicas europeas una dimensión creciente, el Euro impone también a la Unión responsabilidades mayores en la creación de un clima monetario internacional estable y en el funcionamiento de una economía globalizada.

Un diálogo y una cooperación reforzada de la UE y América Latina en estos sectores representan una contribución válida a los esfuerzos emprendidos en la región y en el plano multilateral de cara a un marco monetario y financiero global, más estable y más previsible.

Los beneficios inmediatos de esta cooperación serán ofrecer un instrumento estable y fiable a los agentes económicos y a los inversores, pues estará sustentado en políticas macroeconómicas sanas. En el mismo orden de ideas, será indispensable favorecer la existencia de un entorno favorable a la protección de la propiedad intelectual con el fin de favorecer la inversión. Estabilidad, transparencia y previsibilidad son factores esenciales para la reducción del riesgo de cambio y para el desarrollo económico. Además constituyen condiciones indispensables para la inversión productiva y a largo plazo de la UE hacia América Latina.

(iii) La dinamización de los intercambios comerciales. Respecto de México y de Mercosur/Chile, será preciso completar el establecimiento del marco de relaciones sumamente ambicioso y avanzado que se describe en el apartado 3. En el caso de nuestros demás socios, que se benefician actualmente del mecanismo del SPG, será necesario reflexio-

nar sobre la evolución posible de nuestras relaciones comerciales actuales manteniendo al mismo tiempo un enfoque activo en el apoyo de la competitividad internacional, así como en la promoción de los intercambios comerciales y del sector privado.

C. Fortalecer y orientar la cooperación

La UE es el principal proveedor de fondos de ayuda pública al desarrollo en AL, fundamentalmente en forma de subvención. Las perspectivas de futuro, tal y como se han esbozado en la Agenda 2000, permiten contar con el mantenimiento de un flujo de recursos financieros al menos comparable al del pasado. De ahí la posibilidad de llegar a disponer, durante los cinco o seis próximos años, de un volumen considerable de subvenciones en virtud de los distintos instrumentos de cooperación movilizables, al cual se añadirán recursos movilizados por los Estados miembros y por el BEI. Lo esencial es garantizar la calidad de las acciones financiadas, garantizar una gestión irreprochable y optimizar el impacto para los beneficiarios, sobre la base de criterios transparentes de eficacia y equidad. Dentro de este espíritu, la utilización de los recursos debería someterse a los criterios de base siguientes:

- (i) En cuanto a los principios de intervención**, deberían tender a garantizar el máximo impacto de la ayuda europea, por los medios siguientes:
- Asistencia más específica, mediante la concentración de los recursos financieros en favor de los países menos avanzados, habida cuenta de su capacidad de absorción.
 - Substitución de la programación "en función de la demanda", por la programación "basada en el diálogo": concretamente, identificación de programas claramente definidos por el país que asigna los recursos en un número limitado de sectores considerados conjuntamente como prioritarios.
 - Existencia de un marco jurídico completo y preciso de intervención (convenio-marco de intervención), de orientaciones plurianuales orientativas (documentos de estrategia) y de una dotación financiera indicativa plurianual.

- Estrecha concertación entre los proveedores de fondos, en la medida en que cada uno de ellos dispone a la vez de recursos limitados y competencias específicas, considerando absolutamente indispensable una división de las tareas.
 - Una mayor atención a las evaluaciones (ex ante, ex post y durante la ejecución), en las que se deberán prestar la máxima atención al seguimiento de la ejecución, a los resultados y al impacto y el carácter sostenible de los proyectos.
- (ii) **Dentro de los sectores de intervención**, la cooperación deberá orientarse en primer lugar hacia las medidas de acompañamiento y las acciones complementarias a las políticas descritas más arriba en aras de una coherencia del enfoque comunitario y de una continuidad del esfuerzo realizado desde estos últimos años.

La cooperación comunitaria se concentrará, en el caso de cada país y región y en un número limitado de sectores de actividad, seleccionados de común acuerdo con los interlocutores locales, sobre la base de la situación específica de cada uno de ellos.

Estos temas fundamentales serán:

- La promoción de los Derechos Humanos, el apoyo institucional y la consolidación de la democracia y el Estado de Derecho.
- La lucha contra la pobreza y la exclusión social. Se dará prioridad a los enfoques integrados que vinculan el progreso económico con el desarrollo social y con la protección del medio ambiente y de los consumidores (toma de conciencia de los peligros relativos a la calidad de los productos alimentarios, impacto de la liberalización de los servicios públicos sobre los consumidores, etc..)
- La educación y la formación, la promoción de los centros de prestigio que puedan apoyar a los sectores vanguardistas y facilitar las transferencias de tecnología europea. Se hará hincapié en la cooperación científica en sectores de interés mutuo.

- El apoyo a la integración regional y la cooperación económica e industrial de interés mutuo con los países más avanzados.
- La cooperación descentralizada, mediante iniciativas en el ámbito de la cultura, del patrimonio artístico y de la promoción de valores comunes.

5. Un nuevo impulso para la asociación Unión Europea/América Latina

1. Los factores de acercamiento

En el plano internacional, la UE tiene objetivos políticos y económicos (la paz, la seguridad, la democracia, el desarrollo sostenible, la estabilidad de los mercados, etc. ...) cuya concreción puede verse facilitada por la existencia de socios capaces de encontrar respuestas comunes a los problemas comunes.

Tal es el caso de América Latina: su proximidad cultural y sus posiciones políticas vecinas a las nuestras, su potencial de crecimiento combinado con la evolución positiva de sus estructuras socioeconómicas han permitido un aumento de la potencia de los flujos de inversión, de nuestros intercambios comerciales y de nuestras transferencias de tecnología.

Además, durante los últimos años América Latina ha dado pruebas de una fuerte capacidad de expansión; aún cuando subsisten diferencias tanto entre los países como en el interior de los mismos. Las profundas reformas que han llevado a cabo los gobiernos, tanto en el plano de la liberalización como en la aplicación de políticas económicas rigurosas, han contribuido en gran medida a renovar el interés de los operadores económicos en la región, conscientes de las nuevas oportunidades que ofrece un mercado en plena expansión.

Además, la Unión Europea comparte con América Latina intereses políticos que se reflejan en un diálogo político constante al máximo nivel. En particular, esta comunidad de intereses políticos corresponde a una aspiración profunda de los ciudadanos latinoamericanos y europeos a la paz y en pro del refuerzo de la democracia y la defensa de los Derechos Humanos.

El interés que presenta Europa para América Latina debe permitir hacer comprender mejor las particularidades y la originalidad de la Unión Europea en el concierto internacional:

- (i) La construcción de la Unión Europea ha demostrado que es posible conseguir, por la vía del diálogo y de la cooperación, la creación de una zona de paz, estabilidad y prosperidad. La Unión Europea ofrece a América Latina un diálogo de igual a igual, fundado sobre el principio de la multilateralidad, de ausencia de voluntad hegemónica y el rechazo de toda exclusión.
- (ii) Aunque la experiencia europea no pueda transponerse directamente en contextos diferentes, puede ser útil para alimentar las reflexiones en curso sobre temas fundamentales (integración regional, papel del Estado y del sector público, descentralización, política social, etc. ...) y puede inspirar la práctica diaria en un gran número de temas que componen el ejercicio de la democracia participativa.
- (iii) En términos económicos y monetarios, la UE representa un socio cuyos progresos, en particular en materia de integración monetaria, se traducirán en un papel creciente a escala mundial que repercutirá en sus relaciones con América Latina.
- (iv) En el plano de la cultura y la formación de los dirigentes, Europa aporta una especificidad y una diversidad culturales y lingüísticas que pueden representar una referencia para América Latina.

2. *El futuro*

Las relaciones UE-AL han evolucionado de manera especialmente rápida y fructífera a través de tres etapas sucesivas: prioridad a la cooperación al desarrollo, en primer lugar, apertura hacia la asociación económica a continuación, para culminar en la etapa actual, basada en los conceptos fundamentales del enfoque regional y de unas relaciones basadas en el principio mutuamente aceptado del respeto de la democracia y los Derechos Humanos.

Habida cuenta de la calidad y la franqueza del diálogo instaurado y de los progresos realizados en la aplicación de los objetivos fijados por la anterior comunicación de la Comisión de 1995, se han cumplido las condiciones necesarias para un salto cualitativo posterior desde la perspectiva de consolidar la estrategia definida en 1995 sin dejar de tener en cuenta los nuevos retos que se nos presentan.

La Comisión reitera su adhesión a la defensa y el fortalecimiento de una estrategia respecto del continente latinoamericano fundada en un diálogo con los diferentes grupos de integración, regionales en torno a tres líneas esenciales de actividades complementarias:

- Contribuir al establecimiento de una alianza estratégica, basada en la identificación de temas en los que existan posiciones convergentes y capaz de robustecer la capacidad de negociación de ambos socios en el plano internacional mediante la defensa de posiciones concertadas.

Tal iniciativa podría permitir concretar, por ejemplo, avances comunes en el tema de la prevención de los conflictos, la seguridad regional y global y de la instauración de medidas de confianza en las zonas de riesgo. Permitiría también dar respuesta a determinadas amenazas de alcance planetario, como el tráfico de los estupefacientes, el terrorismo, la criminalidad y, también, la explotación incontrolada de los recursos naturales.

- Promover la implantación de modelos de desarrollo sostenible diversificados, destinados a garantizar la inserción positiva y controlada del conjunto de los actores en el proceso de globalización y un verdadero despegue económico, factor de progreso social.

Paralelamente a las medidas de carácter macroeconómico o legislativo, es necesario trabajar en favor del desarrollo de un sector productivo socialmente responsable, dispuesto a asumir una parte de los costos de la modernización, las reformas sociales y la conservación del medio ambiente.

También es importante avanzar en la vía de una liberalización más amplia. Dentro del mismo objetivo, parece útil pro-

fundizar en una reflexión conjunta sobre el conjunto de los temas vinculados a la reforma y a la modernización del aparato del Estado, con el fin de permitir a este último desempeñar más eficazmente, su papel de actor y árbitro en los ámbitos vinculados al establecimiento de una mayor equidad social.

- Facilitar el diálogo político UE-AL entre las instancias representativas de las sociedades civiles de ambas regiones en la medida en que no puede depender únicamente de los actores públicos. Es importante enriquecer este diálogo mediante el desarrollo de relaciones directas entre organizaciones, empresas, asociaciones, sindicatos, instituciones... a los que será necesario facilitar la existencia de un clima favorable.

Así pues, los debates entre la UE y AL en el marco de su asociación podrán traducirse, en el contexto de la economía globalizada del siglo XXI, en la imagen de una cooperación fructífera y esperanzadora.

Anexos: Datos estadísticos

América Latina: Indicadores económicos y sociales

	Pobl. Mill. De Hab.	PIB total mill. \$ de 1990	PIB per cápita US\$ de 1990	Deuda Ext. Mill. \$	Esperanza de vida años	Analfa. Adultos %	% Gastos sociales*
América Central							
Costa Rica	3,5	7.441,0	2.081,0	3.427,6	77,0	5,2	61,3
El Salvador	5,9	7.663,0	1.293,0	2.891,40	67,0	28,5	39,4
Guatemala	10,5	10.411,0	990,0	3.681,10	66,0	44,4	29,5
Honduras	5,9	4.006,0	670,0	4.397,40	67,0	27,3	-
Nicaragua	4,3	2.137,0	491,0	5.453,90	68,0	34,3	45,5
Panamá	2,7	7.357,0	2.702,0	6.941,40	73,0	9,2	70,9
Comunidad Andina							
Bolivia	7,7	7.323,0	942,0	5.147,90	60,0	16,9	42
Colombia	37,0	64.412,0	1.738,0	28.859,00	70,0	8,7	31,5
Ecuador	11,9	16.621,0	1.392,0	14.409,50	69,0	9,9	43,9
Perú	24,3	53.836,0	2.209,0	28.955,40	66,0	11,3	21,2
Venezuela	22,7	74.423,0	3.267,0	35.048,20	71,0	8,9	32
Mercosur							
Argentina	35,6	232.310,0	6.512,0	96.840,70	73,0	3,8	28,6
Brasil	163,4	529.195,0	3.239,0	177.608,10	67,0	16,7	36,7
Paraguay	7.576,0	1.489,0	2.130,70	68,0	7,9	46,3	
Uruguay	3,2	11.072,0	3.437,0	5.898,80	73,0	2,7	73,1
Chile	14,6	57.861,0	3.957,0	27.410,50	72,0	4,8	64,9
México	94,2	315.563,0	3.347,0	157.124,60	72,0	10,4	36,1

* incluye los gastos siguientes: educación, sanidad, viviendas, protección social, servicios asistenciales y bienestar social.

Fuentes: *BID, Progreso económico en América Latina - Informe 1998-1999 para las cifras Población en 1997, PIB total y per cápita en 1997, deuda exterior en 1996.*

IRELA, según los datos del Banco Mundial y del PNUD para la esperanza de vida, la tasa de analfabetismo de los adultos y el porcentaje de los gastos sociales en el conjunto de gastos (Informes del BM y el PNUD de 1997).

América Latina: Balance comercial con los principales socios comerciales, 1992-1996 (millones USD)

	1992	1993	1994	1995	1996
Mundo	-8940	-17094	-20793	-12325	-26885
Unión Europea	3388	-3490	-4917	-4863	-9691
Estados Unidos	-8582	-5871	-6987	4866	6994
Asia	-2558	-6315	-6493	-12794	-19076
Japón	-2717	-4323	-4098	-6903	-8761
China	705	116	-42	-1104	-1482
NEI	-1578	-2586	-2772	-4725	-7897

Fuente: IRELA

América Latina: Exportaciones hacia los principales socios comerciales, 1992-1996 (millones USD)

	1992	1993	1994	1995	1996
Mundo	143491	153795	180042	220233	248392
Unión Europea	29803	26343	31517	36242	37021
Estados Unidos	62920	72058	82900	100667	120892
Asia	13655	14027	17308	22235	22840
Japón	6316	6073	7360	9246	9093
China	1369	1467	1750	2629	2898
NEI	3719	4066	4727	6442	6773

Fuente: IRELA

América Latina: Importaciones por los principales socios comerciales (millones USD)

	1992	1993	1994	1995	1996
Mundo	152431	170889	200835	232558	275277
Unión Europea	26415	29833	36434	41105	46712
Estados Unidos	71503	77929	89887	95801	113898
Asia	16213	20342	23801	35029	41916
Japón	9033	10396	11458	16149	17854
China	664	1351	1792	3733	4380
NEI	5298	6652	7499	11167	14670

Fuente: IRELA

Relaciones comerciales America Latina - UE 1992-1996*Por sectores económicos en millones de ecus de USD*

	1992	1993	1994	1995	1996
Mercosur					
Balance comercial	7.240	3.101	58	-2.590	-4.961
Exportaciones hacia la UE	16.485	14.570	16.907	18.045	18.408
Importaciones de la UE	9.245	11.469	16.849	20.635	23.369
COMUNIDAD ANDINA					
Balance comercial	-218	-999	817	147	-693
Exportaciones hacia la UE	5.123	4.751	6.702	7.208	6.917
Importaciones de la UE	5.341	5.750	5.885	7.061	7.610
AMÉRICA CENTRAL					
Balance comercial	8	-104	422	202	-426
Exportaciones hacia la UE	1.120	1.377	1.801	2.514	2.776
Importaciones de la UE	1.112	1.481	1.379	2.312	3.202
MEXICO					
Balance comercial	-4.253	-5.043	-6.204	-3.339	-3.319
Exportaciones hacia la UE	3.398	2.658	2.748	3.389	4.543
Importaciones de la UE	7.651	7.701	8.952	6.728	7.732
CHILE					
Balance comercial	1.176	238	324	1.293	144
Exportaciones hacia la UE	3.202	2.555	2.831	4.449	3.682
Importaciones de la UE	2.026	2.317	2.507	3.156	3.538

Fuente: IRELA

Ayuda pública al desarrollo en América Latina

Cantidades en millones de dólares

	1992	1993	1994	1995	1996	Total 1992-96
Alemania	535	552	432	585	839	2944
Austria	13	30	30	33	29	135
Bélgica	61	50	44	98	95	349
Dinamarca	35	38	33	42	66	213
España	382	460	353	337	343	1875
Finlandia	23	19	7	12	7	67
Francia	171	268	187	244	223	1093
Irlanda	0	0	1	2	3	6
Italia	333	276	261	76	99	1045
Luxemburgo	4	6	8	0	9	28
Países Bajos	205	199	188	266	239	1098
Portugal	0	0	0	1	1	3
Reino Unido	43	43	49	97	44	275
Suecia	117	97	103	112	114	543
Comisión Europea	243	281	288	413	418	1644
Total UE (Estados miembros CE)	2167	2320	1984	2318	2530	11318
Estados Unidos	570	600	986	736	344	3236
Japón	762	727	808	1102	938	4338
Otros miembros del CAD	241	193	223	228	251	1136
Total CAD	3739	3840	4001	4384	4064	20028

Fuente: IRELA, de acuerdo con los datos del CAD/Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE)

Presencia de América Latina en las relaciones económicas exteriores de la UE

Unión Europea, desglose geográfico de las importaciones, en miles de millones de euros y % del total

	1993		1994		1995		1996	
	Millardos E	%	Millardos E	%	Millardos E	%	Millardos E	%
Mundo	476,3	100,0	523,10	100,0	544,8	100	580	100
América Latina	24,1	5,1	28,70	5,5	30,4	5,6	30,2	5,2
Estados Unidos	94,1	19,8	103,00	19,7	103,6	19	112,5	19,4
Japón	57,0	12,0	57,90	11,1	54,3	10	52,5	9,1
PECO (10)	2.813,0	5,9	36,40	7,0	44,4	8,1	47,1	8,1
Mediterráneo	41,1	8,6	43,80	8,4	45,0	8,3	49,5	8,5
China	19,7	4,1	23,30	4,5	26,3	4,8	30	5,2
ASEAN	28,5	6,0	32,50	6,2	34,5	6,3	38,5	6,6
ACP	15,8	3,3	18,10	3,5	19,9	3,7	22	3,8

Unión Europea, desglose geográfico de las importaciones, en miles de millones de euros y % del total

	1993		1994		1995		1996	
	Millardos E	%	Millardos E	%	Millardos E	%	Millardos E	%
Mundo	469,00	100,0	524,6	100	572,2	100	623,4	100
América Latina	25,20	5,4	29,8	5,7	32,4	5,7	35,5	5,7
Estados Unidos	90,20	19,2	102,2	19,5	103,3	18,1	114,3	18,3
Japón	24,40	5,2	28,7	5,5	32,9	5,7	35,6	5,7
PECO (10)	35,10	7,5	42,8	8,2	53,2	9,3	63,5	10,2
Mediterráneo	55,00	11,7	56,4	10,8	64,5	11,3	72,5	11,6
China	12,30	2,6	13,8	2,6	14,6	2,6	14,7	2,4
ASEAN	25,80	5,5	30,4	5,8	36,8	6,4	40,71	6,5
ACP	16,50	3,5	14,4	2,7	17,6	3,1	18,61	3

Fuente: Comisión Europea

Inversión extranjera directa

*Origen de los flujos de IED en favor de América Latina
(millones de dólares)*

	1992	1993	1994	1995	1996	1992-1996
Alemania	257	45	808	1860	-129	2841
Austria	5	3	20	20	7	55
Bélgica - Luxemburgo	71	-91	-61	178	579	676
Dinamarca	1,1	25	3	43	49	120
España	185	93	2072	1039	1571	4960
Finlandia	34	15	17	52	25	143
Francia	142	327	99	59	2036	2663
Italia	-46	-17	-2	111	183	229
Países Bajos	653	481	1056	891	425	3506
Portugal	2	-1	3	34	308	346
Reino Unido	508	165	1102	1557	1901	5233
Suecia	20	37	16	14	144	231
Unión Europea	1831	1082	5133	5858	7099	21003
Estados Unidos	5208	8213	11553	13257	8996	47227
Japón	270	132	568	492	780	2242

Fuente: IRELA

25 AÑOS DE COOPERACION INTERPARLAMENTARIA ENTRE LA UNION EUROPEA Y AMERICA LATINA

DOCUMENTO DE TRABAJO

Luxemburgo, Marzo de 1999

Prefacio

Del 15 al 18 de julio de 1974 se celebró en Bogotá la I Conferencia Interparlamentaria Europa-América Latina entre el Parlamento Latinoamericano y el Parlamento Europeo. La próxima Conferencia, la XIV, se celebrará en Bruselas del 15 al 19 de marzo de 1999. Son 25 años de una serie ininterrumpida. Ello constituye en sí mismo un éxito, pues la continuidad cronológica abre camino a la institucionalización del proceso.

Históricamente, la convocatoria de julio de 1974 no fue un hecho aislado e improvisado. Desde la década de los sesenta se había manifestado la tendencia a tender un puente entre la construcción europea, todavía en su fase preliminar de puesta en marcha, y la búsqueda de una relación más estrecha con América Latina. No es casual, por ejemplo, que uno de los más destacados presidentes del Parlamento Europeo, el liberal italiano Gaetano Martino, signatario del Tratado de Roma, encabezara durante esos años una de las primeras misiones de información y diálogo político en América Latina. Con todo, esos eran todavía contactos episódicos de carácter diplomático y faltaba la búsqueda de lazos permanentes y profundos. Todavía no existía la voluntad política de montar un verdadero laboratorio común euro latinoamericano. Sin embargo, Bogotá constituyó un punto de partida. Cuando los dos parlamentos celebraron en Bruselas, en junio de 1983, la VI Conferencia interparlamentaria, el diálogo estaba ya a punto de alcanzar su fase orgánica y creativa. Ya

se dibujaban proyectos originales de cooperación parlamentaria regional, bajo la influencia directa de los modelos de la Europa comunitaria. No se trataba solamente de la propagación exitosa de una cierta manera de cooperar entre instituciones parlamentarias de distintas áreas geográficas. De hecho era una necesidad para trabajar con los europeos en el ámbito parlamentario y cumplir al mismo tiempo con las antiguas y originales aspiraciones unitarias del continente latinoamericano, se precisaban estructuras integradas. Nacieron así el Parlamento Latinoamericano y, en el plano subregional, el Parlamento Andino. Del proceso de pacificación y restauración democrática de América Central emergió a lo largo de los años ochenta el Parlamento Centroamericano, mientras que del proceso de integración regional del Cono Sur, mucho más tarde, ya en los años noventa, surgió la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur. Otras iniciativas, como la creación del Parlamento Amazónico confirman la tendencia a la integración parlamentaria, pero sin llegar al nivel de institucionalización y estructuración orgánica -sede, secretaría, reuniones regulares de órganos, organización del trabajo en pleno y de comisiones, firma de textos legales constitutivos en forma de verdadero tratados- alcanzado por el Parlamento Latinoamericano, el Parlamento Andino, el Parlamento Centroamericano y la misma Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur.

Las grandes pautas del proceso latinoamericano de integración parlamentaria y de diálogo con los europeos han sido básicamente las siguientes:

- i) un entramado de encuentros frecuentes y estructurados - esto es, con periodicidad, preparación de agendas, presentación de informes... singularizados por el carácter intenso de la labor común;
- ii) una presencia de foros parlamentarios de diálogo que en esos años es casi característica exclusiva de las relaciones de Europa con América Latina; la dimensión parlamentaria del diálogo europeo con otras partes del mundo resultará mucho más embrionaria, episódica y menos desarrollada, quizás con la sola excepción de las relaciones con los países ACP en el marco de las convenciones de Yaoundé y de Lomé;

- iii) una verdadera "institucionalización" del trabajo parlamentario común, basada esencialmente sobre declaraciones comunes;
- iv) la puesta en evidencia, a la vez como factor estimulante y como consecuencia del diálogo, de la labor común de las grandes familias y fuerzas políticas de las dos áreas a lo largo del proceso de cooperación: el laboratorio eurolatinoamericano abre, desde la década de los setenta, perspectivas concretas de "globalización" de la política y de la sociedad de los dos mundos, por encima de las fronteras entre estados soberanos e incluso de continentes.

La intensificación del diálogo, según esas pautas, se manifiesta también mediante la cooperación parlamentaria bilateral, llevada a cabo entre los distintos parlamentos nacionales y entre éstos y el Parlamento Europeo. Tanto es así, que a partir del final de la década de los ochenta los encuentros de los parlamentarios europeos con sus homólogos de los países iberoamericanos representan una etapa fundamental de la política de cooperación.

A grandes rasgos, éste es el proceso que acompaña el diálogo parlamentario de Europa con América Latina, desde la convocatoria de la I Conferencia de Bogotá en julio de 1974 hasta mediados de los ochenta, cuando España y Portugal van a imprimir un nuevo rumbo a la política comunitaria hacia esta parte del mundo.

Desde el punto de vista de la historia moderna de las relaciones de Europa con América Latina, el proceso que se desarrolla a cabo de todos esos años conlleva un cambio importante de postura, sobre todo por parte europea. Durante una larga parte del siglo XX, los dos continentes, a pesar de los lazos históricos, culturales, económicos y de sangre que los unen, habían mantenido una relación estrecha pero no siempre solidaria. De hecho, casi se habían marginado el uno del otro. América Latina asistió más bien de lejos a las grandes guerras civiles europeas. Otro tanto hizo Europa con los conflictos que a veces estallaron entre hermanos latinoamericanos, y no supo ni quiso mezclarse con las grandes luchas que asolaron a la sociedad latinoamericana en esa época de su historia. Europa fue espectadora de algunos

grandes cambios dramáticos y dejó campo libre a la influencia del gran vecino del Norte.

Así sucedió en Centroamérica a lo largo de los años cincuenta y todavía en los sesenta, durante la crisis de Guatemala de 1954, en relación con la dictadura sangrienta de los Somoza en Nicaragua, o con ocasión del derrumbe de Batista y de la progresiva radicalización de la experiencia revolucionaria castrista en Cuba. Europa, tanto su política oficial, como sus fuerzas políticas y su misma opinión pública, se quedan prácticamente paralizadas frente al deterioro de la democracia y del respeto de los derechos humanos. Asiste de lejos al enfrentamiento durísimo que conducirá a Chile al golpe sangriento de septiembre de 1973; no hace nada para impedir el colapso de la democracia en Argentina, en Brasil, en Uruguay. Países todos ellos que no son en absoluto exóticos para Europa, países con lazos étnicos profundos, vinculados a los propios intereses económicos y estratégicos de ésta. Un coloso como Brasil, una tierra tan "hispana" y tan "italiana" como Argentina, se hundieron entre los sesenta y los setenta en el abismo de la dictadura, del enfrentamiento por la vía del terror, en el drama de los "desaparecidos", sin que Europa haga nada serio para impedirlo.

Es, sin duda, una de tantas paradojas de la historia que la I Conferencia interparlamentaria entre el Parlamento Europeo y el Parlantino se celebrara en Santa Fe de Bogotá en junio de 1974, justo cuando la noche de la dictadura oscurece ya gran parte del horizonte latinoamericano y Europa parece como paralizada frente al triunfo de las tiranías. Estábamos en aquel momento en el punto más bajo de las relaciones entre los dos continentes. Por ello, corresponde a ambos parlamentos el mérito de haber tomado conciencia, en ese preciso momento, de la necesidad de partir de bases nuevas, con nuevos métodos de diálogo, hacia nuevos objetivos.

Empero, Europa cambió de rumbo en los años ochenta bajo la presión de su opinión pública y al darse cuenta de que su incapacidad de ayuda a las frágiles democracias latinoamericanas podría culminar en un deterioro generalizado de la paz y de la seguridad de todos. Por un lado, Europa parece haber cambiado de postura en esos años por razones estratégicas. Por otro, resulta fundamental el papel desempeñado por las capas

más sensibles de su opinión pública (movimientos juveniles y universitarios, sindicatos) y por el conjunto de sus fuerzas políticas tradicionales. Aquí jugaron también un papel importante los relevantes intereses económicos y financieros de Europa en América Latina, amenazados a largo plazo por el aventurismo de las dictaduras militares, estructuralmente incapaces de manejar modelos económicos estables.

La llegada de España y Portugal al edificio comunitario acentuó esta toma de conciencia. Poco a poco Europa dejará su silla de espectadora frente a la crisis latinoamericana y se implicará en el rescate político del continente. El proceso ya está en marcha cuando se reúne la VI Conferencia en Bruselas en junio de 1983.

El camino que conducirá a Europa a convertirse en abanderado de la restauración democrática será un camino centroamericano. Las guerras de Nicaragua y de El Salvador, las guerrillas y las contra guerrillas de Honduras y Guatemala, asolan el istmo en los años ochenta. Europa se separa de Estados Unidos, que parece tomar partido en el conflicto, y aboga por el pluralismo, la no-injerencia, la justicia social y sobre todo por la paz.

Europa apoya la política de Esquipulas a partir de 1984-1985 y, sin desanimarse, adoptando un papel de protagonista en el diálogo denominado de San José, ayuda a la solución del conflicto y al triunfo, aún frágil, de la paz al final de la década. El mismo Parlamento Europeo se empeña en primerísima línea, con una plataforma unitaria en favor de Esquipulas, que de la izquierda comunista y socialista pasa por el centro popular, y abarca hasta los liberales y conservadores de la derecha tradicional. En este sentido, cabe recordar que a comienzos de 1984 una delegación encabezada por el Presidente del Parlamento Europeo, Piet Dankert, y apoyada por el Presidente de Colombia, Belisario Betancour, hizo una importante misión exploratoria de paz en Centroamérica, abriendo el camino al futuro diálogo de Esquipulas.

De ahí arrancará la fase orgánica y constructiva de los Acuerdos de segunda y tercera generación que, a partir de los ochenta y a lo largo de los noventa, han tejido un espeso entramado de relaciones entre Europa y América Latina. Históricamente, estos

Acuerdos son el resultado del apoyo de Europa al retorno de la democracia parlamentaria, no sólo en Centroamérica -que hemos citado como ejemplo paradigmático-, sino también en otras áreas del continente (Chile, Mercosur). Las cláusulas "democráticas" de los Acuerdos son parte integrante del patrimonio histórico del diálogo del Parlamento Europeo con los parlamentos de Iberoamérica. Sólo con Cuba, adonde una misión del Parlamento Europeo viajó ya en 1986, fracasó el intento de completar el proceso de acercamiento con un Acuerdo y con una normalización plural de la situación política de la isla.

A grandes rasgos, esta ha sido la línea de evolución del diálogo: un fuerte impulso a la caracterización política de las relaciones. Desde luego, la perspectiva histórica del cambio de rumbo de Europa hacia América Latina al comienzo del proceso de acercamiento de los ochenta es, sobre todo y antes que nada, política. Por cierto, la economía ha tenido su peso, pero la razón política parece haber sido predominante durante todos esos años.

¿Cuál ha sido, brevemente, el aporte del diálogo parlamentario al conjunto de las relaciones de Europa con América Latina? En primer lugar, la invención de un método nuevo de trabajo común basado en:

- el protagonismo de los parlamentos;
- la presencia de fuerzas políticas -partidos, familias ideológicas y otras organizaciones sociales como sindicatos y empresarios;
- la participación de las ONG en temas fundamentales como la defensa del medio ambiente y el respeto de los derechos humanos;
- la puesta en evidencia de estructuras permanentes de diálogo, como las secretarías de las delegaciones del Parlamento Europeo competentes para las relaciones con América Latina y sus contrapartes latinoamericanas, tanto a escala nacional como al nivel de parlamentos integrados o regionales,
- la elaboración en el ámbito del asesoramiento político de un específico saber hacer euro latinoamericano es un factor positivo, sobre todo teniendo en cuenta el efecto

multiplicador de la estrecha colaboración de estas estructuras con las Delegaciones de la Comisión, hoy en día presentes en toda Iberoamérica.

En segundo lugar, dicho aporte se puede medir desde el punto de vista de su contribución al contenido de la agenda euro latinoamericana:

- la intensificación del proceso de democratización y fortalecimiento del pluralismo, considerado como un punto de no retorno, una "conditio sine qua non" de la cooperación;
- la generalización de la "cláusula democrática" y el respeto de los derechos humanos;
- la institucionalización del proceso y la puesta en marcha de mecanismos y estructuras comunes;
- la mejora del intercambio comercial, con una atención particular a la renuncia al proteccionismo predominante en determinadas áreas;
- la armonización de las exigencias del libre cambio mundial con la salvaguarda de relaciones privilegiadas en las áreas integradas;
- el apoyo a las inversiones;
- la reducción de la deuda externa;
- la erradicación de la pobreza urbana y rural, la salvaguarda del medio ambiente;
- la defensa y promoción de la cultura.

A estos capítulos se podrían añadir muchos otros. Sin embargo, ellos identifican con bastante precisión cuál ha sido el ámbito del trabajo parlamentario común, según resulta del presente estudio. Con fórmula lapidaria Fernando Suárez González, antiguo Presidente de la Delegación del Parlamento Europeo para las relaciones con los países de América Central y México, lo expresó en Atenas el 28 de marzo de 1994, al dirigirse a los representantes de los gobiernos de Centroamérica reunidos con sus colegas europeos en el marco de la Conferencia Interministerial "San José X":

"Desde Atenas, histórico emblema de la teoría democrática y desde mi honrosa representación del pueblo de Europa, me

permite animar a todos ustedes a proseguir incansablemente en el camino de la paz, de la promoción de los derechos humanos, de la corrección de las desigualdades, del fomento del comercio libre, de la integración económica y de la cooperación al desarrollo. Mientras vuestro esfuerzo siga dando frutos, los parlamentarios europeos nos comprometemos a convencer a nuestros electores, que son también contribuyentes, de que sus aportaciones económicas merecen definitivamente la pena."

Fue esto un excelente resumen del sentido histórico de un diálogo de 25 años.

Después de catorce conferencias interparlamentarias y de tantos encuentros, misiones, e intercambio de documentos, estos son en definitiva los temas esenciales que estarán en la mesa de la Cumbre de Río de Janeiro del mes de junio de 1999. No será este, pues, el menor de los resultados de los 25 años de trabajo común: haber contribuido a tomar conciencia de los grandes retos a los que deben hacer frente Europa y América Latina en el umbral del nuevo siglo.

Como siempre, la historia del pasado, aún reciente, nos ha preparado para los combates del futuro.

Antonio DUCCI
Ex-Director General ap. en la
Secretaría General del Parlamento Europeo
Luxemburgo, 22 de febrero de 1999

RESUMEN EJECUTIVO

1. La celebración de los 25 años de existencia ininterrumpida del diálogo y la cooperación interparlamentaria entre la Unión Europea y América Latina y en particular de las Conferencias entre el Parlamento Europeo y el Parlantino constituye una inestimable oportunidad para valorar su evolución y su impacto en las relaciones entre ambas regiones. Esta revisión, empero, es particularmente oportuna debido a que esas relaciones están atravesando una etapa de profundización y de cambios en sus modalidades y contenidos, en la que el diálogo interparlamentario está directamente involucrado. Existe una razón adicional para abordar esta revisión: el 25 aniversario de la I Conferencia Interparlamentaria, celebrada en julio de 1974 en Bogotá, se celebra en fechas muy cercanas a la primera "Cumbre" América Latina-Unión Europea de junio de 1999, que va a permitir una amplia revisión de la situación y las perspectivas de las relaciones entre ambas regiones en un contexto global de cambio y transformación.
2. Este análisis ha tenido en cuenta, en primer lugar, las características institucionales de sus principales interlocutores, el Parlamento Europeo y el Parlamento Latinoamericano (Parlantino), y de las conferencias interparlamentarias como principal cauce del diálogo y la cooperación entre ambos. Este análisis es pertinente debido a que el impacto y el alcance del diálogo y la cooperación han estado condicionados por estos factores institucionales. A continuación se examina el seguimiento y la ejecución de los acuerdos de las Conferencias en las relaciones birregionales, identificando los factores problemáticos que han limitado el impacto de los mismos. El estudio continúa examinando los contenidos y la agenda del diálogo. Éste se ha estructurado en dos grandes ejes: el primero de ellos lo constituye la agenda política, cuyos puntos focales han sido la paz, la democracia y los derechos humanos. El segundo de ellos ha sido el impulso a las relaciones birregionales y, en concreto, a sus componentes económicos: comercio, deuda ex-

terna, inversión y cooperación al desarrollo. En ambos casos se ha intentado contextualizar los debates y los acuerdos de las Conferencias Interparlamentarias aportando un análisis sucinto del contexto regional e internacional en el que éstas se han desarrollado. La última sección se centra en uno de los procesos de cambio más importantes para el futuro de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina y para el diálogo interparlamentario mismo: el "nuevo regionalismo" y la reactivación de la integración regional, que en este periodo tienen una importante dimensión parlamentaria. La aparición o consolidación de los órganos parlamentarios de la integración -en particular el Parlamento Centroamericano, el Parlamento Andino y la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur- y el surgimiento de cauces de diálogo interparlamentario subregional suponen una importante redefinición del contenido y las metas del diálogo y abre posibilidades de cooperación que antes no existían.

3. Aunque el Parlamento Europeo y el Parlamento Latinoamericano tienen muchos rasgos en común, también presentan diferencias notables en cuanto a su naturaleza y competencias. El Parlantino es un órgano singular de cooperación interparlamentaria interestatal integrado por delegaciones de los Parlamentos nacionales de los Estados parte de su tratado constitutivo, y no forma parte ni está asociado a ninguna organización de integración política o económica que abarque el conjunto de la región, que como es sabido no existe hasta la fecha. Esa singularidad constituye su principal fortaleza y a la vez su principal debilidad. El Parlantino goza de una legitimidad democrática y ofrece unas posibilidades de interlocución sin parangón en el conjunto de América Latina, que en el difícil contexto autoritario de los años setenta se mostraron ser muy valiosas. En ese sentido, es un asociado de especial relevancia para el Parlamento Europeo. Ahora bien, sus escasas atribuciones, su naturaleza básicamente interparlamentaria, su tardía institucionalización, la falta de continuidad de sus trabajos, su aislamiento respecto a los procesos de integración en curso y el desconocimiento de esta Cámara en la sociedad civil y en la opinión pública, conducen a que las actividades

del Parlatino tengan muy poco impacto en la realidad de la región. Una consecuencia paradójica del aislamiento del Parlatino respecto a los procesos de integración ha sido la ausencia de un diálogo efectivo sobre el papel de los Parlamentos en esos procesos, y la imposibilidad práctica de llevar a cabo acciones de consulta y cooperación en este ámbito.

4. El Parlamento Europeo es, desde sus orígenes, parte integrante de una organización de integración económica y política de naturaleza supranacional caracterizada por el ejercicio mancomunado de la soberanía entre los Estados miembros y los órganos comunitarios. En 1974, al celebrarse la I Conferencia, las diferencias entre el Parlatino y el Parlamento Europeo apenas eran perceptibles debido a que los poderes de este último eran básicamente consultivos y sus miembros también eran elegidos por los parlamentos nacionales. En los 25 años transcurridos desde entonces el Parlamento Europeo ha pasado a estar elegido directamente por los pueblos de los Estados miembros y ha logrado una significativa ampliación de sus competencias. Todo ello ha contribuido a que sus relaciones con el Parlatino sean cada vez más asimétricas. Ahora bien, el Parlamento no ha logrado convertirse en un verdadero colegislador comunitario, en pie de igualdad con el Consejo, y sigue existiendo un notable "déficit democrático" que le sitúa aún en un papel secundario dentro del marco institucional de la Unión Europea. Este factor, unido al particular papel de las Delegaciones Interparlamentarias dentro de su estructura institucional, dificulta la incorporación de los resultados del diálogo interparlamentario al proceso legislativo y de toma de decisiones y en general a la acción exterior de la Unión.
5. A lo largo de estos 25 años, las Conferencias Interparlamentarias han sido el principal cauce del diálogo interparlamentario. Las Conferencias han cumplido una función única en las relaciones entre América Latina y la Unión Europea al constituirse en el único foro de diálogo político birregional hasta la aparición del diálogo de San José en 1984, y siguieron siendo el único de alcance regional hasta que se estableció el diálogo entre la Comunidad Europea y el Grupo de Río. Esa función única también se deriva de su

papel como foro de diálogo y espacio de encuentro entre parlamentarios democráticamente elegidos y entre las fuerzas políticas de ambas regiones. En una primera etapa (1974-1983) las Conferencias fueron un espacio de solidaridad y apoyo a los pueblos del Cono Sur, sometidos a dictaduras militares, y a las víctimas de las violaciones de los derechos humanos, y se configuraron como una instancia del diálogo Norte-Sur impulsado por el "Grupo de los 77" con el apoyo de sectores reformistas en Europa. La segunda etapa se extendería desde la VI a la X Conferencia (1983-1991). En este periodo la agenda política pasa a estar dominada por los problemas de la transición democrática, la crisis centroamericana, los problemas de la deuda, la crisis económica y las políticas de ajuste estructural. En esta etapa las Conferencias también alentaron la intensificación de las relaciones birregionales y en concreto el "diálogo de San José", iniciado en 1984, y posteriormente el diálogo Unión Europea-Grupo de Río. La tercera etapa se inicia en 1991. A partir de ese año las Conferencias han abordado los problemas de la consolidación democrática, la finalización de los conflictos en Centroamérica y las dinámicas de la globalización y la regionalización en ambas regiones. La agenda, por otra parte, se ha hecho más diversa y a la vez más específica: se ha extendido a nuevos temas como el desarrollo social y los procesos de integración, aunque se están tratando con mayor profundidad.

6. Una de las características más marcadas del diálogo y la cooperación interparlamentaria en todo ese periodo ha sido su marcada asimetría. La agenda se ha centrado en la situación de América Latina y en menor medida en problemas globales. La Unión Europea ha sido objeto de debate sólo en la medida que las políticas de la Comunidad y de los Estados miembros afectaban a la región. De cara a los próximos años, sin embargo, parece necesario un cambio de actitud y de enfoque. Los problemas que en su momento impulsaron la implicación europea en los asuntos de la región van quedando atrás, y sin embargo aparecen problemas comunes o que afectan a ambas regiones, como los efectos de la globalización en la estabilidad económica y la volatilidad financiera, el medio ambiente y la paz y la segu-

ridad internacional. Ello demanda una relación más simétrica y en pie de igualdad, en la que se impulsen iniciativas conjuntas frente a problemas globales y no sólo, como antes, se intente fomentar la participación europea en los asuntos latinoamericanos.

7. A partir de 1995 comienza una nueva etapa, cuyo principal elemento distintivo es la aparición de nuevos diálogos interparlamentarios subregionales, que tienen lugar en el seno de las Conferencias interparlamentarias y en marcos independientes. Estos diálogos han sido alentados por dos procesos paralelos e interdependientes. Por un lado, la reactivación y profundización de los procesos de integración regional, tanto en América Latina como en la Unión Europea, y el fortalecimiento de su dimensión parlamentaria. Por otro lado, la renovación de las relaciones de la Unión Europea con América Latina y el Caribe en el marco de la PESC, emprendida en 1994. Aunque la nueva política de la Unión Europea responde a un diseño global, pretende adaptarse al nuevo escenario de integración subregional y se está llevando a la práctica mediante acuerdos firmados con grupos de países o con países concretos, que incluyen un marco de diálogo político a escala gubernamental y de altos funcionarios, y permiten que también se establezca a escala parlamentaria.
8. A la hora de valorar el impacto y significado de las Conferencias Parlamentarias, el Estudio ha constatado que han contribuido notablemente al acercamiento entre Europa y América Latina en los años setenta y ochenta y a la conformación de las relaciones birregionales en el plano político. Los participantes en el diálogo interparlamentario, tanto por parte europea como latinoamericana, consideran que el impulso a la democracia y a las negociaciones de paz en Centroamérica constituye uno de los principales logros del diálogo y la cooperación interparlamentaria. La cooperación interparlamentaria canalizada a través de las Conferencias también ha contribuido favorablemente a aumentar y diversificar la cooperación al desarrollo de la Comunidad Europea y a formular una "doctrina general" sobre las relaciones entre ambas regiones que en muchos ámbitos se anticipó a su posterior configuración. En el plano económi-

co, sin embargo, las propuestas en materia de acceso a los mercados o reducción de la deuda externa no han arrojado los resultados esperados. Ello se debe la divergencia de intereses entre ambas regiones, a los intereses nacionales en juego y a los elevados costes que comportarían las concesiones en este ámbito.

9. Más allá de la toma de posición política y de la afirmación de ciertos principios, las Conferencias han adoptado un buen número de acuerdos concretos. Su grado de cumplimiento, sin embargo, ha sido bajo y hasta fechas recientes no se ha hecho seguimiento de los mismos, lo que ha llevado a que desde distintos sectores se ponga en duda la utilidad de las Conferencias. Los factores que dificultan o impiden el seguimiento y la ejecución de los acuerdos se relacionan, como se indicó, con la naturaleza política y jurídica de los interlocutores y la posición institucional de las Conferencias en el marco de las relaciones entre las dos regiones. Aunque las Conferencias tienen un papel importante orientando la actividad legislativa y las iniciativas políticas del Parlamento Europeo en relación con América Latina, de hecho ocupan un lugar periférico en las relaciones birregionales y no existen vínculos formales entre los foros de diálogo político institucionalizado a escala gubernamental y el diálogo interparlamentario. Algunos de los problemas detectados, sin embargo, se originan en la organización y la agenda de las Conferencias: durante un largo periodo se han abordado temáticas demasiado amplias y genéricas, la preparación del temario de las Conferencias no siempre ha tenido en cuenta la agenda gubernamental ni el calendario de debates de ambas Cámaras, y los grupos políticos no se han implicado en la fase de preparación. A ello se le añade la ausencia de seguimiento entre Conferencias tanto para el conjunto de los acuerdos como para tareas específicas. El ambicioso "mecanismo de coordinación, consulta y concertación" creado a partir de la XI Conferencia (Sao Paulo, 1993) dio lugar a algunos avances concretos que han permitido examinar los avances registrados entre Conferencias y orientar la agenda a temas más concretos. Sin embargo, a pesar de estas medidas, el "mecanismo" previsto en 1993 no se ha llegado a implementar.

10. Las Conferencias Interparlamentarias han dedicado buena parte de su agenda a examinar la situación de la democracia y los derechos humanos en América Latina, en particular allí donde se vulneraban los derechos fundamentales o la democracia pugnaba por afirmarse en el difícil escenario de la transición desde un gobierno autoritario. Las primeras Conferencias constituyeron una importante plataforma de defensa de la democracia parlamentaria frente al ascenso del autoritarismo en los años setenta; contribuyeron a la condena y el aislamiento internacional de los regímenes autoritarios y a la condena de sus prácticas represivas, y constituyeron una valiosa tribuna para la defensa de la democracia representativa, el sufragio universal y el parlamentarismo.

11. A mediados de los ochenta la agenda política se fue desplazando hacia los procesos de transición y el apoyo a los procesos de paz allí donde la guerra y la violencia político-militar constituían el principal obstáculo para la democratización. En la fase más temprana de los procesos de transición, las Conferencias se centraron en el contenido político de la democratización, pero muy pronto la atención se fue desplazando hacia la relación existente entre la democracia y los problemas económicos y sociales derivados de la crisis de la deuda y los programas de ajuste estructural. En relación con la situación de Centroamérica, las Conferencias Interparlamentarias han respaldado expresamente el vínculo entre democracia, paz y desarrollo en el que se han basado las iniciativas de paz del Grupo de Contadora y el Acuerdo de paz de Esquipulas. La Unión Europea y sus Estados miembros, a través del diálogo institucionalizado y la cooperación al desarrollo contribuyeron a ampliar los espacios políticos que permitieron la aparición y desarrollo del proceso de Esquipulas. El diálogo Unión Europa-Centroamérica también arroja un saldo positivo para la Unión, ya que permitió consolidar y desarrollar la Cooperación Política Europea. Las Conferencias Interparlamentarias, así como el Parlamento Europeo, tuvieron un papel destacado en este proceso, ya que impulsaron el compromiso político y económico de la Comunidad Europea con la situación de la región.

12. Finalmente, desde finales de los ochenta y a lo largo de los noventa la cuestión central ha sido el análisis de los condicionantes y las exigencias de la consolidación y la gobernabilidad democrática. En esta fase y en la anterior las Conferencias han contribuido a forjar una concepción ampliada de la democracia, que incorpora plenamente las dimensiones económicas y sociales de la ciudadanía y que considera que ésta no podrá realizarse plenamente ni ser legítima sin niveles mínimos de equidad y un Estado eficaz, participativo y responsable.
13. La promoción y la defensa de los derechos humanos han estado presentes en todas y cada una de las Conferencias Interparlamentarias y, en conexión con estas, en los trabajos realizados por el Parlamento Latinoamericano y el Parlamento Europeo, por lo que en estos 25 años esta cuestión se ha configurado como un verdadero "eje transversal" de la cooperación interparlamentaria entre ambas regiones. A lo largo de los 25 años de diálogo interparlamentario se han producido cambios significativos en la concepción y el contenido de los derechos humanos, y las Conferencias han participado plenamente en este proceso, definiendo una doctrina propia que ha tenido una influencia notable en el conjunto de las relaciones birregionales. En las primeras etapas, la cooperación interparlamentaria se centró en la defensa de los derechos fundamentales y los derechos civiles y políticos más elementales. Posteriormente se incorporaron a la agenda los derechos económicos y sociales. En el último decenio, finalmente, se ha afirmado una concepción integral de los derechos humanos que incluye el pleno reconocimiento de los derechos "de tercera generación", y en concreto de los derechos laborales, los derechos de las mujeres, y los derechos de los pueblos indígenas. Desde fechas muy tempranas las Conferencias han reclamado una "condicionalidad democrática" de la ayuda y han afirmado que la violación de los derechos humanos es un asunto propio del derecho internacional, y que la doctrina de la no intervención no puede ser invocada para impedir su defensa. También se ha defendido la utilización de los instrumentos del derecho internacional para la defensa y promoción de los derechos sociales y laborales.

14. La defensa y promoción de la democracia y los derechos humanos es uno de los ámbitos en los que la cooperación interparlamentaria ha sido más fructífera, como pone de manifiesto la intensa actividad del Parlamento en este campo y sobre todo el gran número de resoluciones más de 300- aprobadas por el Parlamento Europeo en esta materia. El Parlamento Europeo también ha utilizado sus poderes presupuestarios para impulsar líneas de cooperación específicas en materia de democratización, y se ha mostrado muy activo en materia de verificación de procesos electorales, y en particular en elecciones en las que se daba inicio a un proceso de transición o estaba en tela de juicio la voluntad democrática de determinados regímenes o actores políticos.
15. La cooperación interparlamentaria también ha impulsado el compromiso gubernamental con los derechos humanos y los principios democráticos como fundamento de las relaciones birregionales. De hecho, muchos de los principios que se han ido afirmando en los foros gubernamentales y en los acuerdos de cooperación ya habían quedado plenamente asentados a través del diálogo interparlamentario y podían ser consideradas parte del "acervo común" de las relaciones entre ambas regiones. La cooperación al desarrollo comunitaria también ha asumido como objetivos la consolidación de la democracia a través de acciones de fortalecimiento de los poderes legislativo y judicial, de reforma de las instituciones del Estado y de estímulo del "buen gobierno", y de apoyo a las organizaciones de la sociedad civil.
16. Democracia y derechos humanos, sin embargo, continúan siendo temas prioritarios para la cooperación y el diálogo interparlamentario en los años venideros. Aunque la democracia parlamentaria parece estar asentada en toda la región y se han registrado importantes avances en materia de consolidación democrática, existen países en los que ésta necesita aún afianzarse. Los desafíos pendientes en la consolidación de la democracia incluyen la plena vigencia del Estado de Derecho, la separación y la independencia de los distintos poderes del Estado, el llamado "buen

- gobierno" y la lucha contra la corrupción, la responsabilidad (accountability) del Estado y los gobernantes ante los administrados, y la plena supremacía del poder civil frente a las fuerzas armadas. No menos importante es hacer frente a la difícil situación económica y social de la región. La gobernabilidad democrática exige que las democracias latinoamericanas logren una legitimidad a la que sólo se accederá si se enfrentan decididamente los problemas de la pobreza y la desigualdad y sean capaces de generar niveles razonables de cohesión social.
17. Hay que señalar, además, que en el escenario de los noventa la democratización se ha convertido en una cuestión mucho más problemática debido a los procesos de globalización, que corroen la soberanía nacional y debilitan el Estado-nación como espacio político en el que se afirma y desenvuelve la democracia representativa. Para seguir siendo efectiva, el concepto y la práctica de la democracia ha de adaptarse a la dimensión mundial de la economía y a los problemas que plantea un mundo cada vez más globalizado. Esto requiere, entre otras exigencias, redefinir la forma, el papel, las competencias, las formas de representación y control y los procesos de toma de decisiones de los organismos regionales e internacionales, así como su relación con los estados y la sociedad civil. En este sentido, los procesos de integración regional se revalorizan y cobran un nuevo significado. La integración, aunque se presenta con un contenido fundamentalmente económico, tiene sin embargo profundas implicaciones políticas: pueden ser una forma de "regionalizar" la globalización y recuperar cierta capacidad de gobernación regional y nacional. En este contexto adquieren especial importancia los Parlamentos de la integración, que tanto en el caso europeo como en el latinoamericano son el único instrumento que puede asegurar el carácter democrático de los esquemas de integración y, en el marco de la globalización, afirmar, en palabras de David Held, una "democracia cosmopolita" que permita que el concepto y la práctica de la democracia recuperen en parte su contenido, su legitimidad y su efectividad como forma de gobierno.

18. En la década de los ochenta el diálogo y la cooperación interparlamentaria dedicaron buena parte de sus esfuerzos a promover la resolución pacífica de la crisis centroamericana y apoyar las iniciativas de paz de Contadora y de Esquipulas. Los principios sobre los que debería construirse una paz estable en la región centroamericana, enunciados en las Conferencias, estaban definiendo implícitamente una incipiente doctrina de seguridad basada en la democracia, el desarrollo y el respeto del derecho internacional. A pesar de esta reflexión, los problemas de la paz y la seguridad han estado casi totalmente ausentes en la agenda del diálogo y la cooperación interparlamentaria y esa incipiente doctrina de seguridad no se ha desarrollado. Este vacío resulta particularmente visible debido a la importancia que tiene esta cuestión en el escenario internacional de la posguerra fría, y al hecho de que en el marco de las reuniones institucionalizadas entre la Unión Europea y el Grupo de Río se ha iniciado un diálogo birregional al nivel de gobiernos sobre temas de seguridad. Tanto en la Unión Europea como en América Latina se están afirmando nuevas concepciones de seguridad basadas en la democracia y la vigencia del Estado de derecho, en el reconocimiento de nuevas amenazas a la seguridad -que van desde el narcotráfico a los problemas sociales e incluyen variables ecológicas y ambientales- y en la adopción de medidas generadoras de confianza mutua, que alientan la reducción y el control de armamentos y el establecimiento de mecanismos de prevención y resolución pacífica de los conflictos. Estas cuestiones tienen la relevancia suficiente para incorporarse como uno de los temas centrales del diálogo y la cooperación interparlamentaria. Por si ello no fuera suficiente, existen en el escenario regional situaciones preocupantes -como la creciente inseguridad ciudadana y la proliferación de armas ligeras y la incipiente carrera armamentista iniciada en el Cono Sur y en el área andina- que exigen ser abordados de inmediato. Además, paz y seguridad se entrecruzan con los problemas sociales y ambientales y con la cuestión de la gobernabilidad democrática.
19. A lo largo de estos 25 años, las Conferencias Interparlamentarias se han sumado a los esfuerzos e iniciativas del

Parlamento y la Comisión Europea y de determinados Estados miembros para elevar el perfil y el contenido de las relaciones con América Latina. La convergencia de objetivos en torno a la paz y la democratización ha permitido que el diálogo y las relaciones birregionales, tanto en el plano parlamentario como en el gubernamental, hayan cosechado importantes logros políticos. Sin embargo, las relaciones económicas, y en particular el comercio y la deuda externa, han sido un terreno de desacuerdos y los avances han sido muy limitados, como reflejo de la divergencia de intereses y de las importantes asimetrías económicas existentes entre ambas regiones. Estas divergencias han sido más marcadas en el ámbito gubernamental, pero el diálogo interparlamentario no ha escapado a ellas. La ausencia de concesiones comerciales y de soluciones a los problemas de la deuda ha hecho de la cooperación al desarrollo el principal mecanismo para respaldar el diálogo político y materializar en acciones concretas la voluntad de acercamiento entre ambas regiones. En este sentido, como ha señalado reiteradamente el Parlamento Europeo, ha existido un notable desequilibrio entre el compromiso político de la Unión Europea y el contenido económico de las relaciones birregionales. Tradicionalmente, la Comunidad ha ofrecido a Latinoamérica un modelo de relación de "ayuda sin comercio" (Aid, not Trade) que responde a un patrón clásico de relaciones Norte-Sur. Este modelo, empero, ha empezado a cambiar con la firma de los nuevos acuerdos "de cuarta generación", que pretenden establecer un nuevo modelo de "asociación" entre ambas regiones. Los ambiciosos objetivos de estos acuerdos, sin embargo, aún no se han materializado. La "Cumbre" Unión Europea-América Latina que se celebrará en junio de 1999 representa una buena oportunidad para hacer balance de los logros y realizaciones de más de dos décadas de relaciones, examinar los factores que obstaculizan el afianzamiento de ese nuevo modelo de "asociación" y, en suma, plantear nuevas metas para la relación birregional.

20. Con la excepción de las preferencias "temporales y extraordinarias" otorgadas entre 1990 y 1991 a los países andinos y centroamericanos, durante los 25 años de diálogo

interparlamentario la situación de América Latina en la pirámide de preferencias comerciales de la Comunidad no ha experimentado cambios apreciables. En materia comercial, tanto el diálogo gubernamental como el interparlamentario ha estado dominado por las críticas latinoamericanas al proteccionismo comunitario, particularmente en el capítulo agrícola, a las insuficiencias del SPG, el régimen comercial que se ha aplicado a América Latina desde 1971, y por recurrentes demandas de apertura comercial. Estas demandas fueron muy audibles en la década de los setenta, debido a que la recesión económica provocó un endurecimiento del proteccionismo comunitario y un visible aumento del déficit comercial de América Latina en sus intercambios con la Comunidad Europea. Las críticas fueron menos intensas en la década siguiente, debido a que América Latina, a causa de la crisis de la deuda, experimentó una fuerte contracción de su capacidad importadora, y por ello logró saldos positivos en su comercio con la Comunidad. En los años noventa, empero, esas relaciones han vuelto a ser desfavorables para América Latina y los déficit comerciales con Europa han alcanzado máximos históricos. En consecuencia, al igual que veinte años atrás, Latinoamérica ha vuelto a plantear el "comercio equilibrado" como una de sus principales demandas hacia la Unión Europea.

21. La Comunidad ha respondido a las demandas de apertura con programas de promoción comercial y de fomento de la inversión que no implicaban más costes que las correspondientes erogaciones presupuestarias. Desde 1994, sin embargo, la política comunitaria en esta materia ha empezado a experimentar cambios de gran trascendencia, en parte inducidos por los procesos de integración, que han ampliado los mercados latinoamericanos, por la fuerte expansión de las exportaciones y la inversión de la Unión Europea hacia la región, y por los acuerdos de la "Ronda Uruguay" del GATT, que reducen el coste de la apertura para las regiones que gozan de un trato privilegiado en sus relaciones con la Unión Europea, como son los ACP. De hecho, los acuerdos "de cuarta generación" firmados entre 1995 y 1997 con Mercosur, Chile y México contemplan la creación de

- áreas de librecambio, y en consecuencia pueden suponer una sensible mejora de las condiciones de acceso para las exportaciones latinoamericanas a la Unión Europea. Ahora bien, las elevadas expectativas generadas por estos acuerdos aún no se han materializado; las negociaciones no han comenzado, con la salvedad del caso mexicano, y se presentan serias dificultades en el capítulo agrícola. Las Conferencias Interparlamentarias y el Parlamento Europeo han apoyado expresamente estos nuevos Acuerdos y han demandado que se fije un calendario para la liberalización.
22. Las Conferencias Interparlamentarias han examinado periódicamente el problema de la deuda externa latinoamericana y han destinado especial atención a los efectos económicos y sociales del endeudamiento y al impacto de los programas de estabilización acordados con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. En repetidas ocasiones se ha reclamado un diálogo Unión Europea-América Latina sobre el tema de la deuda, y se han planteado diversas propuestas para su reducción o condonación. La respuesta comunitaria, sin embargo, ha sido desalentadora: la Comisión y el Consejo han recordado que este tema es competencia de los Estados miembros y han remitido las demandas latinoamericanas a los "foros adecuados", como el "Club de París", que tradicionalmente se ha limitado a promover limitadas operaciones de re programación y alivio de la deuda. Es significativo anotar que, a diferencia de las Conferencias Interparlamentarias, el diálogo gubernamental Unión Europea-Grupo de Río ha mantenido el tema de la deuda fuera de sus reuniones. El Parlamento Europeo, sin embargo, se ha hecho eco de las propuestas de las Conferencias sobre la deuda externa y ha intentado introducir esta cuestión en la agenda de las relaciones con América Latina a través de un gran número de Resoluciones, en las que se considera que las posibilidades de desarrollo económico y social de la región estarán seriamente comprometidas en tanto no se encuentren soluciones a esta cuestión, y se demanda una acción comunitaria al respecto. En los últimos años la estrategia internacional frente al endeudamiento externo cuenta con la iniciativa HIPC (Highly Indebted Poorest Countries), que representa un importante

instrumento para la condonación de la deuda de los países más pobres y altamente endeudados. Esta iniciativa puede ser el marco adecuado para una acción de la Unión Europea a favor de países como Bolivia, Nicaragua y Honduras, que se encuentran dentro de esa categoría de países.

23. En el marco de los fuertes flujos de capital que se han dirigido a la región desde principios de la década, la inversión directa de la Unión Europea se ha ido convirtiendo en uno de los principales actores de las relaciones entre ambas regiones, superando ampliamente las transferencias que recibe la región en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Aunque parte de la inversión es a largo plazo, se dirige a los sectores productivos y supone valiosas transferencias de tecnología, la afluencia de capitales especulativos en un contexto de creciente liberalización ha generado graves problemas de volatilidad financiera que afectan al conjunto de la región y que, en combinación con otros factores internos, pueden contribuir a gestar y agravar las crisis financieras y la subsiguiente recesión económica. Como se ha señalado en la XIII Conferencia Interparlamentaria, es necesario un cuidadoso análisis y seguimiento de estos procesos y la búsqueda de fórmulas que permitan que América Latina pueda seguir atrayendo inversión externa y asegurar que ésta contribuye al desarrollo -por ejemplo, evitando los costes sociales y ambientales que en ocasiones se asocian a las empresas transnacionales-, evitando también los riesgos financieros que se derivan de la extrema volatilidad que ha caracterizado a los mercados internacionales de capital. En este marco es importante incorporar a la agenda del diálogo el impacto de la unión monetaria y la utilización del euro como moneda de reserva en las finanzas internacionales y en las relaciones birregionales.
24. En materia de cooperación al desarrollo, en el último decenio se ha registrado un aumento sustancial de los recursos y se han creado programas de cooperación en ámbitos muy diversos, como el medio ambiente, la energía, el apoyo a la democratización o la formación académica, como ALFA. Se ha impulsado una "cooperación económica avanzada" que incluye instrumentos de apoyo a la diversificación de las exportaciones, y de promoción de las inversiones y las empre-

sas conjuntas, como ECIP o AL-Invest. América Latina también ha podido acceder a los recursos del Banco Europeo de Inversiones. Los Acuerdos "de tercera generación" incluyen en su articulado prácticamente todos los campos de cooperación. En muchos casos, los nuevos programas y líneas presupuestarias han ido dando respuesta a recomendaciones expresadas en el curso del diálogo interparlamentario.

25. El modelo tradicional de relación, en el que la cooperación al desarrollo era una "política de sustitución" de las concesiones comerciales que no se deseaba otorgar, parece estar ya agotado ante la perspectiva de los nuevos acuerdos de asociación "de cuarta generación". Aún así, en el nuevo modelo de relaciones la cooperación al desarrollo tiene un papel importante que jugar. Existen aún amplias posibilidades para aplicar enfoques innovadores, mejorar los mecanismos de implementación, ampliar la cooperación a nuevos campos, como la cultura, la transferencia de tecnología y, como ya se indicó, la amplia agenda de la reforma y el fortalecimiento del Estado para que pueda hacer frente a los desafíos de la gobernabilidad democrática. También hay espacio para dar un enfoque más integrado a acciones ya existentes. Esto último es particularmente importante en el campo del desarrollo social y la lucha contra la pobreza, en el que ha sido frecuente que la cooperación se centre en proyectos puntuales -en ocasiones meras acciones de compensación de corto plazo de los efectos negativos de los programas de ajuste estructural y de las reformas económicas- y no en reformas estructurales de largo plazo, generadores de mayor equidad, en el campo de la salud, la educación, las finanzas públicas, el acceso a los recursos productivos, las políticas de empleo y los programas orientados a reducir la pobreza. Un enfoque integrado es necesario también en el ámbito del medio ambiente, en el que tanto el diálogo interparlamentario como la cooperación comunitaria han mostrado un enfoque predominantemente conservacionista, sin incorporar plenamente el concepto, más integral, del desarrollo sostenible.
26. También es posible desarrollar una amplia gama de acciones en el ámbito del apoyo y fortalecimiento de los procesos de integración. Esta cuestión es una "ventaja compara-

tiva" natural y un rasgo singular de la acción exterior y la cooperación de la Unión Europea respecto a otros actores internacionales. En la década de los ochenta no fue posible desarrollar acciones concretas en este campo debido a la ausencia de esquemas de integración viables. En esta década la situación ha variado sustancialmente y los esquemas de integración se han convertido en los interlocutores más importantes de la Unión. En este sentido, el apoyo a la integración regional puede convertirse en uno de los ejes vertebradores de la cooperación comunitaria en los próximos años. Este apoyo debe promover, no obstante, una integración "auténtica" que incluya la liberalización comercial pero también fomente la cohesión social y la sostenibilidad ambiental. Entre las áreas prioritarias planteadas por el Parlamento Europeo en este ámbito se encuentra el intercambio de experiencias en materia institucional, el fortalecimiento de los órganos de la integración, con especial énfasis en los órganos parlamentarios; la coordinación y armonización de políticas en el ámbito macroeconómico, fiscal, de competencia, comercial, de servicios, de aduanas, de desarrollo tecnológico y de medio ambiente- la cooperación transfronteriza- la creación de infraestructura regional de transporte y telecomunicaciones; las políticas regionales que favorezcan la cohesión social y la gestión compartida de los ecosistemas.

27. En el nuevo modelo de relaciones "de asociación" que se está impulsando es necesario superar el tradicional desequilibrio entre la dimensión gubernamental y la parlamentaria y asociar al diálogo birregional a la sociedad civil. Es importante asegurar la participación de las Cámaras parlamentarias regionales y de la sociedad civil organizada a escala regional, a través de foros o instancias de carácter consultivo. De esta forma el diálogo podría incorporar la experiencia acumulada por ONG y otras organizaciones en las relaciones birregionales, y aumentar su transparencia, apertura y legitimidad, abriendo un debate público sobre los objetivos de la cooperación y las relaciones mutuas. La apertura del diálogo a los órganos parlamentarios y a la sociedad civil, en suma, puede ser uno de los elementos más importantes para favorecer su revitalización.

28. Como se ha señalado en la XIII Conferencia Interparlamentaria (Bruselas, 1995), las relaciones birregionales han encontrado un "nuevo y promisorio cauce" en los contactos entre los bloques subregionales latinoamericanos y la Unión Europea. En este contexto adquiere especial importancia el diálogo y la cooperación iniciada o por iniciarse con los parlamentos de la integración y en concreto con el Parlacen, la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur, el Parlamento Andino y los Congresos nacionales de México y Chile. Estos nuevos cauces de diálogo interparlamentario subregional pueden constituirse en una instancia de análisis, de propuesta y de incipiente control del diálogo político, las relaciones económicas y las políticas de cooperación que se canalizan a escala intergubernamental. Por otra parte, en los órganos parlamentarios subregionales de América Latina -el Parlacen, el Parlamento Andino y la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur- el Parlamento Europeo encuentra instituciones que le son mucho más afines por su naturaleza y sus funciones y por los problemas que enfrentan. Estos problemas son muy similares a los que experimentó el Parlamento Europeo en sus orígenes, y por ello su experiencia puede ser de utilidad y constituir uno de los fundamentos de la cooperación interparlamentaria en el futuro.
29. El fundamento último de la cooperación entre parlamentos de la integración no es otro que fortalecer la democracia y el pluralismo político como elementos esenciales de los procesos de integración regional. Los procesos de integración contemporáneos pueden ser, como se indicó, un instrumento para generar o recuperar capacidades de gobernación en un espacio económico y político ampliado, y en ese sentido reapropiarse de la soberanía nacional, debilitada por los procesos de globalización y transnacionalización de la economía. Las instituciones regionales a las que se atribuyen competencias soberanas no serán legítimas si no existe un órgano vertebrador de la voluntad popular y democrática de los pueblos de los países que se asocian en ese proceso. El fortalecimiento de los parlamentos de la integración latinoamericana es, en este sentido, un objetivo ineludible de los procesos de democratización en curso en la región.

Este objetivo es el mismo que ha animado al Parlamento Europeo en su empeño por reducir el "déficit democrático" que caracteriza a la Unión Europea. El éxito en este empeño dependerá, en primer lugar, de que los procesos de integración regional en América Latina superen el limitado modelo intergubernamental en el que se basan en la actualidad y se doten de órganos de naturaleza supranacional, ya que sólo en el caso de que se atribuyan poderes soberanos a los órganos comunes es necesario un órgano de representación popular que asuma competencias legislativas y de control de los mismos.

30. La aparición de estos nuevos marcos de relación dan al diálogo y la cooperación interparlamentaria bases mucho más sólidas y abren la posibilidad de que éste sea más eficaz y redunde en resultados más concretos que en el pasado. Aunque las motivaciones y los contenidos iniciales del mismo sigan teniendo vigencia -el desafío de la democracia y los derechos humanos se plantea en términos distintos, pero como se verá, sigue plenamente vigente-, el diálogo interparlamentario entre América Latina y la Unión Europea se encuentra en un punto de inflexión en el que es necesaria una nueva definición de sus cauces, métodos y contenidos. Particularmente importante es, en este contexto, definir el papel del diálogo y la cooperación PE-Parlatino en relación con los nuevos marcos subregionales.

El fortalecimiento de los nuevos marcos de diálogo interparlamentario subregional debe ser una prioridad de la cooperación interparlamentaria en el futuro inmediato. Pero ello no debe hacerse a expensas del diálogo entre el Parlamento Europeo y el Parlamento Latinoamericano. Son instancias complementarias y no excluyentes. La singularidad del Parlatino como órgano regional sigue haciendo de esta Cámara un interlocutor de gran valor para el Parlamento Europeo. Pero es necesario definir la agenda de ese diálogo de forma que complemente las nuevas agendas subregionales y fortalecer su eficacia, asegurando mecanismos de diálogo hoy ausentes.

"LAS RELACIONES ENTRE LA UNION EUROPEA AMERICA LATINA Y EL CARIBE. EL DIALOGO SOCIOECONOMICO INTERREGIONAL"

INFORME DE LA SECCION DE RELACIONES EXTERIORES DEL COMITE ECONOMICO SOCIAL

Bruselas, 3 de Mayo de 1999

1. Objetivos

- 1.1. El objetivo principal del documento es examinar en forma resumida los principales aspectos de las relaciones entre la Unión Europea (UE) y América Latina y el Caribe en vísperas de la primera Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de las dos regiones, que se celebrará los días 28 y 29 de junio de 1999 en Río de Janeiro.
- 1.2. La celebración de la Cumbre marcará un hito en el proceso de acercamiento entre la UE y América Latina que ha tenido lugar durante la década de los noventa, caracterizada por la expansión de los mecanismos de diálogo institucionalizado y de cooperación, así como, más recientemente, por el comienzo de negociaciones con México sobre la liberalización recíproca del intercambio comercial y la recomendación de la Comisión Europea de que se inicien negociaciones similares con el Mercado Común del Sur (Mercosur) y Chile. Por otra parte, la Cumbre -y el proceso de preparación de su temática- no sólo servirá para llevar a cabo un balance de los avances registrados, sino que definirá en gran medida los temas que dominarán las relaciones de diálogo y de cooperación entre las dos regiones en los primeros años del próximo siglo.
- 1.3. Asimismo, la Cumbre se ha convocado en un momento de particular importancia para el futuro de las relaciones entre la UE y el Caribe, marcado por las negociaciones sobre el próximo Convenio de Lomé que comenzaron el 30 de sep-

tiembre de 1998. Así, las declaraciones políticas y las orientaciones relativas a la cooperación que deberán emanar de la Cumbre también reflejarán en gran medida las pautas principales de las relaciones de la Unión con este grupo de países. Por otra parte, la participación en la Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países caribeños signatarios del Convenio, además de Cuba, junto con sus homólogos latinoamericanos se puede considerar una expresión del acercamiento que ha tenido lugar durante los últimos años entre el Caribe y América Latina, particularmente con Centroamérica.

- 1.4. En este contexto y con vistas a la nueva fase en las relaciones entre la UE y América Latina y el Caribe que se abre después de la Cumbre, este documento de información pondrá énfasis en las perspectivas para el diálogo ultrarregional entre los representantes de la sociedad civil y, particularmente, en el ámbito socioeconómico.

2. El estado actual y las perspectivas de las relaciones entre la UE y América Latina y El Caribe

- 2.1. Desde que la Unión, con la adopción del denominado Documento Básico sobre las Relaciones de la UE con América Latina y el Caribe por el Consejo Europeo el 31 de octubre de 1994, manifestó su deseo de ampliar y profundizar sus relaciones con América Latina, ha tenido lugar un fortalecimiento significativo de los vínculos interregionales. Siguiendo las directrices de dicho documento, el Consejo Europeo de Madrid, celebrado los días 15 y 16 de diciembre de 1995, manifestó su voluntad de estrechar los lazos políticos con América Latina y profundizar en el diálogo institucionalizado con los interlocutores de la región, con los objetivos de apoyar la democracia, progresar hacia la liberalización del comercio, apoyar los procesos de integración regional y orientar mejor su cooperación. Al mismo tiempo, el Consejo adoptó una estrategia de enfoques diferenciados en la política hacia América Latina que tomara en cuenta las diversas potencialidades y los diferentes niveles

de desarrollo entre las subregiones y países de América Latina, buscando adecuar mecanismos de diálogo y de cooperación a la heterogeneidad de la región y a las necesidades de sus diversas realidades nacionales y regionales.

- 2.2. Como fruto de la puesta en práctica de esta estrategia, se ha avanzado en la institucionalización de los vínculos entre ambas regiones a través de la construcción de una red de canales de diálogo y mecanismos de cooperación a diversos niveles. Asimismo, se han suscrito nuevos acuerdos marcos de cooperación de "cuarta generación" con el Mercosur, Chile y México, ampliando y diversificando las áreas de cooperación e incorporando el objetivo de la liberalización recíproca y gradual de los intercambios comerciales. La apertura de negociaciones sobre la liberalización del comercio entre la UE y seis países latinoamericanos -los cuatro países del Mercosur, Chile y México, país con el que se iniciaron las negociaciones el 14 de julio de 1998-, en combinación con la definición de nuevos ámbitos de cooperación, representaría un salto cualitativo en las relaciones entre las dos regiones.
- 2.3. De forma resumida, las iniciativas más importantes realizadas en el ámbito birregional durante los últimos años son las siguientes:
- La firma del **Acuerdo Marco Interregional de Cooperación con el Mercosur**, firmado el 15 de diciembre de 1995, que ha conducido a una intensificación de los contactos políticos y la cooperación entre las dos agrupaciones, así como al probable inicio en 1999 de las negociaciones sobre la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias al intercambio comercial.
 - La renovación y actualización del **Diálogo de San José** entre la UE y los países de América Central -que se inició en 1984 y se ha convertido en el diálogo permanente más antiguo de la UE con una agrupación subregional latinoamericana-, acordada por la reunión San José XII que tuvo lugar en Florencia el 21 de marzo de 1996.
 - La firma del **Acuerdo Marco de Cooperación con Chile**, firmado el 21 de junio de 1996, que tiene como objetivo

final la asociación económica y política entre los países de la UE y Chile. La primera fase de la liberalización comercial -el "diagnóstico" de los actuales flujos de intercambio- ha concluido, y el 22 de julio de 1998, la Comisión Europea recomendó la aprobación de un mandato de negociación para la liberalización comercial.

- El acercamiento entre la UE y los países de la **Comunidad Andina** (CAN), reflejada, entre otras cosas, en la suscripción, el 30 de junio de 1996, de una declaración común sobre el diálogo político.
 - La firma del **Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación con México**, el 7 de diciembre de 1997, seguida por la apertura, el 14 de julio de 1998, de negociaciones formales sobre la liberalización del comercio bilateral.
- 2.4. También en las relaciones con los países del Caribe incluidos en el Convenio de Lomé se han producido varias modificaciones, con ocasión de la revisión del acuerdo Lomé IV, firmada el 4 de noviembre de 1995, que reforzó el diálogo político entre la UE y los países de África, del Caribe y del Pacífico (ACP) sobre temas como la democratización y la consolidación del Estado de derecho. Otro resultado de la revisión de Lomé IV ha sido la introducción de un mayor énfasis en el desarrollo del comercio de los países ACP y su competitividad internacional, así como de una mayor flexibilidad en la asignación de recursos de cooperación.
- 2.5. Las relaciones entre la UE y América Latina y el Caribe se pueden analizar desde tres perspectivas:

Relaciones políticas:

- 2.5.1. El diálogo político institucionalizado entre la UE y América Latina se realiza a tres niveles:
- a **nivel interregional** mediante la celebración anual de reuniones institucionalizadas entre los ministros de Relaciones Exteriores de la UE y el Grupo de Río, respectivamente. Esta instancia de diálogo se inició en 1990 con la adopción de la denominada "Declaración de Roma";

- a **nivel subregional**, desde 1984 tienen lugar anualmente las conferencias entre los ministros de Relaciones Exteriores de la UE y Centroamérica, el denominado Proceso de San José, que también cuenta con la participación de Colombia, México y Venezuela como países cooperantes. La UE y el Mercosur, en virtud del Acuerdo Marco Interregional de Cooperación de 1995, han institucionalizado la celebración de reuniones ministeriales regulares, en las que participan también Bolivia y Chile, países asociados al Mercosur. En 1996, la UE y la CAN decidieron institucionalizar un diálogo político sobre asuntos birregionales e internacionales de interés común. Desde entonces, los ministros de Relaciones Exteriores de las dos agrupaciones se han reunido formalmente dos veces y se ha celebrado una reunión a más alto nivel, entre el Presidente del Consejo Presidencial Andino, la Presidencia de la UE y el Presidente de la Comisión Europea;
- a **nivel bilateral**, la UE acordó en 1995 con Chile y México, respectivamente, el mantenimiento de un diálogo regular sobre cuestiones bilaterales e internacionales de interés común mediante reuniones a varios niveles, incluyendo el más alto. Ambos convenios han sido incluidos en los acuerdos de cooperación suscritos con los dos países posteriormente.

Al mismo tiempo, prosigue desde 1974 el diálogo permanente en el ámbito interparlamentario mediante la celebración, cada dos años, de las Conferencias Interparlamentarias entre el Parlamento Europeo (PE) y el Parlamento Latinoamericano (Parlatino), la instancia más antigua de diálogo político birregional. En relación con la suscripción de los nuevos acuerdos de cooperación durante los últimos años, también se han instaurado contactos permanentes entre el PE y los parlamentos o instancias parlamentarios de estos nuevos interlocutores.

2.5.2. Por su parte, se realiza un diálogo institucionalizado entre la UE y los países del Caribe -a nivel ministerial, parlamentario y técnico- en el marco del Convenio de Lomé, complementado por los contactos políticos a nivel regional, a través de la Comunidad de Caribe (Caribbean Community, Caricom) y la asociación de

los miembros caribeños del Convenio de Lomé, Cariforum, así como en el ámbito bilateral.

- 2.5.3. La común adhesión a los principios de la democracia y el respeto a los derechos humanos es un aspecto central y constante del diálogo político entre la UE y América Latina. El arraigo de esta visión compartida, que no sólo se expresa a nivel declaratorio, sino que se ha plasmado en una amplia agenda de cooperación y de realizaciones prácticas, distingue de forma notable la relación europeo-latinoamericana de casi cualquier otro diálogo permanente que las dos regiones mantienen con otras regiones o países del mundo.
- 2.5.4. Sin embargo, la naturaleza de este compromiso se ha transformado a lo largo de la década, ajustándose a los avances en el proceso del fortalecimiento de los regímenes democráticos en América Latina. Las condiciones para asegurar la gobernabilidad y la consolidación definitiva de la democracia y su desarrollo a largo plazo han adquirido un carácter más importante. De forma paralela, bajo el concepto fundamental de la "buena gestión pública", la cooperación birregional en este ámbito ha puesto un creciente énfasis en la reforma y la consolidación de las instituciones capaces de sustentar la democracia a largo plazo. En este sentido, destaca la importancia concedida a la existencia de sociedades civiles fuertes y articuladas como precondition para la consolidación de la democracia a largo plazo. Consecuentemente, una gran parte de la cooperación europea destinada al apoyo de la democracia se ha dirigido a diversos programas de fortalecimiento de la sociedad civil y a actores no gubernamentales, fomentando su participación en las decisiones políticas. De la misma manera, se ha hecho patente una mayor atención hacia el condicionamiento de los factores económicos y sociales de la gobernabilidad y la consolidación democrática, por ejemplo estableciendo un vínculo entre la democracia y el concepto del desarrollo sostenible.
- 2.5.5. Manteniendo la estructura establecida, un objetivo principal del diálogo político institucionalizado interregional

en el futuro será el fortalecimiento de la convergencia y la coordinación entre los puntos de vista de ambas sobre los asuntos fundamentales de la política internacional, respondiendo al objetivo de asegurar la paz y la estabilidad en un mundo multipolar. En este sentido, es previsible que se intensifique el diálogo existente en áreas como la prevención de conflictos y otras relacionadas con la seguridad en sentido amplio. En el ámbito de la consolidación democrática, sectores claves serán la modernización y el fortalecimiento de las instituciones del Estado -como la justicia-, así como la protección de minorías y el fomento de valores democráticos a través de la educación. La cooperación y los contactos descentralizados entre los diversos actores de carácter no estatal y las organizaciones que representan a los ciudadanos de ambas regiones, será con toda probabilidad un campo de actuación privilegiado.

- 2.5.6. Los planteamientos relativos a la renovación del Convenio de Lomé reflejan el objetivo de reforzar la dimensión política de las relaciones entre la UE y los países ACP y de expandir y diversificar su diálogo político. Asimismo, existe el propósito de dar más importancia a las políticas de prevención de conflictos y de poner más énfasis en el fomento del "buen gobierno", el desarrollo de las instituciones y la participación política de la sociedad civil como un mecanismo de fortalecimiento de la democracia y el pluralismo político. Otra vertiente básica de la relación entre la UE y el Caribe en el marco del Convenio de Lomé durante los próximos años es el objetivo de extenderla a las autoridades regionales y municipales, el sector privado y la sociedad civil en su conjunto.

Relaciones económicas. Comercio e Inversiones:

- 2.5.7. La expansión y el fortalecimiento de las relaciones comerciales y económicas es un objetivo fundamental de la cooperación entre la UE y América Latina. Am-

bas han reiterado en repetidas ocasiones el compromiso de estimular los esfuerzos para la liberalización del comercio y las inversiones y fomentar el objetivo de avanzar hacia una economía internacional abierta. Desde un punto de vista global, la evolución del comercio interregional durante la década de los noventa ha sido caracterizada por un notable dinamismo. Así, las exportaciones de la UE a América Latina se han incrementado en más de un 150% y el comercio con la región ha cobrado una mayor relevancia en lo que se refiere a su comercio con el mundo en desarrollo en general. El crecimiento de las importaciones procedentes de América Latina, sin embargo, ha sido más modesto, situándose en torno al 25%.

- 2.5.8. Para el conjunto de América Latina, la UE es el segundo socio comercial global después de Estados Unidos (EE.UU.), representando en 1997 un 15% del comercio de la región con el resto del mundo. Por subregiones, la mayor parte del intercambio comercial de la UE se desarrolla con el Mercosur. Así, según cifras de Eurostat, en 1997 el 52% de las ventas de la UE a América Latina se destinaron a este mercado, desde el cual se originaron el 49% de las importaciones de la UE procedentes de la región. Desde la perspectiva del Mercosur, la UE es el principal socio comercial, siendo el destino de un 23,1% de sus exportaciones y el origen de un 26% de sus importaciones en 1997, superando claramente a EE.UU., segundo socio comercial del bloque. El segundo mayor socio comercial de la UE en la región son los cinco países de la CAN, con los que la Unión realizó el 17,2% de su comercio con América Latina en 1997. Para los países andinos, los 15 representan el segundo socio comercial después de EE.UU., al absorber un 15% de sus exportaciones en 1997 y ser fuente de un 18,6 % de sus importaciones ese mismo año. Para los países centroamericanos del Sistema de la Integración Centroamericano (SICA), la UE es el segundo socio comercial, representando casi un 11% de su comercio global. Para la UE, en cambio, el comercio con el SICA

representa sólo un poco más del 6% de su comercio con América Latina.

- 2.5.9. México representó en 1997 casi un 14% del comercio de la UE con América Latina, un porcentaje relativamente bajo en comparación con el peso relativo de la economía mexicana. Desde la perspectiva mexicana, la UE no es un socio comercial de gran importancia relativa, representando alrededor de un 6% de su comercio global. En cambio, pese a que Chile aporta tan sólo un 4% del PIB regional, su comercio con la UE representó en 1997 un 8,5% del comercio con América Latina de la UE. Además, en 1997 la UE fue el primer socio comercial de Chile, aunque su comercio se encuentra muy diversificado con alrededor de un tercio de sus exportaciones destinadas al hemisferio americano, un tercio a Asia y el tercio restante a otras regiones.
- 2.5.10. La mayor parte de las exportaciones latinoamericanas entra en la UE en condiciones preferenciales, bajo la cláusula de nación más favorecida o el Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG). Durante la década, la importancia del SPG para las exportaciones latinoamericanas hacia la UE ha aumentado considerablemente. Asimismo, en varias ocasiones se ha reformado el SPG con el objetivo general de mejorar las condiciones de acceso al mercado europeo para los países menos desarrollados. Dos subregiones, la CAN y Centroamérica, se benefician de preferencias especiales dentro del SPG con el objetivo de apoyar la erradicación y sustitución de los cultivos destinados a la producción de drogas ilícitas en el marco de la lucha las drogas. Con la actualización más reciente del SPG, estas preferencias, que cubren tanto productos agrícolas como industriales, han sido prolongadas hasta el 31 de diciembre de 2001.
- 2.5.11. Si bien la evolución del comercio interregional ha sido globalmente satisfactoria, el incremento de los flujos globales del comercio interregional en términos absolutos esconde algunos problemas estructurales. Des-

de la perspectiva europea, existe cierta preocupación por la disminución significativa de la participación relativa de la UE en el comercio de América Latina y la consiguiente pérdida de cuotas de mercado. Pese a que el intercambio entre ambas regiones haya aumentado en un 75% en términos absolutos, ha sido más rápido el crecimiento del comercio de América Latina con sus otros principales socios comerciales, EE.UU. y Japón, de la misma manera que el comercio entre los países de la región ha registrado un ascenso de más del 200% entre 1990 y 1997. Por otro lado, desde la perspectiva latinoamericana, una preocupación importante es la evolución del balance entre las regiones: durante los años noventa no sólo se ha revertido el superávit comercial que registró América Latina con la UE en la década anterior, sino que la región ha registrado un sucesivo y creciente déficit comercial. Según un punto de vista extendido en América Latina, este deterioro está relacionado con la protección europea a sectores en los cuales la región tiene claras ventajas comparativas, particularmente la agricultura. También persisten importantes desequilibrios en la composición sectorial del comercio. Así, mientras las ventas de América Latina a la UE se concentran en productos primarios (agrícolas, minerales y combustibles), las exportaciones de la UE a la región están dominadas por los productos manufacturados. Esta estructura sólo ha cambiado marginalmente en las últimas dos décadas. Problemas como éstos serán elementos centrales en la agenda de las negociaciones comerciales previstas a iniciarse próximamente.

- 2.5.12. Otro punto en la agenda comercial birregional, que con toda probabilidad será de creciente importancia en el futuro, es la relación entre comercio y desarrollo sostenible, que plantea la compatibilidad entre liberalización comercial y consideraciones ecológicas y sociales. En este sentido destaca la introducción durante los últimos años en el SPG de incentivos especiales destinados a fomentar el respeto a los derechos de los trabajadores, en particular el reconocimiento de la

libertad sindical y la prohibición del trabajo infantil, y de conceder regímenes especiales de estímulo a los países que hayan adoptado y aplicado efectivamente disposiciones legales que incorporen las normas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativas al derecho de organización y de negociación colectiva y a la edad mínima de admisión al empleo. Por otra parte, los reglamentos del SPG determinan que éste puede retirarse en casos de prácticas de esclavitud y trabajos forzados. Los temas relacionados con la incorporación de normas de este tipo y otros elementos de condicionalidad en acuerdos y regímenes comerciales internacionales son susceptibles de ser tratados tanto en negociaciones en el ámbito birregional como en el seno de foros internacionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC).

- 2.5.13. Aunque la primera fuente de inversión extranjera directa (IED) en América Latina y el Caribe sigue siendo EE.UU., las inversiones europeas han aumentado rápidamente en los últimos años. Así, se estima que los flujos de IED a América Latina en los años noventa provenientes de la UE han crecido en más de un 300% con respecto a los flujos promedios en la década anterior, alcanzando una media anual de más de 3.500 millones de dólares, equivalente a alrededor del 30% del total de la IED en la región en la década de los noventa. Mientras que los flujos de IED a América Latina constituyeron en 1992 el 12% de las inversiones europeas fuera de los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), en 1995 este porcentaje se elevó al 28%. Es destacaba la concentración de la IED europea en Sudamérica, y en particular en el Mercosur, grupo que absorbió el 56% de la IED de la UE en América Latina entre 1990 y 1996.
- 2.5.14. Alentadas por factores como la estabilización macroeconómica, la apertura comercial y financiera, el estímulo a la actividad privada, la liberalización del marco regulatorio de la inversión extranjera y las ini-

ciativas de integración regional, la realización de IED en América Latina ofrece a las empresas europeas una posibilidad de participar en el crecimiento de los mercados regionales y de incorporar el capital humano y los recursos de la región en sus procesos productivos.

Desde la perspectiva latinoamericana, el incremento de la IED europea representa una fuente de financiación estable, que se hace particularmente importante en un contexto marcado por la volatilidad de los mercados financieros internacionales. Así, la turbulencia asociada a la actual crisis financiera internacional parece no haber afectado a la IED de manera importante. Del mismo modo que las cifras preliminares sobre los flujos de inversiones directas en América Latina demuestran que éstas en 1997 y 1998 se mantuvieron en un nivel que duplica el valor de los flujos a mediados de la década, los datos disponibles sobre los flujos de IED de la UE hacia la región en los últimos años indican que éstos en 1997 registraron un incremento inédito de casi el 100%, alcanzando cerca de 14.000 millones de dólares. A pesar del impacto de la crisis financiera, sobre todo en Brasil, se estima que este nivel se ha mantenido sin grandes alteraciones en 1998. Por otra parte, las transferencias tecnológicas, los procesos de reestructuración productiva y de gestión y los procesos de inversión en capital humano asociados a la IED son aportes importantes al desarrollo de las economías latinoamericanas, sobre todo en la medida en que la competitividad internacional está cada vez más relacionada con la innovación e incorporación de tecnología y conocimientos avanzados a los procesos productivos.

- 2.5.15. Por lo que se refiere al Caribe, su importancia para el comercio exterior de la UE es reducida. Ningún país caribeño figura entre los 50 socios comerciales más importantes de la UE. El valor de las ventas de la UE a la Caricom y a Cuba, Haití y la República Dominicana en 1997 se situó en torno a los 3,9 millones de ecus, representando menos del 0,2% de las exportaciones

extra-comunitarias. Por su parte, las importaciones procedentes de estos países tuvieron un valor de alrededor de 2,2 millones de ecus, aproximadamente el 0,1% del total. En cambio las exportaciones al mercado europeo son de vital importancia para las economías caribeñas en su conjunto, especialmente por lo que se refiere a productos como el plátano y el azúcar. En virtud del Convenio de Lomé y sus protocolos, prácticamente todas las exportaciones caribeñas entran al mercado europeo libres de aranceles. Sin embargo, a la luz de la renovación del Convenio de Lomé y la necesidad de adaptar los regímenes comerciales a las normas de la OMC, los próximos años podrían ver la modificación de varios de los mecanismos preferenciales a favor de los países caribeños y posiblemente, a más largo plazo, su destitución por acuerdo de libre comercio. Por otra parte, las negociaciones entre la UE y los países ACP han reflejado un objetivo común de dar especial importancia al papel del sector privado y las inversiones en el proceso de desarrollo económico, aplicando enfoques nuevos e innovadores en este ámbito

Relaciones de cooperación económica y al desarrollo:

- 2.5.16. Desde 1988, la UE y sus Estados miembros son la principal fuente de cooperación externa de América Latina. Casi el 55% de los recursos de cooperación bilateral destinados a América Latina entre 1990 y 1997 provino de los 15 Estados miembros de la UE y de la Comisión Europea, registrándose en 1996 un máximo histórico en el valor de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) europea dirigida hacia América Latina. La tendencia ascendente que ha caracterizado los flujos de cooperación hacia América Latina durante los últimos años, que contrasta marcadamente con la drástica reducción de la ayuda de EE.UU. hacia América Latina en el mismo período, demuestra el interés de la UE en continuar sus compromisos con la región, pese a los nuevos compromisos en Europa del Este, la Cuenca Mediterránea y otras regiones.

- 2.5.17. Los fondos comunitarios destinados a América Latina han crecido notablemente: entre 1993 y 1997, la Comisión comprometió recursos por un valor de 2.369 millones de ecus, casi el doble de los compromisos en el quinquenio anterior. Pese a un ligero descenso en los compromisos de la Comisión en América Latina a partir de 1996, la cooperación comunitaria se ha consolidado en un nivel sensiblemente superior al de principios de la década.
- 2.5.18. La distribución geográfica de la AOD europea favorece a las subregiones de menor desarrollo relativo, es decir, América Central y el área andina. Así, entre 1990 y 1997, Centroamérica y la CAN recibieron aproximadamente el 68% de la AOD europea, mientras que los países del Mercosur recibieron casi el 12%. A nivel individual, Nicaragua, Bolivia, Perú, El Salvador y México son los países prioritarios de la cooperación bilateral y de la Comisión, que reciben en su conjunto casi el 51% de la cooperación total con América Latina entre 1990 y 1997.
- 2.5.19. La cooperación comunitaria se ha definido en relación con tres ejes prioritarios establecidos para el período 1996-2000:
- el apoyo institucional y la consolidación de los procesos democráticos;
 - la lucha contra la pobreza y la exclusión social;
 - el apoyo a las reformas económicas y a la competitividad internacional.
- En cada una de estas tres categorías, la cooperación se centra en tres temas "transversales": el apoyo a la cooperación e integración regionales, la educación y formación, y la gestión de las interdependencias Norte/Sur.
- 2.5.20. Asimismo, la cooperación comunitaria durante los años noventa se caracteriza por tres tendencias principales:
- La diversificación: acorde con el criterio del beneficio mutuo, la cooperación se define bajo un enfoque de

diferenciación, en función de los diferentes niveles de desarrollo alcanzado. Mientras que América Central, el Caribe y el área andina seguirán siendo receptores principales de ayuda al desarrollo, otros socios -el Mercosur, Chile y México- se beneficiarán primordialmente de cooperación económica y comercial.

- La descentralización: otra tendencia es la diversificación de los actores. Aunque las instituciones estatales seguirán siendo interlocutores privilegiados, se busca una mayor participación de los actores de la sociedad civil de ambas regiones en las acciones de cooperación. Con este fin, se fomentan acciones conjuntas con las organizaciones no gubernamentales (ONG) y con asociaciones sindicales, empresariales y profesionales. En este contexto, los diversos programas horizontales desempeñan una función cada vez más importante, buscando establecer vínculos de cooperación directos entre diversos actores del ámbito socioeconómico y de la sociedad civil en general.
- La coordinación: un objetivo central para la cooperación comunitaria es la mejora de la gestión y la coordinación de las acciones entre la Comisión y los Estados miembros y con las agencias multilaterales de desarrollo. Además de la definición de sectores prioritarios, el establecimiento de programas plurianuales y el fomento de la cooperación descentralizada son considerados como instrumentos de una cooperación eficaz.

2.5.21. En base a estas prioridades, la distribución sectorial de la cooperación de la UE ha experimentado algunas variaciones. Si la clásica cooperación al desarrollo -ayuda humanitaria y asistencia financiera y técnica- representó en 1990 casi el 78% del total, su importancia se redujo en 1996 al 69%. Aunque los proyectos de desarrollo rural o de infraestructura básica siguen predominando en la ayuda comunitaria con América Latina, la cooperación económica ocupa un lugar cada vez más importante.

- La asistencia financiera y técnica, dirigida a los países de menor ingreso, es el componente más importante

de la ayuda comunitaria destinada a América Latina, aunque su peso relativo se ha reducido ligeramente. La mayor parte de la cooperación financiera y técnica se destina a América Central y la región andina, que en los años noventa han recibido más del 70% de estos recursos.

- La ayuda humanitaria es el segundo componente más importante de la cooperación comunitaria con América Latina y representó alrededor de un tercio del total de los recursos otorgados entre 1991 y 1996. De la ayuda humanitaria concedida en este período, más del 80% correspondió a los países centroamericanos, Cuba y el área andina.
- La cooperación económica representó un 17% del total de los recursos destinados a América Latina en el período 1991-1996. Los países más beneficiados por este tipo de cooperación fueron, por orden de importancia, México, Brasil, Argentina y Chile. La cooperación económica se canaliza en gran parte a través de programas descentralizados o horizontales, como el ECIP (*European Community Investment Partners*) y AL-INVEST. Ambos programas son plurianuales y se dirigen a establecer contactos directos entre representantes del sector privado de ambas regiones.

2.5.22. En los próximos años, y teniendo en cuenta las restricciones presupuestarias, es previsible que la cooperación birregional se centre en un número relativamente limitado de áreas prioritarias acordadas mutuamente, como por ejemplo la educación y formación, la cooperación económica y el medio ambiente, que son fundamentales en relación con los objetivos de alcanzar un desarrollo sostenible y reducir la pobreza. Asimismo, con vistas a mejorar la eficacia y la gestión de la cooperación, podría intensificarse la tendencia hacia un mayor uso de programas globales dentro de sectores claves, de carácter plurianual, en lugar de la financiación de proyectos individuales. Además, es probable que se aumente el elemento de cofinanciación por parte de organismos locales y, en general, la partici-

pación de ONG y otros actores de la sociedad civil. Por lo que se refiere a la cooperación con los países de mayor desarrollo, es probable que se intensifique la cooperación en sectores como la ciencia y la tecnológica, las telecomunicaciones y la energía.

- 2.5.23. La cooperación europea concedida al Caribe en el marco del Convenio de Lomé alcanza cerca de 600 millones de ecus para el período 1996-2000, según el protocolo financiero firmado con ocasión de la renovación de Lomé IV. La cooperación con estos países se orienta hacia dos grandes objetivos básicos: el fomento del desarrollo económico y social y la integración regional. Entre los sectores prioritarios de la cooperación se encuentran la agricultura y el desarrollo rural, el medio ambiente, el desarrollo de recursos humanos el comercio, el turismo y las infraestructuras. De la misma manera que en la cooperación con América Latina, durante los últimos años se han privilegiado los programas de financiación sectorial frente a los proyectos individuales.
- 2.5.24. Un objetivo central en la renovación del Convenio Lomé es la consagración de la reducción de la pobreza como un eje fundamental de la asociación entre la UE y los países ACP. Este objetivo se inserta en un enfoque amplio que integra elementos como el crecimiento de los mercados locales, la integración regional y en la economía internacional, así como la creación de las condiciones para una distribución más igualada de los beneficios del crecimiento y la emergencia de una sociedad civil activa y organizada. Areas prioritarias de cooperación podrían ser el apoyo a las políticas de creación de empleo, los servicios sociales básicos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales. En relación con la administración de la cooperación, se propone una mayor diferenciación y adaptación a las necesidades de cada región y país y una mayor simplificación de los instrumentos de cooperación. Por ello es probable que una mayor parte de la cooperación con el Caribe se dirija a acciones para mejorar su inserción en la economía internacional,

aunque hay que tener en cuenta las grandes diferencias en el nivel de desarrollo e ingreso entre los distintos países de la subregión.

3 . Perspectivas de la cumbre

- 3.1. La primera cumbre UE-América Latina y el Caribe constituye una expresión al más alto nivel político del paulatino acercamiento entre las dos regiones durante los últimos 15 años, fundamentado en la existencia de siglos de historia compartida y profundos vínculos culturales, políticos, económicos y humanos. Las estrechas relaciones entre ambas regiones, y sobre todo su fortalecimiento después del restablecimiento de regímenes democráticos en los países latinoamericanos durante los años ochenta, se asientan en gran medida en el carácter compartido de una serie de valores que expresan la adhesión a un modelo de sociedad basada en los principios democráticos y el respeto a los derechos humanos, lo que se traduce en una visión común de la organización política de la sociedad y de la comunidad internacional. Así, ambas regiones comparten la convicción de que el mantenimiento de la paz y la estabilidad internacionales son inseparables del desarrollo económico y social y la cooperación entre sociedades libres y democráticas. De la misma manera, Europa y América Latina y el Caribe comparten el interés en favorecer la cooperación y la integración -como instrumento esencial para favorecer la estabilidad política y el desarrollo económico y social. Esta vocación integracionista común, plasmada en el avance de la integración europea y la proliferación de los múltiples esquemas de integración regional y subregional en América Latina, se ha convertido en un eje fundamental de las relaciones cooperativas entre las dos regiones.
- 3.2. El contexto de la Cumbre está marcado por los grandes desafíos a los que se enfrentan ambas regiones, en el ámbito de sus propios procesos de integración y por lo que se refiere a sus relaciones externas. Estos factores afectan de forma decisiva a la dinámica de las relaciones entre la UE y América Latina y el Caribe, y su evolución será determinan-

te para la configuración que aquéllas adquieran en el futuro.

3.3. En el caso de la UE, las relaciones con América Latina y el Caribe estarán condicionadas por, entre otros, los siguientes factores:

- la entrada en vigor de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria (UEM) y el lanzamiento del *euro* en 11 de los 15 Estados miembros de la Unión;
- el fortalecimiento de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) en virtud de las reformas establecidas por el Tratado de Amsterdam;
- el proceso de ampliación de la Unión a los países de Europa Central y Oriental (PECO);
- la realización de las reformas de las políticas de la Unión, particularmente la Política Agrícola Común (PAC), y de su marco financiero;
- la realización de reformas institucionales, incluyendo la ponderación de los votos de los Estados miembros en el Consejo y la determinación del número de miembros de la Comisión Europea.

3.4. Por el lado de América Latina y el Caribe, las relaciones con la UE se verán determinadas en gran medida por la evolución del proceso de integración en los principales organismos subregionales -el Mercosur, la CAN, el SICA y Caricom-, y las perspectivas de convergencia entre ellos.

- En este sentido, la iniciativa de más envergadura es el comienzo de negociaciones entre el Mercosur y la CAN sobre la creación de una zona de libre comercio, tras la firma, el 16 de abril de 1998, del acuerdo que establece este objetivo. La entrada en vigor de esta zona de libre comercio sudamericana está prevista, según dicho acuerdo, para el 1 de enero del año 2000. Por otra parte, se han concluido o se están negociando varios acuerdos comerciales y de cooperación económica entre diversos países y grupos subregionales.
- Este proceso se inserta en el contexto de las negociaciones sobre la constitución del Area de Libre Comercio de las

Américas (ALCA), lanzadas con ocasión de la 11 Cumbre de las Américas, celebrada en Santiago de Chile los días 18 y 19 de abril de 1998. Aunque la fecha fijada para la conclusión de las negociaciones es el 31 de diciembre de 2004, los 34 países que participan en el proceso se han comprometido a conseguir avances concretos antes del final de este siglo.

- Recientemente, la crisis financiera internacional ha vuelto a demostrar la vulnerabilidad de América Latina y el Caribe frente a la volatilidad de los flujos internacionales de capitales. Ante esta situación, la cooperación con la UE adquiere una importancia singular como factor de estabilización en los mercados financieros internacionales, aumentada tras la introducción del *euro*. No obstante, aunque cuatro Estados miembros de la UE -Alemania, Francia, Italia y el Reino Unido- forman parte del Grupo de los Siete (G-7), que tiene una posición central en los debates sobre el establecimiento de una nueva arquitectura del sistema financiero internacional, la ausencia de competencias comunitarias supone que no existe una postura común de la UE en este ámbito.

Así, el informe presentado el 20 de febrero de 1999 por Hans Tietmeyer, Presidente del Banco Federal de Alemania, a petición de los Ministros de Finanzas y los Gobernadores de los bancos centrales de los países miembros del G-7, sobre el refuerzo del sistema financiero internacional, describe las iniciativas actuales para promover la estabilidad del sistema financiero e indica las áreas en las que son necesarias las mejoras para reforzar el funcionamiento de los mercados y presenta propuestas para mejorar la cooperación internacional y la coordinación en el ámbito de la supervisión y vigilancia de los mercados financieros. Sin embargo, el informe no hace ninguna referencia al papel de la UE o a las nuevas posibilidades que se han creado con el nacimiento del euro y el sistema de bancos centrales europeos. La propuesta final del informe de crear un Foro de Estabilidad Financiera en el marco del G-7, compuesto por varias instituciones internacionales, tampoco incluye la representación de ninguna instancia comunitaria. La responsabilidad en este sentido corresponde, por una parte, a la propia UE y a la ausencia de competencias de las institu-

ciones comunitarias con respecto al funcionamiento de los mercados financieros internacionales, pero también a los Estados miembros de la UE que son a la vez miembros del G-7. Por lo tanto, debería asignarse a la Comisión Europea un papel en la preparación de las posiciones de la UE en este ámbito, por ejemplo en relación con reuniones internacionales como la próxima Cumbre UE-América Latina y el Caribe.

- 3.5. Para la UE, el estrechamiento de las relaciones con América Latina y el Caribe en general, y la celebración de la Cumbre en particular, responde a varios intereses de carácter estratégico. En primer lugar, existe un interés en consolidar y expandir los vínculos con una región que posee un gran potencial económico y creciente peso en la política internacional. En segundo lugar, el fortalecimiento del diálogo y la cooperación con América Latina contribuye a establecer mecanismos para asegurar que la globalización económica y la creciente interdependencia entre países y regiones se conviertan en instrumentos para el desarrollo económico social, evitando el agravamiento de las desigualdades globales y dentro de cada sociedad. La atención que se concede a los problemas transnacionales -en los ámbitos del medio ambiente y la lucha contra el narcotráfico, entre otros- en el diálogo interregional es una expresión del reconocimiento de que los desafíos a los que se enfrentan las sociedades europeas sólo puedan ser resueltos mediante relaciones estables y cooperativas con el resto del mundo. Asimismo, el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación y diálogo con América Latina podría ser una demostración del potencial de la PESC y de que el proceso de ampliación y de las reformas internas de la UE no haya mermado su voluntad y capacidad para asumir compromisos fuera de Europa, cumpliendo con el objetivo básico de afirmar la identidad de la Unión en el ámbito internacional.
- 3.6. Para América Latina y el Caribe, la celebración de la Cumbre contribuirá a fortalecer la proyección internacional de la región, en sintonía con su creciente presencia política y económica en el mundo. En particular, está en acuerdo con el objetivo de fortalecer los vínculos con Europa como contrapeso a la influencia económica y política de EE.UU., tanto

en la perspectiva de una reafirmación de la creciente diversificación de las relaciones externas de la región como en la perspectiva más inmediata de un reforzamiento de las posiciones de la región en el contexto de las negociaciones sobre el ALCA. Asimismo, las relaciones de comercio y de inversión con la UE son de fundamental importancia para asegurar el crecimiento y la diversificación necesaria de las economías latinoamericanas y caribeñas. Además, la introducción del euro ha abierto nuevas perspectivas para los flujos comerciales y financieros entre ambas regiones. En este sentido, el apoyo de América Latina y el Caribe a la celebración de la Cumbre está también motivado por el deseo de resolver al más alto nivel político algunas de las dificultades económicas subsistentes en las relaciones europeo-latinoamericanas, sobre todo en el ámbito comercial, y dar un impulso político a la liberalización del comercio interregional.

- 3.7. Existe, por lo tanto, un alto grado de complementariedad entre los intereses y motivaciones de ambas regiones en buscar la profundización de sus vínculos mutuos. En primer lugar, tanto para la UE como para América Latina y el Caribe, existe un interés directo y tangible de expandir sus relaciones en el ámbito del comercio y de las inversiones. En segundo lugar, la cooperación interregional y la concertación de sus puntos de vista sobre los principales temas de la agenda internacional contribuirá a fortalecer la posición global de las dos regiones y aumentar su influencia en los foros internacionales. En tercer lugar, la consolidación de los vínculos interregionales es un elemento imprescindible para el logro de los objetivos fundamentales que comparten las dos regiones: el desarrollo económico y social, la estabilidad política y el fomento de un entorno internacional abierto y pacífico, basado en la cooperación y el diálogo.
- 3.8. La coincidencia entre la actual fase de fortalecimiento de las relaciones entre la UE y América Latina y el Caribe, por un lado, y el lanzamiento del proceso del ALCA, por otro, hace inevitable en alguna medida una comparación de los dos procesos que, incluso, se han visto como expresión de cierta "competencia" entre la UE y EE.UU., sobre todo en relación con sus exportaciones a América Latina. Si bien la

noción de "competencia" no necesariamente es compartida por los actores involucrados, cabe resaltar las diferencias entre los procesos de acercamiento a América Latina y el Caribe lanzados por la UE y EE.UU., respectivamente. A diferencia del proceso de acercamiento entre la UE y América Latina y el Caribe, el modelo de integración representada por el ALCA -aún cuando éste se inscribe en el Plan de Acción lanzado por la I Cumbre de las Américas que incluye objetivos y acciones en los ámbitos del fortalecimiento de la democracia y el desarrollo sostenible- y el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Canadá, EE.UU. y México, se limita fundamentalmente a la apertura de mercados y la creación de una zona de libre comercio, y está desprovisto de objetivos e instrumentos en los ámbitos políticos y de cooperación.

- 3.9. En cambio, el diálogo de la UE con América Latina y el Caribe representa un enfoque más amplio, reflejando la visión compartida de la integración como un proceso integral cuyo objetivo va más allá de los aspectos puramente comerciales y económicos. Asimismo, ambas regiones comparten la convicción de que las sociedades se enfrentan a varios desafíos -como la consolidación de la democracia, el deterioro del medio ambiente y la pobreza, entre otros- que requieren respuestas conjuntas que la integración de los mercados en sí misma no es capaz de aportar. En este sentido, la experiencia de la integración europea, y en general el modelo de sociedad en que se basa, identificada con un concepto como la economía social de mercado, adquiere una relevancia particular para América Latina y el Caribe. Finalmente, la común adhesión de ambas regiones a la corresponsabilidad como el fundamento de las relaciones internacionales y el principio que debe guiar la solución de los problemas globales y la cooperación entre Estados y regiones, se contraponen al unilateralismo y las pretensiones hegemónicas que a menudo se asocian con la política hemisférica de EE.UU.
- 3.10. La agenda de la Cumbre refleja el carácter amplio de los objetivos estratégicos que persiguen ambas regiones en el fortalecimiento de sus vínculos mutuos. Así, las dos partes han manifestado los siguientes objetivos principales:

- **Reforzar el diálogo político con la intención de reafirmar los valores comunes y hacer frente a las exigencias del próximo siglo.** En el marco del diálogo político, los temas centrales de la Cumbre serán la consolidación de la democracia, la promoción de los derechos humanos, el fortalecimiento de las instituciones multilaterales, las medidas de apoyo a la seguridad y de refuerzo de la confianza, el desarrollo sostenible, la integración regional, la lucha contra las drogas, la delincuencia organizada, el terrorismo y el tráfico de armas. El objetivo del diálogo y la cooperación en este ámbito es la construcción de una comunidad mundial más equilibrada, pacífica y cooperativa.
- **Dar un nuevo impulso al desarrollo y la diversificación del comercio, teniendo en cuenta las -negociaciones multilaterales y bilaterales en curso para la liberalización comercial.** Otro objetivo en el ámbito económico será la promoción de condiciones favorables a las inversiones y la diversión del comercio, incluyendo el fortalecimiento del sistema multilateral del comercio. Asimismo, existe el propósito de establecer un intercambio de puntos de vista sobre asuntos de interés común en relación con la situación económica y financiera internacional, con el objetivo de promover la estabilidad como precondition para el crecimiento económico global.
- **Establecer las bases de una asociación dinámica y con perspectivas de futuro en los ámbitos cultural, educativo y humano.** En este sentido, se prestará especial atención a los temas relacionados con la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad entre los sexos en todas las esferas.

4. Situación económica y social en América Latina

- 4.1. La existencia de una pobreza generalizada es probablemente el mayor reto al que tienen que enfrentarse los países latinoamericanos en el umbral del siglo XXI. Los avances políticos y económicos logrados durante la década de los noventa contrastan con la persistencia de lo que se ha denominado la "deuda social", cuya reducción, a su vez, es considerada cada vez más como un imperativo imprescin-

dible para que estos logros puedan convertirse en irreversibles. La reducción de la pobreza y la satisfacción de las necesidades básicas es una precondition fundamental para lograr un crecimiento económico estable y la cohesión social.

- 4.2. En términos generales, el número de personas que viven en condiciones de pobreza, aumentó en América Latina en los años 80, como consecuencia de la crisis económica y de los programas de ajuste estructural adoptados para restablecer la estabilidad macroeconómica. La crisis y las medidas de austeridad aumentaron el desempleo y bajaron los salarios reales. Los recortes de los presupuestos de educación y salud afectaron especialmente a la población de ingresos menores. Según la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL), más de 200 millones personas, o casi la mitad de la población latinoamericana, viven en condiciones de pobreza.
- 4.3. Al lado de la pobreza de carácter tradicional, en gran medida ligada a la marginalización y el subdesarrollo de las zonas rurales, en las últimas décadas la pobreza es crecientemente un fenómeno urbano, relacionado con las migraciones hacia los centros urbanos y la emergencia de grandes "cinturones" de indigencia en torno a las grandes ciudades, así como a la "degradación" social de sectores de las capas medias. Asimismo, la incidencia de la pobreza es mayor en los grupos más débiles como las mujeres y los niños. Por otra parte, especialmente en países con marcadas diferencias étnicas, la pobreza en sus diversas manifestaciones afecta en mayor medida a la población indígena.
- 4.4. Aunque en la mayoría de los países ha habido una recuperación sustancial del crecimiento económico y una importante reducción de la inflación durante la primera mitad de la década de los 90, la disminución de los índices de pobreza, en términos generales, ha sido escasa.
 - Si bien el crecimiento económico ha supuesto una cierta recuperación del incremento del Producto Interior Bruto (PIB) per cápita, éste se ha mantenido en un nivel modesto e insuficiente para recuperar la disminución registrada a lo

largo de la década anterior. Así, el promedio anual del crecimiento del PIB per cápita entre 1990 y 1995 fue del 1,2%, comparado con la disminución anual del 1,6% en el período 1980-1985 y el crecimiento del 0,1% entre 1985 y 1990. Desde 1995, sólo en 1997 se ha registrado un crecimiento del PIB per cápita substancial, del 3,5%. Se estima que en 1998 este indicador se incrementó en apenas un 0,7%.

- La crisis financiera internacional que afecta a América Latina desde el segundo semestre de 1998 y que ha reducido el crecimiento económico de la región del 5,2% en 1997 a un estimado 2,3% en 1998, ha introducido un nuevo factor de incertidumbre sobre las perspectivas de crecimiento en el futuro inmediato. La adopción de nuevas medidas de austeridad para resolver el problema de los déficit del sector externo y de las finanzas públicas también contribuye a restringir las posibilidades de incremento de los ingresos. Los pronósticos de la CEPAL para 1999 apuntan a un crecimiento del PIB regional en torno al 1%, lo que significaría una disminución del PIB per cápita.
- El crecimiento económico no ha ido acompasado por una distribución más equitativa de los ingresos. Las consecuencias de la desigual distribución de los costos de la crisis y de las políticas de ajuste han sido reforzadas por una desigualdad similar en la distribución de los mayores ingresos durante los años 90. Según datos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la distribución del ingreso en la región se ha mantenido en el mismo nivel que a fines de los 80 o ha empeorado. Asimismo, los ingresos reales de los estratos que la CEPAL define como medio-bajos, es decir, el 30% de la población que sigue al 40% más pobre, son inferiores a su nivel de finales de los años setenta y en casi todos los países ha disminuido su participación en el ingreso total. Una de las causas de las desigualdades en la distribución de los ingresos es el crecimiento del empleo en el sector informal, que ha ampliado las diferencias salariales. Otro aspecto del problema en muchos países es la inadecuación de los sistemas fiscales que supone que éstos contribuyen poco a maximizar los recursos públicos o a redistribuir los ingresos en beneficio de los sectores de la población menos favorecidos.

- 4.5. La persistencia de la pobreza y la falta de capacidad para convertir el crecimiento económico en un incremento generalizado de los ingresos se debe en gran medida a la deficiente creación de empleo y a los problemas específicos que revisten los mercados laborales de la región.
- La estabilización macroeconómica y las altas tasas de crecimiento logrado por varios países durante los años noventa no ha conducido en la misma medida a la creación de empleo que, en general, ha estado por debajo del crecimiento de la fuerza de trabajo. Así, el desempleo urbano aumentó del 5,9% en 1990 al 7,3% en 1997, según la CEPAL, y sólo algunos países consiguieron disminuir ligeramente el nivel de desempleo. La desaceleración del crecimiento durante 1998 ha provocado un incremento adicional del desempleo que a finales del año se situó en un estimado 7,9%. Por otra parte, las tasas oficiales de desempleo no registran el subempleo y la ocupación en el sector informal que en algunos países alcanza alrededor de la mitad de la población. En varios casos, las transformaciones de la producción han conducido a una destrucción de puestos de trabajo de cierto nivel de calificación en el sector formal, sustituyéndolos por nuevos empleos informales en ocupaciones de un bajo nivel de calificación.
 - La mayor parte de los nuevos puestos de trabajo que se han creado durante la última década se concentran en actividades informales o se caracterizan por la baja productividad, la precariedad del empleo y la ausencia de seguridad social y derechos de pensión. El aumento de la precariedad se ha expresado, por ejemplo, en una mayor desprotección de los asalariados, inducidos por el mayor uso de contratos temporales y la introducción de mayores facilidades para el despido, en algunos casos como consecuencia de reformas de la legislación laboral. Otros correlatos de la precariedad son las deficientes condiciones laborales y la falta de mecanismos de protección y prevención de accidentes y enfermedades profesionales.
 - Otro aspecto importante de este problema es la deficiente capacitación de la mano de obra. Una mejora de la formación profesional, dirigida a lograr un mayor grado de

formalización del empleo a través de un crecimiento en la demanda de mano de obra en sectores que ofrecen niveles salariales adecuados, es por lo tanto un área clave para mejorar las posibilidades del empleo de los grupos de menores ingresos y, por consiguiente, reducir la pobreza. Las exigencias de preparación que impone la liberalización comercial y el aumento de la competencia internacional, así como la especialización productiva y los cambios tecnológicos son otros factores que imponen una mayor adecuación de las calificaciones de la fuerza de trabajo. A más largo plazo, el logro de la productividad necesaria y la competitividad internacional depende de la suficiente capacitación de la mano de obra.

- 4.6. Por último, cabe señalar la estrecha interrelación entre los varios aspectos de la pobreza y precariedad del empleo y los derechos fundamentales en el ámbito del trabajo. Un problema particularmente serio en este sentido es el trabajo infantil que, según la CEPAL, oscila entre el 6% y el 32% de la población infantil en las zonas urbanas, y el 15% y el 55% en las zonas rurales en América Latina. Por otra parte, la precariedad laboral es una de las principales expresiones de la desigualdad entre los sexos. Pese a la cada vez mayor incorporación de las mujeres al mercado de trabajo y al hecho de que la contribución de las mujeres al sostenimiento de los hogares haya aumentado, se estima que sólo aproximadamente el 40% de las mujeres tienen un empleo formal. La mayoría de ellas trabaja en funciones consideradas tradicionalmente femeninas y recibe un salario sensiblemente inferior al de los hombres. A la precariedad laboral se suma, en algunos casos, la falta de respeto a normas básicas como la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva, así como la persecución de asociaciones sindicales y de sus representantes. Factores como éstos, que dificultan el desarrollo de las organizaciones de los asalariados y reducen su representatividad, son a su vez obstáculos a la consolidación del diálogo social y, por ende, a la posibilidad de dar respuestas concertadas a los desafíos a los que se enfrentan actualmente América Latina y el Caribe.

5. Las sociedades civiles en las relaciones interregionales

- 5.1. La intensificación de las relaciones entre la UE y América Latina y el Caribe responde en gran medida al carácter compartido de varias de las características fundamentales de los procesos de integración en marcha en ambas regiones. El modelo de integración representado por el Mercosur y otros esquemas subregionales, como la CAN y el SICA, comparte con la UE la visión de la integración como un proceso integral, cuyo objetivo va más allá de los aspectos puramente comerciales y económicos, y cuya finalidad es, en última instancia, la consolidación de la democracia y de la paz. Estrechamente vinculada a esta concepción de la integración figura la noción de que una de las precondiciones fundamentales para la democracia y el respeto a los derechos humanos es la existencia de una sociedad civil dinámica y articulada. La existencia de una sociedad civil organizada y el fortalecimiento de sus diversas organizaciones es una condición esencial para la existencia de sociedades libres y plurales, no solamente como mero contrapeso al Estado, sino por su papel como instrumento de articulación y de expresión de los intereses de los ciudadanos y de su participación en los procesos de toma de decisiones, contribuyendo así a la consolidación de una cultura democrática. El establecimiento de mecanismos para la representación de los intereses de los diversos grupos socioeconómicos y para la negociación y mediación entre ellos, al lado del sistema de representación política, supone una garantía de que la vida de toda la sociedad no esté supeditada a los intereses de los grupos más poderosos y de que, junto a la democracia política, existe una democracia económica y social.
- 5.2. Asimismo, las relaciones entre los interlocutores sociales con mayor incidencia dentro de una economía de libre mercado, los empresarios y los trabajadores, son de primera importancia, tanto desde el punto de vista de la consolidación de la democracia como desde el punto de vista del desarrollo económico. En primer lugar, estas dos partes, mediante sus organizaciones respectivas, influyen de ma-

nera decisiva en la estabilidad social y política. Si sus relaciones están caracterizadas por la negociación y el consenso, constituyen un aporte esencial a la gobernabilidad democrática, reduciendo el nivel de antagonismos sociales y evitando la politización de los conflictos en el ámbito laboral. En segundo lugar, las relaciones entre las organizaciones empresariales y sindicales inciden directa o indirectamente en todos los parámetros macroeconómicos más importantes y en los factores que son decisivos para la competitividad de las empresas y de las economías nacionales. En un contexto de creciente globalización de la producción y de mayor competencia internacional, el modelo de relaciones laborales, la actitud de los interlocutores sociales y su grado de participación en la definición de la política económica de cada país, son elementos decisivos para fomentar el crecimiento y el desarrollo. Por tanto, la incorporación de la dimensión social a los procesos de integración y la activa participación de los agentes sociales en éstos es un elemento insustituible para el logro de los objetivos que los procesos de integración persigan en ambas regiones.

- 5.3. Por lo que se refiere a los países de la UE, existe una sólida tradición de diálogo social, tanto directamente entre las organizaciones empresariales y sindicales como en forma de concertaciones tripartitas. Un ejemplo destacado, en este sentido, son los sistemas institucionalizados en los países nórdicos para la concertación social y la resolución de conflictos laborales, que en algunos casos tienen más de cien años de historia. Este "modelo", caracterizado por las relaciones altamente reguladas entre los actores sociales, traslada en la práctica la mayor parte de las normas que regulan la vida de las empresas y el mercado laboral al ámbito de la negociación directa entre empresarios y trabajadores. Así, una gran parte de la legislación laboral, formalmente aprobada por los Parlamentos y promulgadas por los gobiernos, ha sido previamente concertada entre organizaciones empresariales y sindicales. Ése es el modelo que, en gran medida, el Protocolo Social aprobado en relación con el Tratado de Maastricht e incorporado posteriormente al Tratado de Amsterdam, establece para la UE. También

en los países del sur de Europa, España e Italia, se han desarrollado, a partir de los años setenta, notables experiencias de concertación social. Más recientemente, con objeto de facilitar el acceso a la moneda única de los países más alejados de los criterios de convergencia, se han producido pactos sociales: Irlanda, Portugal, Italia, España y Finlandia. En otros casos, la concertación social se ha plasmado en pactos tripartitos o bipartitos sobre varios aspectos de la política económica, respondiendo a coyunturas específicas o a estrategias de más largo plazo.

- 5.4. La importancia que se ha concedido a la participación de las organizaciones representativas de los diferentes sectores de la vida económica y social en el proceso de integración europea desde su inicio encuentra su máxima expresión en la creación por el Tratado de Roma de 1957 del Comité Económico y Social (CES) como el principal foro de participación de los sectores socioeconómicos. Como órgano consultivo del Consejo, de la Comisión y, a partir del Tratado de Amsterdam, también del PE, el CES desempeña una función esencial para la integración europea, habiéndose acrecentado su papel en el seno de la UE durante los últimos. El CES, que emite dictámenes previa consulta o por propia iniciativa, ha llevado a cabo, con el respaldo de las demás instituciones comunitarias, numerosas acciones dirigidas a mejorar las relaciones entre el ciudadano europeo y las instituciones europeas, consolidándose su posición como órgano de representación del conjunto de los actores sociales de los países de la UE.
- 5.5. La dimensión social ha estado presente en múltiples ámbitos de la integración desde la fundación, en 1951, de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA). En el ámbito comunitario, entre las iniciativas más importantes en el ámbito de la política social cabe destacar las siguientes:
 - El **Fondo Social Europeo** (FSE), establecido el 20 de septiembre de 1960, financia acciones en los siguientes ámbitos prioritarios: el combate contra el desempleo de larga duración y la exclusión del mercado laboral; la capacitación y cualificación profesional; el apoyo a los desempleados

jóvenes; la promoción de la igualdad de oportunidades entre los sexos en el mercado laboral; la creación de puestos de trabajo y la mejora de los sistemas de educación y formación.

- El **Diálogo Social Europeo**, iniciado en 1985, que además de emitir numerosos dictámenes comunes (recomendaciones) ha propiciado la consecución de algunos acuerdos concretos. Así, el acuerdo sobre política social, que establece el marco y el procedimiento para la negociación colectiva a nivel europeo; la constitución del Centro Europeo de Relaciones Industriales, con sede en Florencia, que tiene por finalidad formar a cuadros sindicales y empresariales en una cultura europea de relaciones industriales; el acuerdo sobre el permiso parental de 1996 y el acuerdo sobre el trabajo a tiempo parcial, de 1997, ambos convertidos en directivas comunitarias; y el acuerdo del 14 de enero de 1999 sobre los contratos de trabajo de duración determinada.
- El **Acta Unica Europea**, que entró en vigor el 1 de julio de 1987, estableció las bases para desarrollar el diálogo entre las partes sociales a nivel europeo y la consecución de acuerdos entre los mismos.
- La **Carta Comunitaria sobre los Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores**, adoptada el 8 de diciembre de 1989, de carácter declaratorio, contiene una serie de propuestas relativas al funcionamiento del mercado del trabajo, la remuneración y el empleo, la mejora de las condiciones de vida y de trabajo, las negociaciones colectivas, la libre circulación, la igualdad de trato entre hombres y mujeres, la información y la consulta de los trabajadores, la salud y la seguridad y la formación profesional. La carta ha sido incorporada posteriormente, en 1997, al Tratado de Amsterdam.
- El **Acuerdo sobre la Política Social**, firmado por los interlocutores sociales europeos en octubre de 1991, incorporado como anexo al Protocolo Relativo a la Política Social del Tratado de Maastricht (firmado el 7 de febrero de 1992) e incorporado posteriormente al Tratado de

Amsterdam (firmado el 2 de octubre de 1997) define entre los objetivos de la Comunidad y de los Estados miembros: el fomento del empleo; la mejora de las condiciones de vida y de trabajo; una protección social adecuada; el diálogo social; el desarrollo de los recursos humanos para conseguir un nivel de empleo elevado y duradero y la lucha contra las exclusiones. Para la consecución de estos objetivos, la Comunidad apoyará y completará la acción de los Estados miembros, mediante la adopción de disposiciones mínimas, en los ámbitos de la mejora del entorno de trabajo, para proteger la salud y la seguridad de los trabajadores; las condiciones de trabajo; la información y la consulta a los trabajadores; la igualdad de oportunidades en el mercado laboral y la igualdad entre hombres y mujeres; y la integración de las personas excluidas del mercado laboral.

- 5.6. Según el Acuerdo, los interlocutores sociales quedan asociados al proceso legislativo de la Comunidad en aquellas materias que son parte integrante del mismo. Conforme a este procedimiento, los interlocutores sociales pueden celebrar acuerdos sobre determinadas materias que posteriormente, sobre la base de una decisión del Consejo adoptada a propuesta de la Comisión, se aplican en forma de directivas.
- 5.7. Por otra parte, según el Protocolo, la Comisión fomentará la consulta a los interlocutores sociales a nivel comunitario y adoptará las disposiciones necesarias para facilitar su diálogo, además de consultarles sobre las propuestas en el ámbito de la política social.
- 5.8. Asimismo, el Tratado de Amsterdam incorpora un nuevo Título sobre Empleo y especifica que la Comisión fomentará la colaboración entre los Estados miembros y facilitará la coordinación de sus acciones en los ámbitos de la política social, particularmente en las materias relacionadas con el empleo; el derecho del trabajo y las condiciones de trabajo; la formación profesional; la seguridad social; la protección contra los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales; la higiene del trabajo; y el derecho de sindicación y las negociaciones colectivas entre empresarios y trabajadores.

- 5.9. Se han aprobado varias directivas destinadas a regular el ámbito de los derechos de los trabajadores y de su participación en las decisiones de las empresas. Entre éstas cabe mencionar la directiva (septiembre de 1994) referida a la constitución del Comité de Empresa Europeo, que establece la creación de un comité de empresa para informar y consultar a los trabajadores en las empresas con más de mil trabajadores y que tienen establecimientos en al menos dos Estados miembros, la directiva actualmente en discusión, sobre la participación de los trabajadores en el Estado de la Empresa Europea.
- 5.10. Asimismo, a lo largo de los años se han creado varias instancias de consulta de los interlocutores sociales en diversos ámbitos específicos, entre ellas el Comité del Fondo Social Europeo, creado con el objetivo de asistir en la administración del FSE, el Comité Permanente de Empleo y los cinco Comités Consultivos Interprofesionales, dedicados a varios asuntos laborales, así como los nueve Comités Paritarios Sectoriales y otros nueve Grupos de Trabajo Informales y Grupos de Discusión.
- 5.11. Como órgano de consulta y representación de los sectores que constituyen la economía social europea, las cooperativas, las mutualidades y las asociaciones y fundaciones, se ha constituido el Comité Consultivo sobre Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones.
- 5.12. En América Latina, las relaciones entre los actores del ámbito sociolaboral han estado marcadas en gran medida por la conflictividad y la ausencia de un alto grado de institucionalización del diálogo y la concertación. Entre los factores que tradicionalmente han obstaculizado la concertación entre los interlocutores sociales se pueden mencionar los siguientes:
- La debilidad de las organizaciones de los actores sociales, como consecuencia de las mismas estructuras económicas y sociales y su posición inferior *vis a vis* del Estado. A ello se añade en muchos casos la represión política que durante largos períodos ha impedido el normal funcionamiento de las organizaciones, particularmente las sindicales.

- La desconexión, en muchos casos, entre la normativa jurídica y las situaciones reales en el ámbito del trabajo.
- Las desigualdades sociales, que reducen los incentivos a buscar la concertación, basada en concesiones mutuas.
- La búsqueda de la competitividad en base a bajos niveles salariales en unas economías basadas en la exportación de materias primas, vulnerables frente a las fluctuaciones frecuentes de los precios internacionales.
- La extensión del desempleo y del sector informal.
- La volatilidad económica tradicional, particularmente la inflación, que amenaza con dejar obsoleto en poco tiempo cualquier acuerdo, y que reduce el espacio para las concesiones en un proceso negociador.

5.13. Sin embargo, en las últimas décadas, y vinculado a la democratización y la mayor apertura de las economías a la competencia internacional, se ha producido un auge en los intentos de propiciar la concertación entre los actores sociales y entre ellos y el Estado, si bien la extensión del sector informal de las economías supone que amplios sectores no estén cubiertos por los acuerdos de este tipo. En algunos casos, la concertación ha tenido como finalidad enfrentar una situación de crisis económica, mientras que en otros se ha llevado a cabo con el principal objetivo de dotar los procesos de transición democrática de un marco de estabilidad social y política. Cabe destacar que los dos países con los que la UE ha concluido acuerdos destinados a establecer una asociación, Chile y México, están entre los países de América Latina con una mayor tradición reciente de diálogo social, si bien por razones distintas y en contextos políticos y económicos diferentes. En Chile, los actores sociales y el Estado suscribieron entre 1990 y 1995 varios acuerdos sobre el salario mínimo, la formación profesional y otras materias. En México, cada año entre 1988 y 1994 se suscribieron varios pactos tripartitos sobre varios aspectos de la política macroeconómica.

5.14. Con respecto a la participación de los agentes sociales en la definición de los objetivos y los mecanismos de la integración regional, también se ha producido un progreso no

table en América Latina durante los últimos años, aunque no se haya llegado aún a una consolidación de la institucionalización de las relaciones entre los representantes de la sociedad civil y los órganos político-administrativos de la integración comparable a la de la UE. El ejemplo más avanzado de la participación de los representantes del mundo socio laboral en el proceso de integración está representado por el Mercosur, donde el Foro Consultivo Económico y Social (FCES) desde 1994 forma parte de la estructura institucional de la agrupación como órgano consultivo en representación de los sectores económicos y sociales de los Estados miembros. No obstante, la experiencia que han arrojado los primeros años de existencia del FCES demuestra que los procedimientos que deberían garantizar el eficaz cumplimiento del papel del FCES como agente consultivo aún no pueden considerarse como plenamente consolidados.

- 5.15. En la integración andina, el Consejo Consultivo Empresarial Andino (CCEA) y el Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA) cumplen funciones de consulta y asesoramiento, emitiendo opiniones acerca de los programas y actividades de la integración de especial interés para sus sectores. Aunque la participación de estos dos organismos en el proceso de integración andina ha estado institucionalizada desde 1969, su importancia real estuvo limitada y durante varios períodos se mantuvieron inactivos. Sin embargo, la revitalización de la integración que se inició a principios de los años noventa ha generado un aumento de la participación de las organizaciones empresariales y sindicales en los diversos foros de integración, a nivel tanto nacional como subregional. Así, el VII Consejo Presidencial Andino, celebrado del 5 al 6 de septiembre de 1995, estableció la prioridad de la participación plena de todos los actores de la integración como elemento fundamental para el perfeccionamiento y el desarrollo de las democracias andinas. Posteriormente, tras la decisión, el 27 de febrero de 1998, de reactivar plenamente las labores de ambos Consejos, la Cumbre Presidencial andina de Guayaquil (4-5 de abril de 1998) estableció el objetivo de asegurar una participación eficaz de los sectores empresarial y laboral en el proceso

de integración y decidió establecer nuevos mecanismos para considerar las iniciativas de estos sectores. Por último, después de la aprobación de un nuevo marco legal para los Consejos, los Presidentes de la CAN, en una declaración emitida el 10 de agosto de 1998, exhortaron a la activa participación de trabajadores y empresarios en la integración y decidieron impulsar "la participación organizada de la sociedad civil en la construcción de la CAN".

- 5.16. En Centroamérica, se ha establecido el Comité Consultivo del SICA como representante de la "sociedad civil organizada regionalmente". Este organismo, creado en 1991, está integrado por los sectores empresarial, laboral, académico, así como los principales representantes de los sectores económicos, sociales y culturales de América Central, y tiene como función asesorar a la Secretaria General del SICA. El fortalecimiento de la representación de los sectores de la sociedad civil en la integración es uno de los objetivos centrales del actual proceso de redefinición de la institucionalidad centroamericana.
- 5.17. Si bien la dimensión social históricamente ha tenido una presencia menos destacada en los diversos esquemas de integración regional en América Latina y el Caribe, se han producido importantes avances en este sentido durante los últimos años, particularmente en el ámbito del Mercosur. A partir de iniciativas como la adopción del Acuerdo Multilateral de Seguridad Social por la XIII Cumbre Presidencial (14 y 15 de diciembre de 1997), que reconoce los derechos a la seguridad social de los trabajadores empleados en los países miembros y otros países que suscriban el acuerdo, este proceso ha encontrado su culminación hasta ahora con la adopción definitiva de la Declaración Sociolaboral del Mercosur por la Cumbre presidencial celebrada el 10 de diciembre de 1998.
- 5.18. La Declaración Sociolaboral del Mercosur establece como principios básicos en el área del trabajo una serie de derechos individuales (la no discriminación, la promoción de la igualdad, los derechos de los trabajadores migrantes, la eliminación del trabajo forzoso e infantil, así como el derecho del empresario a dirigir las empresas) y colectivos (la liber-

tad sindical, la negociación colectiva, el derecho a la huelga). Por otra parte, los Estados miembros del Mercosur se comprometen a:

- desarrollar procedimientos para la prevención y la solución de conflictos laborales;
- fomentar el diálogo social en los ámbitos nacional y regional, instituyendo mecanismos de consulta permanente entre representantes de los gobiernos, los empresarios y los trabajadores con el fin de garantizar, mediante el consenso social, condiciones favorables para el crecimiento económico con justicia social y la mejora de las condiciones de vida; promover el crecimiento económico, la ampliación de los mercados y llevar a cabo políticas activas de fomento y de creación de empleo;
- instaurar, mantener o mejorar mecanismos de protección contra el desempleo y, al mismo tiempo, facilitar el acceso a mecanismos de recolocación y a programas de recualificación profesional.

5.19. Por último, la Declaración establece el derecho de todos los trabajadores a la formación y la capacitación profesional, así como el derecho a trabajar en un ambiente sano y seguro y a la seguridad social. Cabe mencionar que la Declaración Sociolaboral del Mercosur es en sí el resultado del diálogo social, siendo elaborado por una comisión ad hoc bajo el grupo de trabajo "Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social" del Grupo Mercado Común, compuesta por representantes de los sectores gubernamental, empresarial y sindical de los cuatro países miembros. Asimismo, la Declaración recomienda la creación de una Comisión Sociolaboral tripartita, encargada de fomentar la aplicación de la misma.

5.20. Por su parte, el Consejo Presidencial Andino, máximo órgano de la CAN, decidió en su reunión celebrada los días 5 y 6 de septiembre de 1995 la adopción de una agenda de políticas sociales dirigidas a elevar la calidad de vida y facilitar el acceso de los grupos de la sociedad a los beneficios del desarrollo. Como parte de ella, se definieron entre las áreas prioritarias la diversificación y el aumento de la co-

bertura de los sistemas de formación profesional y capacitación para el trabajo, incentivando una creciente participación directa del aparato productivo en ello. Otro ámbito preferencial en este sentido es la organización y la evolución de la productividad de los sectores informales, promoviendo el desarrollo de la capacidad de las microempresas y las redes de organizaciones económicas de las comunidades. Finalmente, forma parte de esta agenda social la promoción de iniciativas dirigidas a la protección y el bienestar de la población trabajadora, estimulando el acceso óptimo a la seguridad social y el intercambio de experiencias sobre programas de productividad laboral y participación de los trabajadores.

- 5.21. En el ámbito de la integración andina, cabe mencionar el "Convenio Simón Rodríguez", suscrito el 26 de octubre de 1973 por la II Reunión de Ministros de Trabajo andinos, cuyo objetivo es promover la integración sociolaboral de la CAN, a través de la armonización de las normas jurídico-laborales y de seguridad social y la coordinación de las políticas de protección del empleo, seguridad social y formación laboral, además de promover la participación de los trabajadores y empleadores en la integración subregional. No obstante, tras un período dinámico en los años setenta, el Convenio permanece inoperativo desde 1983.
- 5.22. En el caso del SICA, la dimensión social de la integración se ha plasmado sobre todo en el Tratado de Integración Social Centroamericano, adoptado el 30 de marzo de 1995. En este documento, los seis países centroamericanos declaran su voluntad de impulsar la coordinación y la armonización de las políticas sociales nacionales, con el objetivo de promover mayores oportunidades y una mejor calidad de vida y de trabajo a la población centroamericana. En el Caribe, la Caricom ha adoptado un acuerdo sobre seguridad social, en vigor desde 1997, y en febrero de ese mismo año, los Jefes de Estado y de Gobierno caribeños suscribieron la denominada Carta de la Sociedad Civil de la Caricom. En este documento, los gobiernos se comprometen a respetar las libertades y los derechos fundamentales, entre ellos los derechos de los trabajadores en relación con

la participación en actividades sindicales y la negociación colectiva, así como en relación con las condiciones laborales. Por otra parte, los Estados se comprometen a establecer un marco para las consultas entre los actores sociales con el fin de llegar a una comprensión mutua y al apoyo de los objetivos, el contenido y la implementación de programas económicos y sociales.

5.23. Es de esperar que la profundización de la integración regional en América Latina y la perspectiva de una creciente integración entre las actuales agrupaciones, más notablemente, entre el Mercosur y la CAN, plantee con más fuerza la definición de una dimensión social en la integración y exigencias de una mayor participación en este proceso. El aumento de las diferencias entre diversas regiones y la vulnerabilidad de algunos sectores frente a la apertura recíproca de los mercados son factores que podrían impulsar el establecimiento de mecanismos destinados a apoyar las regiones menos desarrolladas de los bloques y a superar las asimetrías dentro de los grupos de integración. En este sentido, la preservación de cierto equilibrio entre regiones y sectores sociales frente a los beneficios y los costes de la integración puede considerarse como una condición para la expansión armónica de los mercados ampliados y para prevenir que la apertura de los mercados se identifique con un aumento del desempleo y de la pobreza.

5.24. Una clara expresión de esta tendencia ha sido la adopción de la Declaración Conjunta del Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA) y la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS), del 30 de junio de 1998, en la que los dos organismos señalan el respaldo a los procesos de integración en la medida en que el crecimiento económico sea acompañado de la justicia social y la mejora de la calidad de vida. Calificando de "funestos" los resultados de las políticas de apertura, privatizaciones y desregulación llevadas a cabo por los gobiernos de la CAN y el Mercosur, los representantes sindicales manifestaron su rechazo a la "renuencia a tener en cuenta y atender los aspectos sociolaborales y culturales que se derivan de la integración" y su apoyo a "procesos de integración que se constituyan

en una alternativa real de desarrollo económico y social, frente a propuestas netamente librecambistas como el ALCA". Por otra parte, la declaración ha propugnado el otorgamiento de facultades de decisión y no meramente consultivas a las instancias de participación de los trabajadores y del conjunto de los sectores sociales en los procesos de integración.

- 5.25. El papel desempeñado por los diversos representantes de las sociedades civiles en las relaciones institucionalizadas entre la UE y América Latina y el Caribe tradicionalmente ha sido relativamente limitado, debido, entre otras cosas, a la ausencia de interlocutores al mismo nivel y el predominio de los estamentos político-administrativos y estatales en los mecanismos de diálogo y cooperación. No obstante, el CES ha tenido una participación activa en el desarrollo de las relaciones interregionales durante los últimos años, y su posicionamiento, mediante la aprobación de dictámenes y por otros canales, ante las iniciativas más importantes en el ámbito birregional. En este sentido cabe resaltar los dos dictámenes sobre "La Cooperación Económica y Social entre la Comunidad Europea y América Latina" (31 de enero de 1990) y sobre "Las Relaciones entre la UE y América Latina" (26 de enero de 1994), que en ambos casos fueron adoptados ante el inicio de una etapa nueva en las relaciones interregionales. De la misma manera, en diversos dictámenes emitidos durante los últimos años el CES se ha pronunciado sobre las relaciones entre la UE y México (19 de marzo de 1996), Cuba (31 de octubre de 1996), Mercosur y Chile.
- 5.26. Es particularmente destacable el seguimiento realizado por el CES del acercamiento entre la UE y el Mercosur y Chile. Así, el 3 de octubre de 1995, ante el inminente firma del Acuerdo Marco de Cooperación Interregional con el Mercosur, el Comité aprobó un Dictamen sobre la Comunicación de la Comisión Europea "La Comunidad Europea y el Mercosur: una política intensificada", y el 9 de septiembre de 1998, tras la aprobación por parte de la Comisión de las directrices para un mandato de negociación de un futuro acuerdo de asociación con Chile y el Mercosur, el Comi-

té aprobó el Dictamen sobre "La situación socioeconómica en Chile y sus relaciones con el Mercosur y la UE".

5.27. Asimismo, a raíz de la firma del "Memorándum de Entendimiento para la Cooperación Institucional" entre el CES y el FCES del Mercosur, suscrita con ocasión del viaje realizado por una delegación del CES a Uruguay y Chile (15-19 de diciembre de 1997), los contactos regulares entre estos dos organismos se han ido consolidando y se han extendido a diversos organismos de Chile, especialmente tras una segunda visita de la delegación del CES a Mercosur y Chile, del 4 al 7 de mayo de 1998. Con ocasión de la última reunión entre el CES y el FCES, celebrada el 9 de diciembre de 1998 en Sao Paulo, se profundizó en la exploración de las posibilidades de cooperación técnica entre las dos instituciones.

“IBEROAMERICA Y LA SITUACION FINANCIERA INTERNACIONAL EN UNA ECONOMIA GLOBALIZADA”

DECLARACION DE LA HABANA

La Habana, el 16 de Noviembre de 1999

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los 21 países iberoamericanos reunidos en la IX Cumbre realizada en la ciudad de La Habana, Cuba, el 16 de noviembre de 1999, debatimos acerca de los principales temas internacionales, en especial lo relacionado con la actual situación financiera internacional en una economía globalizada, sus implicaciones sobre el crecimiento y el desarrollo de Iberoamérica, y las medidas para identificar y poner en práctica estrategias que fortalezcan el sistema financiero Internacional, para que responda real y efectivamente al funcionamiento estable de la economía mundial incluyendo especialmente las necesidades de los países en desarrollo.
2. En esta Cumbre reiteramos el firme compromiso de cada uno de los gobiernos de fortalecer y hacer efectivo el funcionamiento de las instituciones democráticas, el pluralismo político, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo.

En nuestras relaciones internacionales todos los gobiernos iberoamericanos reafirmamos el respeto a los principios de soberanía y no intervención, de la autodeterminación de los pueblos, de la solución pacífica de controversias y el no uso o amenaza del uso de la fuerza y el derecho de cada pueblo de construir libremente, en paz, estabilidad y justicia su sistema político. Reafirmamos igualmente nuestra voluntad de contribuir a alcanzar un sistema justo y participativo de relaciones internacionales, de acuerdo con los principios de convivencia internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, con la Declaración Uni-

versal de los Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales.

3. Al reafirmar que la convivencia internacional exige el respeto a los principios del Derecho Internacional, a la Carta de las Naciones Unidas y a la igualdad jurídica y la soberanía nacional de los Estados, los países iberoamericanos renovamos solemnemente nuestro compromiso con dichos preceptos.

En consecuencia, reiteramos una vez más nuestro enérgico rechazo a la aplicación unilateral y extraterritorial de leyes o medidas nacionales que infrinjan el Derecho Internacional e intenten imponerse en terceros países a sus propias leyes y ordenamientos, ya que constituyen una violación de los principios que rigen la convivencia internacional, debilitan el multilateralismo y son contrarios al espíritu de cooperación y amistad que debe regir entre nuestros pueblos.

En este contexto, insistimos con especial énfasis en nuestra exhortación al gobierno de los Estados Unidos de América para que ponga fin a la aplicación de la Ley Helms-Burton, de conformidad con las resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas al respecto.

4. Al reafirmar el análisis que realizamos en el marco de la Cumbre de Oporto, en relación con la globalización y los rasgos distintivos de esta etapa, reconocemos las oportunidades que este proceso ofrece para alcanzar el desarrollo y bienestar de nuestros pueblos, y los grandes desafíos que dicho proceso entraña, lo que ha conducido a los países iberoamericanos a desplegar esfuerzos procurando obtener los mayores beneficios posibles en las nuevas condiciones de la economía mundial.

No obstante, aún enfrentamos obstáculos para avanzar en la reducción de las desigualdades económicas y sociales. Por ello, estimamos necesario, entre otras medidas, fortalecer las políticas macroeconómicas responsables, congruentes y prudentes orientadas al crecimiento a la par que políticas sociales encaminadas a reducir desigualdades, a lograr que los sectores más vulnerables accedan a las oportu-

tunidades que ofrece la globalización y a revertir la brecha tanto entre países desarrollados y en vías de desarrollo, como entre los segmentos poblacionales de mayores y menores ingresos.

En este contexto, la actuación de nuestros Gobiernos tiene como objetivo básico la búsqueda de la justicia social, la elevación de los niveles de bienestar de las sociedades, el fortalecimiento de políticas de apoyo y de redes de seguridad social con el fin de proteger a los sectores más pobres y vulnerables y la ampliación de la cooperación internacional en condiciones de equidad como vía para apoyar a los países y regiones menos desarrollados de Iberoamérica.

5. Constatamos que si bien los años 90 se han caracterizado por un mejor desempeño económico que la década del 80, en los últimos dos años se ha observado una desaceleración económica a escala mundial derivada de la crisis financiera internacional. Sin embargo, la aplicación de políticas y programas consistentes en las esferas monetaria y fiscal han permitido una mejor y más oportuna capacidad de respuesta para atenuar los impactos adversos derivados de los desajustes del sistema financiero internacional.
6. La extraordinaria expansión de los mercados financieros internacionales y la multiplicación de sus agentes e instrumentos, ha generado una creciente vinculación entre los diversos mercados financieros de cada país, principalmente por la magnitud y rapidez con que se mueven los flujos internacionales de capital. En gran medida el problema radica en la volatilidad de los flujos de capital de corto plazo, los cuales se han convertido en un factor de inestabilidad potencial para las economías del mundo. Tal situación no se ha visto acompañada de un desarrollo adecuado de las instituciones financieras nacionales e internacionales ni de los mecanismos necesarios de regulación y de supervisión bancaria.
7. Las salidas masivas y repentinas de capital y la disminución de los flujos de capital hacia los países en desarrollo, que han traído las recientes crisis financieras, se han visto acompañadas de un aumento de las tasas de interés y consecuentemente un encarecimiento de los créditos internos

- y externos que, sumado a otros factores, contribuyeron a la desaceleración de la actividad económica mundial.
8. Estas crisis de los mercados financieros internacionales, dada su magnitud, recurrencia y potencial de transmisión, en una economía globalizada, han tenido severas consecuencias sobre los grupos sociales más vulnerables y sobre las economías más débiles y pequeñas y aquellos países con graves desequilibrios económicos, e incluso han contagiado a países que han estado o están llevando a cabo reformas estructurales y han adoptado políticas fiscales, monetarias, y cambiarias adecuadas, incluidos algunos países iberoamericanos.
 9. Consideramos necesario materializar con rapidez el compromiso de los gobiernos y los organismos financieros internacionales por avanzar hacia un sistema financiero más ordenado que favorezca el crecimiento y la estabilidad financiera internacional así como también el aumento de la confianza de los inversionistas.
 10. La tendencia a la baja de los precios de los productos básicos de exportación, la persistencia de prácticas proteccionistas, la caída en términos globales de los flujos de la Ayuda Oficial al Desarrollo y la carga financiera de la deuda externa, crean condiciones desfavorables para muchas de las economías de la región y erosionan la capacidad de reacción y recuperación ante los desequilibrios financieros internacionales. En estas condiciones, algunos países han tenido que adoptar programas de respuesta ante tales desequilibrios que han incluido medidas de política financiera y fiscal de carácter restrictivo que exigen ingentes esfuerzos a la población y que en algunos casos han tenido serias implicaciones sociales.

De acuerdo con estas consideraciones:

- i) Reafirmamos la vigencia de la Declaración de la Cumbre de Oporto así como la relativa a la situación financiera internacional y reiteramos su actualidad y la urgencia de su aplicación. En este sentido, reiteramos a los organismos financieros internacionales, al sistema de las Naciones Unidas y al G-8 que en sus consideraciones sobre estos

fenómenos tomen en cuenta las valoraciones y propuestas contenidas en estos documentos.

- ii) Nos comprometemos a trabajar con una perspectiva de largo plazo por una estrategia a nivel global, regional y nacional que resulte coherente y efectiva ante los desequilibrios actuales y previsibles de la economía mundial. Además, coincidimos en que el funcionamiento transparente y democrático de las organizaciones e instituciones multilaterales y la amplia participación de los Estados en ellas constituyen pieza esencial para la construcción de un orden global justo, equitativo y solidario, basado en el derecho internacional.
- iii) Ante la seriedad y recurrencia de las crisis financieras, la severidad de su impacto en la economía mundial y sus implicaciones adversas para la capacidad de promoción y gestión del desarrollo de los países iberoamericanos, reafirmamos el compromiso refrendado en la Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe de participar activamente en el diseño de una nueva arquitectura financiera internacional que permita a nuestros países obtener los beneficios de la integración de los mercados de capitales y reducir sus riesgos. En este sentido, es importante que esas reformas incluyan una mayor participación de los países en desarrollo en los procesos de toma de decisiones de las instituciones financieras, acorde con el peso creciente de dichos países en los flujos financieros, de comercio e inversión y el significativo impacto que las reformas tendrían en ellos.
- iv) Asimismo, respaldamos la solicitud de la Asamblea General de las Naciones Unidas al Secretario General para que, en estrecha cooperación con todas las entidades competentes del sistema, en particular la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), en el marco de sus respectivos mandatos, y en consulta con las instituciones de Bretton Woods, analice con una visión amplia y una perspectiva de largo plazo las tendencias actuales de las corrientes financieras mundiales y las modalidades para mejorar la capacidad de alerta temprana, prevención y respuesta oportuna para afrontar la apari-

- ción y propagación de las crisis financieras, teniendo debidamente en cuenta los problemas del desarrollo y de la necesidad de proteger a los países y los grupos sociales más vulnerables, mediante el acceso a los flujos de financiamiento en condiciones favorables.
- v) Reconocemos la importancia de fortalecer el intercambio de información, transparente y homogénea, así como el apoyo entre los Estados y la asistencia de los organismos financieros internacionales para propiciar la estabilidad y la transparencia de los mercados.
 - vi) Consideramos de significativa importancia el establecimiento del Euro, que puede contribuir a la estabilidad de los mercados cambiarios y financieros internacionales, facilitando nuevas oportunidades para los vínculos económicos de la Unión Europea con otros países, particularmente con los latinoamericanos y caribeños.
 - vii) Reiteramos nuestra convicción de que el desarrollo constituye un objetivo sustancial del sistema multilateral de comercio. Al efecto, continuaremos impulsando el fortalecimiento del multilateralismo, la promoción de la solidaridad internacional, el trato especial y diferenciado; el comercio internacional libre, no discriminatorio y equilibrado y los procesos de cooperación e integración, que contribuyan a reducir las diferencias en los niveles de desarrollo. Reiteramos también nuestra voluntad de impulsar en la próxima Reunión Ministerial de la Organización Mundial de Comercio una nueva ronda de negociaciones comerciales de naturaleza integral, sin exclusión de ningún sector, dirigida a reducir las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio de bienes y servicios y a crear un ambiente favorable para la inversión. En este contexto, rechazamos la imposición de toda condicionalidad política, económica, social, laboral o medioambiental.
 - viii) Asimismo, abogamos por una solución justa y duradera al problema del endeudamiento externo de nuestras economías. En este contexto, expresamos nuestro apoyo a aquellos países de la Comunidad Iberoamericana que han emprendido políticas de ajuste y reforma estructural, al tiempo

que enfrentan altos pagos al servicio de su deuda externa, por lo que respaldamos sus esfuerzos tendientes a acelerar el acceso a los beneficios de la Iniciativa para los Países Pobres Altamente Endeudados, así como las negociaciones bilaterales que tienden a aliviar la deuda de esos países.

- ix) Considerando la delicada y compleja situación económica por la que atraviesa la República del Ecuador provocada principalmente por los efectos adversos del fenómeno de “El Niño”, el año pasado, y las recientes crisis financieras internacionales, que han tornado insostenible el servicio a su alto endeudamiento externo, expresamos nuestra solidaridad y valoramos los esfuerzos que con responsabilidad viene realizando su gobierno para sanear la economía y reestructurar su deuda externa con la comunidad internacional de acreedores, en términos que le permitan cumplir con sus obligaciones externas en función de su real capacidad de pagos y al propio tiempo atender las acuciantes necesidades sociales de su población.
- x) Además, reafirmamos la necesidad de continuar estimulando las inversiones extranjeras directas, en un marco de seguridad jurídica adecuado, como componente importante de los flujos financieros internacionales y de las estrategias nacionales de desarrollo. En este sentido, consideramos útil iniciar los estudios con miras a evaluar la suscripción de un acuerdo de promoción y protección de inversiones en el ámbito iberoamericano.
- xi) Coincidimos en que los esfuerzos por incrementar los niveles de bienestar de nuestros pueblos en el marco de la creciente globalización, se verán fortalecidos en la medida que los países iberoamericanos logremos captar adecuadamente los progresos tecnológicos y podamos facilitar la capacitación de nuestros recursos humanos, para lo cual consideramos de gran relevancia la colaboración y la cooperación entre nuestros países y los organismos internacionales.
- xii) En el campo de los recursos naturales y del medio ambiente se han producido algunos avances en el ámbito global y

regional, pero estamos profundamente preocupados por su continuo deterioro y por la persistencia de obstáculos para alcanzar un desarrollo sostenible incluidas sus dimensiones social y económica, en cumplimiento de la Agenda 21. En ese sentido, ratificamos el compromiso con políticas a favor del desarrollo sostenible y la remoción de obstáculos en este proceso, por lo que consideramos indispensable la integración de políticas que nos permitan anticipar sus implicaciones en las tres dimensiones de la sostenibilidad. De manera congruente con lo anterior, los países desarrollados, los organismos de cooperación y las instituciones financieras internacionales deben reforzar, en sus operaciones de transferencia de tecnología y de recursos financieros, esta integración de políticas y apoyar el tránsito al desarrollo.

- xiii) La globalización ha contribuido a difundir la diversidad cultural de las diferentes naciones, aunque también representa un desafío para la consolidación y el desarrollo de la cultura iberoamericana. Los países iberoamericanos contamos con un patrimonio histórico y una identidad cultural común que favorece las acciones concertadas de nuestros países en el marco de la economía global, lo que deberá contribuir a ampliar el acceso a las ventajas de la globalización y enfrentar con mayores probabilidades de éxitos sus desafíos.
- xiv) Nuestros Estados iberoamericanos continuarán asumiendo un papel activo frente a los riesgos que suponen los desequilibrios económicos y financieros internacionales, apoyados en el diseño de políticas nacionales responsables, efectivas y con una perspectiva de largo plazo. En este sentido, reiteramos la necesidad de reforzar la disciplina y la transparencia de los mecanismos de supervisión bancaria; mantener políticas económicas y financieras sanas; promover el incremento de las tasas de ahorro interno; y proseguir los cambios estructurales de nuestras economías, de conformidad con nuestras propias políticas e intereses.
- xv) Reafirmamos el papel central de nuestros Estados en la adopción de políticas activas con el objetivo de fomentar el desarrollo humano y la equidad; preservar la identidad y la cultura de nuestros pueblos; dar prioridad a las políticas de

educación, salud pública y conservación del medio ambiente y revertir la desigualdad y la exclusión social dondequiera que estas se presenten.

- xvi) En un mundo en que el fortalecimiento del multilateralismo, la cooperación y la articulación entre los diversos procesos regionales es cada vez más necesario ante los actuales desafíos, reafirmamos nuestra voluntad de consolidar el mecanismo iberoamericano como instrumento de diálogo y concertación política de nuestros países y enfatizamos la necesidad de seguir fomentando la integración en Iberoamérica como vía para asegurar una inserción más dinámica y competitiva en un mundo globalizado y avanzar en la solución de complejos problemas socioeconómicos, tecnológicos y ambientales que requieren un enfoque concertado. Asimismo, destacamos la importancia de las instituciones y organizaciones regionales y subregionales para enfrentar los riesgos de mayores desequilibrios en la economía mundial y contribuir a su estabilidad.
11. En el contexto de la actual situación financiera internacional en una economía globalizada y reconociendo la necesidad de soluciones conjuntas a los principales problemas socioeconómicos del mundo, la comunidad de países iberoamericanos se compromete a incrementar acciones de solidaridad en el plano internacional. Asimismo, se compromete a ampliar la concepción y aplicación de programas concretos de cooperación en las esferas económica y social que contribuyan al desarrollo de nuestras naciones y a enfrentar los grandes desafíos del Siglo XXI.

COOPERACION IBEROAMERICANA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos constatamos con satisfacción el trabajo realizado para dar cumplimiento a la decisión adoptada en la VIII Cumbre Iberoamericana de elaborar y acordar el Protocolo y los Estatutos para la estructuración y funcionamiento de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana, SECIB, que el pasado 15 de noviembre de 1999 fueron suscritos por los Cancilleres en la ciudad de La Habana, Cuba.

Damos formal aprobación a la constitución de la Secretaría, según acordamos en Oporto, y a que su sede radique en España, en su ciudad capital Madrid. Expresamos nuestro afectuoso agradecimiento al Gobierno de España por acoger la sede de la SECIB.

Al mismo tiempo, manifestamos nuestra complacencia por la designación del Embajador Jorge Alberto Lozoya como Secretario de Cooperación Iberoamericana, propuesta presentada por el Gobierno de México y respaldada unánimemente por los Estados Miembros.

Agradecemos el ofrecimiento que hiciera La Rábida a la que reconocemos como lugar de encuentro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Consideramos que con el inicio de las labores de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana, se logrará un seguimiento permanente, un mayor control y una mejor coordinación de la cooperación entre nuestros países, fortaleciéndose así los nexos entre los Responsables de Cooperación Iberoamericana y perfeccionándose los mecanismos para el inicio y desarrollo de los proyectos y la búsqueda de las soluciones financieras que estos requieran.

Los Jefes de Estado y de Gobierno confirmamos nuestro apoyo al progresivo desarrollo de la Cooperación Iberoamericana, su diversificación y su fortalecimiento, para constituir la en uno de los eslabones más importantes en el trabajo de las Cumbres Iberoamericanas. De esta manera, se avanzará en el establecimiento, el mantenimiento y el incremento de los vínculos entre los principales sectores del desarrollo económico y social

de nuestros países, reforzando así nuestra identidad iberoamericana.

Esta cooperación supone una inversión superior a los 30 millones de dólares anuales en la ejecución de 15 programas y proyectos:

- Televisión Educativa Iberoamericana (TEIB)
- Programa de Cooperación en el Desarrollo de Programas de Doctorado y en la Dirección de Tesis Doctorales (BECAS MUTIS)
- Programa de Alfabetización Básica de Adultos
- Programa de Cooperación Científica y Tecnológica (CYTED)
- Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Fondo Indígena)
- Programa de Cooperación para el Desarrollo de Sistemas Nacionales de Evaluación de la Calidad Educativa
- Programa Iberoamericano de Cooperación para el Diseño Común de la Formación Profesional (IBERFOP)
- Programa Iberoamericano de Modernización de los Administradores de la Educación (IBERMADE)
- Programa de Desarrollo Audiovisual en apoyo de la Construcción del Espacio Visual Iberoamericano (IBERMEDIA)
- Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI)
- Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU)
- Programa de Apoyo al Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos (ADAI)
- Programa Iberoamericano de Cooperación Interinstitucional en la Pequeña y la Mediana Empresa (IBERPYME)
- Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud de América Latina (PRADJAL)
- Fundación Iberoamericana de Gestión de la Calidad (FUNDIBQ)

Destacamos con satisfacción la presentación, en esta IX Cumbre Iberoamericana, de las siguientes iniciativas de cooperación.

Creación de la Cátedra de Historia Iberoamericana; Taller sobre Eficiencia e Integridad en el Gobierno: una estrategia para enfrentar la corrupción; Premio Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública; Programa Iberoamericano de Formación y Capacitación interactiva a distancia para Funcionarios Públicos; Cooperación Iberoamericana en Materia de Búsquedas Internacionales de Patentes; Comunicación participativa en Riego y Drenaje; Derecho al Nombre y la Nacionalidad; Registro Civil de la Niñez; Educación Temprana (inicial y preescolar); Mortalidad Materna; Movilización y vigilancia participativa del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño y Promover el apoyo integral a la familia como núcleo primario de socialización del ser humano.

Hacemos votos para que estas iniciativas, de acuerdo con los mecanismos del Convenio de Bariloche, puedan pronto aprobarse como proyectos, y ponerse en marcha con la contribución de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana.

La cultura constituye uno de los ejes básicos de nuestra cooperación y en ese sentido, nos felicitamos por la buena marcha de los proyectos culturales en ejecución, y por actividades tales como el Programa de la Asociación de Bibliotecas Nacionales de los países de Iberoamérica (ASINIA), los encaminados a promover la libre circulación del libro en la Comunidad Iberoamericana, y por las nuevas iniciativas como la creación de una Red Iberoamericana de Teatros y Salas de Concierto, la cooperación en materia de Bibliotecas Públicas y la protección de los derechos de autor y derechos afines, que contribuirán a la ampliación y diversificación, en beneficio de nuestros ciudadanos e industrias culturales, de un espacio cultural propio.

Nos congratulamos por la creación de la Asociación Iberoamericana de Defensa y Protección Civil y destacamos la ejemplar labor que desempeñan estas entidades en la protección de la seguridad de las personas, sus bienes y el medio ambiente, y les invitamos a perseverar en el fomento de la cooperación iberoamericana a través de los mecanismos existentes en la Conferencia Iberoamericana.

Brindamos nuestro reconocimiento a los trabajos realizados por la Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad, FUNDIBQ, mediante los cuales se logró diseñar el Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión, definir las bases de Premio Iberoamericano de la Calidad y diseñar un Programa Global de Formación para la Gestión del Cambio.

Resaltamos el lanzamiento para el PREMIO IBEROAMERICANO DE LA CALIDAD, que será entregado con ocasión de la X Cumbre de Panamá en el año 2000.

Acogemos con gran interés la reinserción del tema de la Infancia y la Adolescencia en la agenda iberoamericana y reiteramos el compromiso de seguir desarrollando políticas nacionales a favor de la Infancia y la Adolescencia.

Nos felicitamos de los resultados de los debates realizados en los Encuentros Ministeriales en el contexto de esta IX Cumbre Iberoamericana y hacemos nuestras las conclusiones, declaraciones y decisiones de las Reuniones Sectoriales siguientes:

- V Encuentro Iberoamericano de Ministras y Responsables de las Políticas sobre la Mujer referido a la “Crisis Económica Global y los Derechos Humanos de las Mujeres”, Lisboa, Portugal, 3 y 4 de mayo de 1999.
- V Foro Iberoamericano de Ministros de Agricultura sobre “Perspectivas de la Agricultura Iberoamericana hacia el Nuevo Milenio”, La Habana, Cuba, 15 al 17 de mayo de 1999.
- Reunión de Ministros de Cultura de Iberoamérica sobre “El Espacio Cultural Iberoamericano y un Mundo Globalizado”, La Habana, Cuba, 10 y 11 de junio de 1999.
- II Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, La Habana, Cuba, 24 y 25 de junio de 1999.
- IX Conferencia Iberoamericana de Educación sobre “Calidad de la Educación: equidad, desarrollo e integración ante el reto de la globalización”, La Habana, Cuba, 1 y 2 de julio de 1999.

- II Reunión Iberoamericana de Ministros de Economía y Hacienda sobre “El Impacto en Iberoamérica de la Crisis Económica Mundial y la Estrategia para su Enfrentamiento”, La Habana, Cuba, 2 y 3 de septiembre de 1999.
- IV Encuentro Iberoamericano de Ministros de Obras Públicas y Transporte sobre “Iberoamérica y el Caribe: una Proyección del Transporte y su Infraestructura a las Puertas del Siglo XXI”, La Habana, Cuba, 21 y 22 de septiembre de 1999.
- VII Conferencia Científica del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) y Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología de Iberoamérica sobre “El desarrollo sostenible y las transferencias de tecnologías en una economía globalizada”, La Habana, Cuba, 23 y 24 de septiembre de 1999.
- VIII Reunión de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe y el IV Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector del Desarrollo Urbano y la Vivienda sobre “Iberoamérica y el Caribe: hacia un desarrollo sostenible de los asentamientos humanos”, La Habana, Cuba, del 13 al 15 de octubre de 1999.
- I Reunión de Ministros de Salud de Iberoamérica sobre “Los efectos de la Globalización en la Reforma del Sector Salud”, La Habana, Cuba, 18 y 19 de octubre.
- Conferencia Iberoamericana de Altos Responsables de la Infancia y Adolescencia en un Mundo Globalizado con Derechos, La Habana, Cuba, 8 y 9 de noviembre de 1999.

Nos congratulamos, además, por la realización de varios seminarios, foros y otras iniciativas realizadas en el ámbito de la IX Cumbre Iberoamericana que contribuyen a la ampliación y fortalecimiento de los lazos que unen a nuestros pueblos. Nos referimos en particular:

- Conferencia de Directores de Centros de Estudio de Defensa Iberoamericanos, Madrid, España, del 5 al 8 de octubre de 1999.

- V Congreso Internacional de Historia Aeronáutica y Espacial, Madrid, España, 11 de octubre de 1999.
- Encuentro Internacional de Juristas sobre “Globalización, Derecho y Crisis Económica”, La Habana, Cuba, 27, 28 y 29 de octubre de 1999.
- Congreso de la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP), La Habana, Cuba, 11 y 12 de noviembre de 1999.
- Foro Iberoamericano de Comunicaciones, La Habana, Cuba, 13 de noviembre de 1999.
- VI Encuentro Iberoamericano de Periodistas, La Habana, Cuba 13 de noviembre de 1999.

Al reconocer la importancia de estos foros, estimamos conveniente la continuidad de la celebración de estos encuentros y su coordinación con otros foros sectoriales que se lleven a cabo en la región.

Expresamos nuestro agradecimiento a su Excelencia el Presidente de la República de Cuba, Dr. Fidel Castro Ruz, así como al pueblo cubano por la cálida hospitalidad de la cual hemos sido objeto en La Habana. Asimismo, manifestamos nuestro agradecimiento a la Comisión Organizadora de la IX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno y especialmente a la Secretaría Pro Témpore por su labor y organización de esta Cumbre.

Convocamos a todos los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos para la X Cumbre en Panamá en el 2000.

Hecho el dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve en español y portugués.

DECLARACION DE LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAISES IBEROAMERICANOS SOBRE LA PROCLAMACION DE GUAYASAMIN COMO PINTOR DE IBEROAMERICA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Habana, Cuba, con motivo de la IX Cumbre Iberoamericana, reconociendo el profundo carácter humanista y la fecundidad creadora del pintor ecuatoriano Oswaldo Guayasamín, artista de alcance universal que supo comprender y reflejar la historia de estas tierras, al interpretar el sentir de los pueblos de la región, hemos decidido declararlo “Pintor de Iberoamérica”.

DECLARACION DE LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAISES IBEROAMERICANOS SOBRE EL CANAL DE PANAMA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en la ciudad de La Habana, Cuba, reconocemos la importancia estratégica del Canal de Panamá para nuestra región y para el comercio internacional. Por lo tanto, expresamos nuestro beneplácito por la reversión de esta vía interoceánica a su soberano territorial y nos comprometemos a apoyar a la República de Panamá en el sentido de mantener el canal como vía neutral y abierta al comercio mundial.

DECLARACION DE LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAISES IBEROAMERICANOS SOBRE LA RECONSTRUCCION Y TRANSFORMACION DE CENTROAMERICA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Habana, Cuba, expresamos nuestro respaldo a las iniciativas impulsadas por la Comunidad Internacional para reducir la vulnerabilidad y avanzar en la reconstrucción y transformación de Centroamérica, en oca-

sión de los daños provocados por el huracán Mitch hace un año. Constatamos igualmente, la efectividad de la cooperación impulsada por nuestros Estados miembros en ocasión de dicha emergencia y la solidaridad de nuestros pueblos, así como la voluntad de seguir apoyando los esfuerzos de reconstrucción y transformación. En ese sentido, reconocemos la necesidad de concretar al más breve plazo, los ofrecimientos expresados en la reunión del Grupo Consultivo de Estocolmo para la Reconstrucción y Transformación de Centroamérica.

De la misma manera, reiteramos la importancia de la ampliación de oportunidades comerciales y la promoción de la inversión, como medidas necesarias para coadyuvar al progreso y desarrollo sostenible de las naciones centroamericanas en el largo plazo. Destacamos las acciones concretas que han llevado a cabo algunos miembros de la Comunidad Iberoamericana en materia de flexibilización de las políticas que facilitan la inserción social y productiva de los migrantes centroamericanos en condiciones de equidad, trato y bienestar de conformidad con las legislaciones internas y los tratados internacionales. Expresamos nuestra disposición para continuar desarrollando acciones en este sentido y abogamos porque terceros países realicen similares esfuerzos.

Al respecto, destacamos la respuesta solidaria iberoamericana, tanto a nivel bilateral como multilateral, incluyendo la creación de un Fondo Iberoamericano para la Reconstrucción y Transformación de Centroamérica y República Dominicana tras los huracanes Mitch y Georges, así como los proyectos de cooperación en materia de salud, de microempresa y protección civil, que se han aprobado en el citado Fondo.

DECLARACION DE LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS SOBRE EL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA

Los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la ciudad de La Habana, Cuba el día 16 de noviembre de 1999 con motivo de la IX Cumbre Iberoamericana, expresamos nuestra complacencia por los significativos pasos adelantados por el Gobierno

de Colombia en la construcción de la paz y manifestamos nuestra esperanza de que este proceso conduzca a una reconciliación permanente entre los colombianos.

Reiteramos al Presidente de Colombia, doctor Andrés Pastrana Arango, nuestro más decidido respaldo político a las negociaciones y aproximaciones en curso.

DECLARACION DE LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAISES IBEROAMERICANOS SOBRE LAS ISLAS MALVINAS

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países Iberoamericanos reunidos en la ciudad de La Habana, Cuba, teniendo en cuenta los progresos alcanzados en las relaciones argentino-británicas con posterioridad a nuestra Declaración de Margarita, afirmamos una vez más la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, a la brevedad posible, las negociaciones tendientes a encontrar una pronta solución a la disputa de soberanía referida a la cuestión de las Islas Malvinas, de conformidad con las resoluciones de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos y las disposiciones y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo el principio de integridad territorial.

DECLARACION DE LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAISES IBEROAMERICANOS SOBRE LOS ACUERDOS DE PAZ ENTRE ECUADOR Y PERU

Saludamos con viva complacencia la suscripción de los Acuerdos de Paz entre Ecuador y Perú, que dieron por terminada una centenaria controversia que separaba a los dos pueblos y comprometemos nuestro apoyo a los planes y programas de integración y desarrollo de la región fronteriza en los que se encuentran empeñados Ecuador y Perú.

DECLARACION SOBRE SEGUIMIENTO DE LA CUMBRE UNION EUROPEA-AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países participantes en la Cumbre Iberoamericana manifiestan su satisfacción por los resultados de la Primera Cumbre entre los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, que tuvo lugar los días 28 y 29 de junio de 1999 en Río de Janeiro; y se congratulan de la convocatoria de una Segunda Cumbre bi-regional en España, en el primer semestre del año 2002.

La Comunidad Iberoamericana considera que la asociación estratégica entre ambas regiones nacida de la Cumbre de Río debe cumplir tres objetivos fundamentales: en el ámbito político, el fortalecimiento de los regímenes democráticos y la coordinación entre ambas regiones en los foros internacionales; en el ámbito económico, el impulso a los procesos de asociación entre la Unión Europea y las diferentes subregiones de América Latina y el Caribe; y en el ámbito humano, la profundización de la cooperación en los campos de la educación, la cultura y la ciencia y tecnología.

En cumplimiento de estos objetivos generales y para la realización de las Prioridades para la Acción adoptadas en Río de Janeiro, la Comunidad Iberoamericana prestará especial atención al seguimiento de la Cumbre de Río, en particular en las siguientes áreas:

- Cooperación tendente al diseño de una nueva arquitectura financiera internacional, y al fortalecimiento de los sistemas financieros nacionales
- Liberalización integral y mutuamente beneficiosa de los intercambios comerciales.
- Cooperación en los campos de educación, a nivel básica, universitaria, de post-grado y a distancia.
- Cooperación en ciencia, tecnología y telecomunicaciones.
- Preservación del patrimonio cultural y profundización en las relaciones culturales entre nuestros países y sociedades.

Durante la reunión del Grupo Birregional de Seguimiento de la Cumbre de Río, que tendrá lugar en Portugal en el año 2000, se presentarán iniciativas y actividades concretas en desarrollo de estas áreas prioritarias.

DECLARACION DE LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAISES IBEROAMERICANOS SOBRE LA CONSOLIDACION DE LA AMISTAD E INTEGRACION ENTRE CHILE Y PERU

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, reunidos en la ciudad de La Habana en ocasión de celebrarse la IX Cumbre Iberoamericana, expresamos nuestra mayor satisfacción por la suscripción del “Acta de Ejecución” entre los Gobiernos de Chile y Perú efectuada en la ciudad de Lima, el 13 del presente mes, mediante la que ambos países han puesto término a los asuntos pendientes del Tratado de Paz, Amistad y Límites de 1929 y su Protocolo Complementario.

Saludamos a los Gobiernos de Chile y Perú por la voluntad política demostrada, que permitirá dar paso a la consolidación de la amistad e integración entre ambos países.

Asimismo, expresamos que la suscripción de la mencionada “Acta de Ejecución”, constituye real reflejo de la madurez política alcanzada en la región y contribuye decididamente a afianzar los objetivos e ideales de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

CUMBRE
UE/AMERICA LATINA
Y EL CARIBE

DECLARACION DE RIO DE JANEIRO Y PRIORIDADES PARA LA ACCION

Río de Janeiro, 29 de Junio de 1999

Introducción

La Primera Cumbre entre los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, con la participación del Presidente de la Comisión Europea, se realizó en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, los días 28 y 29 de junio de 1999, bajo la Copresidencia del Presidente de la República Federativa de Brasil, del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y del Canciller Federal de Alemania, en su calidad de Presidente del Consejo Europeo. Tomando como punto de partida esta Primera Cumbre y la puesta en práctica de sus decisiones, podrá organizarse una Segunda Cumbre en su debido momento.

Esta primera e histórica Cumbre, fue convocada en virtud de la voluntad política de fortalecer las ya excelentes relaciones birregionales, basadas en valores compartidos y heredados de una historia común. El objetivo de esta Cumbre es fortalecer los vínculos de un entendimiento político, económico y cultural entre las dos regiones a fin de desarrollar una asociación estratégica entre ambas.

La Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada en la víspera de la Cumbre, en Río de Janeiro, también fortaleció esta cooperación fructífera por su contribución sustantivo al diálogo birregional.

Con el fin de avanzar en este proceso, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron poner en práctica los compromisos contenidos en esta declaración por medio del documento "Prio-

ridades para la Acción" anexo. Esto se alcanzará por medio de los foros de diálogo político y de cooperación ya establecidos, y a través de esfuerzos birregionales adicionales.

Como resultado de las deliberaciones mantenidas en la Cumbre, los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea decidieron adoptar la siguiente:

DECLARACION DE RIO DE JANEIRO

1. Nosotros los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe, hemos decidido promover y desarrollar nuestras relaciones hacia una asociación estratégica birregional, basada en la profunda herencia cultural que nos une y en la riqueza y diversidad de nuestras respectivas expresiones culturales. Las mismas nos han conferido acentuadas identidades multifacéticas, así como la voluntad de contribuir para la creación de un ambiente internacional que nos permita elevar el bienestar de nuestras sociedades y cumpliendo con el principio del desarrollo sostenible, aprovechando las oportunidades que ofrece un mundo cada vez más globalizado, en un espíritu de igualdad, respeto, alianza y cooperación entre nuestras regiones.
2. La asociación estratégica reúne a dos actores relevantes en el escenario internacional actual. América Latina y el Caribe está llamada a ser una de las regiones más florecientes del siglo XXI, a partir de los importantes avances que en los últimos años han registrado en los ámbitos político, económico y social. Por ello la región se ha propuesto perseverar en el avance de los procesos democráticos, de la igualdad social de los esfuerzos de modernización, de la apertura comercial y en las reformas estructurales de base amplia. La Unión Europea, a su vez, ha avanzado hacia una integración histórica con múltiples implicaciones a nivel global en asuntos políticos, económicos, sociales, financieros y de comercio, que ha producido una constante mejora en los niveles de vida de sus sociedades.

3. Esta asociación estratégica se sustenta en el pleno respeto al derecho internacional y en los propósitos y principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas; los principios de no intervención, respeto de la soberanía, igualdad entre Estados y autodeterminación constituyen la base de las relaciones entre nuestras regiones.
4. Esta asociación está construida y contribuirá al fomento de objetivos comunes tales como el fortalecimiento de la democracia representativa y participativa y las libertades individuales, el Estado de derecho, la gobernabilidad, el pluralismo, la paz y seguridad internacionales, la estabilidad política y el fomento de la confianza entre las naciones.
5. Destacamos la universalidad de todos los derechos humanos; la necesidad de revertir la degradación ambiental y promover el desarrollo sostenible a través de la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales; la cooperación para la recuperación, preservación, difusión y expansión de los patrimonios culturales; la eficaz incorporación del conocimiento científico y del avance tecnológico a los sistemas educativos de todos los niveles de enseñanza y la lucha contra la pobreza y contra las desigualdades sociales y de género.
6. Nos congratulamos de los avances en materia de integración en Europa y América Latina y el Caribe en su dimensión política y económica, bajo el principio del regionalismo abierto.
7. En este proceso, daremos un nuevo *momentum* y brindaremos la misma atención a las tres dimensiones estratégicas siguientes: un diálogo político fructífero y respetuoso de las normas de derecho internacional; relaciones económicas y financieras sólidas, basadas en una liberalización comercial de carácter integral y equilibrada y en el libre flujo de capitales; y una cooperación más dinámica y creativa en los ámbitos educativo, científico, tecnológico, cultural, humano y social.
8. Las prioridades para la acción adoptadas por la Cumbre serán promovidas e implementadas a través de las actuales discusiones ministeriales entre la Unión Europea y los

países y grupos en América Latina, y entre la Unión Europea y los países del Caribe, en el marco de la Convención de Lomé. Estas discusiones mantendrán su formato actual y su regularidad. Podrían asimismo celebrarse encuentros ministeriales sobre algunos asuntos de interés común, tales como educación, investigación, ciencia.

9. También decidimos establecer un Grupo Birregional a nivel de Altos Funcionarios. Este grupo se reunirá con regularidad, supervisando y estimulando la concreción de las prioridades para la acción, desde un punto de vista político, y con el objetivo de contribuir, sobre la base de los mecanismos existentes, al diálogo global con miras al fortalecimiento de la asociación estratégica birregional en sus dimensiones política, económica, social, ambiental, educacional, cultural, técnica y científica.

En este contexto, nos comprometemos a:

En el ámbito Político

10. Reforzar los diálogos institucionales existentes entre las dos regiones, e impulsar la comunicación directa entre los gobiernos sobre temas relativos a la integración regional, en particular su dimensión política, y la cooperación internacional, basada en un intercambio de experiencias e información.
11. Preservar la democracia y la vigencia plena e irrestricta de las instituciones democráticas, del pluralismo y del estado de derecho, garantizando la celebración de procesos electorales libres, justos, abiertos y sustentados en el sufragio universal, como elementos fundamentales para el desarrollo económico y social y para el fortalecimiento de la paz y la estabilidad.
12. Promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluyendo el derecho al desarro-

llo, considerando su carácter universal, interdependiente e indivisible, reconociendo que su fomento y protección es responsabilidad de los Estados y de todos los ciudadanos. Destacamos que la comunidad internacional tiene un interés legítimo en esta tarea, en el marco de la Carta de las Naciones Unidas, con énfasis en la implementación de los instrumentos y normas universales y regionales sobre derechos humanos.

13. Fortalecer una educación para la paz en todos los países y rechazar toda forma de intolerancia, incluyendo la xenofobia y el racismo, en beneficio tanto de la seguridad internacional y regional, como del desarrollo nacional, así como para promover y proteger los derechos de los grupos más vulnerables de la sociedad, en especial los niños, los jóvenes, los discapacitados, los desplazados y los trabajadores migrantes y sus familias.
14. Defender los principios de un poder judicial independiente e imparcial, para promover, implementar y sostener el derecho internacional y el derecho internacional humanitario. Reconocer la importancia del desarrollo progresivo de las normas relativas a la responsabilidad penal del individuo que comete ciertos delitos de repercusión internacional. Por esta razón, tomamos nota con interés de la reciente adopción del Estatuto Constitutivo de la Corte Penal Internacional.
15. Reafirmar la plena igualdad de géneros como parte inalienable, integral e indivisible de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, comprometiéndonos así a incorporar una perspectiva de género en las políticas públicas de nuestros gobiernos.
16. Promover y proteger los derechos de las poblaciones indígenas, incluyendo su derecho a la participación en términos de igualdad y al goce de las oportunidades y beneficios del desarrollo político, económico y social, con pleno respeto por sus identidades, culturas y tradiciones.
17. Intensificar nuestros esfuerzos para atender las necesidades de las generaciones presentes y futuras mediante la adopción y el cumplimiento de estrategias de desarrollo

- sostenible, haciendo compatibles el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y el progreso social.
18. Dar prioridad, en el marco de la promoción del desarrollo sostenible, a la superación de la pobreza, la marginalidad y la exclusión social, así como la modificación de los patrones de producción y consumo, así como al fomento de la conservación de la diversidad biológica y del ecosistema global, el uso sostenible de los recursos naturales, y la prevención y reversión de la degradación ambiental, especialmente aquella derivada de la excesiva concentración industrial e inadecuados modelos de consumo, como también la destrucción de los bosques y la erosión del suelo, la disminución de la capa de ozono y el aumento del efecto invernadero, que amenazan al clima mundial.
 19. Los esfuerzos nacionales y regionales en estos ámbitos, combinados con la cooperación internacional, fomentarán el derecho de los individuos a una mejor calidad de vida y la incorporación de toda la población al proceso de desarrollo económico y social.
 20. Reconocer que, en la gran mayoría de los países, la disponibilidad de recursos internos es insuficiente para poner en práctica la amplia gama de acciones propuestas internacionalmente para la promoción del desarrollo sostenible. Por ello, destacamos la necesidad de promover niveles adecuados de inversiones y transferencia de tecnología.
 21. Subrayar la importancia de la contribución de nuevos actores, socios y recursos de la sociedad civil con el objeto de consolidar la democracia, el desarrollo económico y social y la profundización del respeto a los derechos humanos. La cooperación internacional que involucre los recursos públicos requiere de un diálogo en el cual participen tanto los gobiernos como la sociedad civil. Los socios en la cooperación para el desarrollo deberán cumplir las leyes de los países en cuestión, así como con la transparencia y rendición de cuentas. Estimularemos el intercambio y cooperación de la sociedad civil entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea.

22. Trabajar conjuntamente para enfrentar las amenazas a la paz y a la seguridad internacionales e intensificar los esfuerzos encaminados al proceso de desarme, bajo un estricto y eficaz control internacional, con énfasis en el desarme nuclear y en la eliminación de armas de destrucción masiva, incluyendo las nucleares, químicas y biológicas. Dentro del marco de la Agenda para el Desarme, consideramos que después de la entrada en vigor de la convención sobre la prohibición de armas químicas, uno de los principales objetivos es la conclusión y adopción de un protocolo de verificación de la convención sobre la prohibición de armas biológicas, conducente a la erradicación de este tipo de armas de destrucción masiva.
23. Conceder especial importancia a la adhesión por parte de todas las naciones al Tratado sobre No Proliferación de Armas Nucleares, a la lucha contra la acumulación excesiva y desestabilizadora de armas pequeñas y armamento ligero, y su diseminación sin control, y formulamos un llamamiento a todos los Estados a sumar esfuerzos para lograr la eliminación completa de las minas antipersonal.
24. Hacer frente al problema mundial de las drogas bajo el principio de la responsabilidad común y compartida, con base en un enfoque global, integral y equilibrado, de plena conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. El Plan de Acción Global de Panamá en Materia de Drogas está basado en estos principios y dará una nueva dimensión a la cooperación en esta materia. El Mecanismo de Cooperación y Coordinación entre la Unión Europea, y América Latina y el Caribe debe utilizarse para desarrollar esta cooperación.
25. Igualmente manifestar nuestra voluntad de dar cumplimiento y seguimiento a los acuerdos emanados del "XX Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas Dedicado a la Acción Común para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas".
26. Aunar esfuerzos para combatir todas las formas del crimen transnacional organizado y actividades relacionadas, tales como el lavado de dinero, el tráfico de mujeres, niños y

- migrantes; la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones y otros materiales relacionados.
27. Fortalecer las acciones individuales y conjuntas contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, por tratarse de actos que erosionan la paz, el Estado de derecho y la democracia.
 28. Fortalecer las acciones individuales y conjuntas e incrementar la colaboración entre nuestros gobiernos para hacer frente a la corrupción en sus diversas expresiones, teniendo en cuenta los importantes instrumentos adoptados recientemente en ambas regiones, ya que este grave problema erosiona la legitimidad y el funcionamiento de las instituciones y representa una amenaza para la democracia, la sociedad, el Estado de derecho y el desarrollo.
 29. Aunar esfuerzos para ampliar el diálogo, la cooperación internacional y el intercambio de conocimientos en materia de prevención de desastres naturales, aprovechando la experiencia del Decenio Internacional para la Reducción de Desastres Naturales de la Naciones Unidas. Aún más, las iniciativas en este campo deberán considerar, además, las vinculaciones entre la ayuda de emergencia, la rehabilitación y la reconstrucción bajo criterios de desarrollo sostenible a largo plazo.
 30. En este contexto, reconocer los esfuerzos desarrollados por los Gobiernos y el pueblo de América Central para la reconstrucción y transformación de sus países luego de la tragedia del Huracán Mitch. También adjudicamos profunda significación a la cooperación internacional para el auxilio y reconstrucción de América Central, en particular a las contribuciones provenientes de América Latina y del Caribe y respecto de la exitosa implementación del plan de la Unión Europea para la reconstrucción de América Central, así como también los esfuerzos de los Estados Miembros de la Unión Europea, alcanzando todos ellos a más de mil millones de euros.
 31. Fortalecer las instituciones multilaterales como instancias para la resolución internacional de controversias y la promoción del desarrollo. En este sentido, apoyamos en forma

conjunta la intensificación de las relaciones multilaterales, incluyendo el avance de la reforma del sistema de las Naciones Unidas y la búsqueda de un nuevo equilibrio entre sus órganos principales, de manera de mejorar su eficacia.

En el ámbito económico

32. Estimular la cooperación económica internacional para promover la liberalización integral y mutuamente beneficiosa del comercio, como una manera de aumentar la prosperidad y combatir los efectos desestabilizadores de la volatilidad de los flujos financieros. En este contexto, las asimetrías en el nivel de desarrollo deben tenerse en cuenta.
33. Reafirmar nuestra convicción de que la integración regional desempeña un papel importante en la promoción del crecimiento, en la liberalización del comercio, el desarrollo económico y social, la estabilidad democrática y una inserción más armoniosa en el proceso de globalización. Particularmente destacamos nuestra voluntad para fortalecer el sistema multilateral de comercio, el regionalismo abierto y para intensificar las relaciones económicas entre nuestras regiones.
34. Reconocer la responsabilidad compartida para una contribución efectiva y orientada a resultados en todos estos aspectos.

A través de nuestra nueva asociación interregional resolvemos en particular:
 35. Aunar nuestros esfuerzos para garantizar la completa y oportuna entrada en vigencia y efectiva aplicación de los compromisos asumidos en la Ronda Uruguay.
 36. Destacar la importancia de la Organización Mundial del Comercio como el foro principal para fomentar la liberalización del comercio y el establecimiento de las reglas y directrices básicas para el sistema internacional de comercio.
 37. Proponer conjuntamente, en la próxima reunión Ministerial de la OMC, el lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones comerciales de naturaleza integral sin exclusión de

- ningún sector, dirigida a reducir las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio de bienes y servicios.
38. Reiterar nuestro firme rechazo de todas las medidas de carácter unilateral y con efecto extraterritorial que son contrarias al Derecho Internacional y a las reglas de libre comercio comúnmente aceptadas. Concordamos en que este tipo de práctica constituye una seria amenaza contra el multilateralismo.
 39. Promover el desarrollo adicional y la diversificación del comercio, tomando en cuenta las negociaciones bilaterales y multilaterales futuras y en curso, para la liberalización del comercio, tal como en el caso de la Unión Europea con México, Mercosur y Chile, así como los futuros desarrollos en nuestras regiones.
 40. Fomentar el diálogo y estimular un clima favorable para los flujos financieros y la inversión productiva entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, en particular la promoción de inversiones conjuntas a través del Banco Europeo de Inversiones (BEI) como también de otros instrumentos de cooperación, como la promoción de acuerdos bilaterales de protección recíproca de inversiones.
 41. Otorgar especial atención y apoyo a los países con economías más pequeñas, incluso por medio de incentivos para la inversión productiva. Deberán examinarse e implementarse condiciones y medidas favorables de financiación a fin de brindar un tratamiento justo y adecuado a los países pobres altamente endeudados, en los foros específicos y competentes. En este sentido, acogemos con satisfacción el acuerdo del Grupo de los siete Jefes de Estado y Gobierno relativo a un nuevo paquete de medidas para el alivio de la deuda destinadas a los países pobres altamente endeudados.
 42. Promover un mayor contacto entre los agentes económicos y estimular un diálogo ampliado entre los miembros de la Comunidad Empresarial y foros sectoriales de ambas partes, que son importantes para las relaciones entre nuestras regiones, y en particular para el desarrollo económico y social sostenible.

43. Promover la cooperación en ciencia y tecnología a fin de fortalecer las capacidades nacionales en estas áreas y contribuir a los esfuerzos para enfrentar los problemas globales, estimular la inversión y las asociaciones empresariales que involucren a la transferencia tecnológica y de *know-how*.
44. Apoyar el fortalecimiento y observancia de los derechos de propiedad intelectual en todos los sectores como condición importante para aumentar los flujos de comercio e inversión.
45. Promover, en el contexto de la globalización y el progreso de la sociedad de la información, en el comercio de servicios y apoyar nuevas formas de cooperación en este sector, como factores importantes para la ampliación de los vínculos económicos entre ambas regiones.
46. Estimular la transferencia de tecnología a fin de mejorar los procesos y normas de vinculación económica entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe en las áreas de producción de bienes, comercio exterior, infraestructura portuaria, telecomunicaciones y transporte.
47. Promover un clima favorable para pequeñas y medianas empresas cuyo papel es importante en el contexto del desarrollo de economías de mercado estables, a fin de ampliar los intercambios económicos y de implementar empresas mixtas (*joint ventures*) entre ambas regiones.
48. Subrayar el papel decisivo de una eficiente infraestructura, incluyendo el transporte, y los procedimientos administrativos para la liberalización del comercio y la intensificación de la cooperación económica.
49. Fortalecer nuestra asociación en la cooperación para el desarrollo, que ofrece una importante oportunidad para poner en práctica valores e ideales compartidos y mutuamente beneficiosos.
50. Participar activamente, en vista de la seriedad y recurrencia de las crisis financieras y la severidad de sus impactos a nivel nacional e internacional, en el diseño de una nueva arquitectura financiera internacional, a fin de permitir a ambas regiones obtener todos los beneficios de la integra-

ción de los mercados de capital y reducir los riesgos que conlleva su volatilidad.

51. Continuar fortaleciendo los sistemas financieros de nuestros países y desarrollar mecanismos de regulación y control, a fin de implementar las mejores normas y prácticas internacionales. Esto contribuirá a establecer un sistema económico y financiero internacional dinámico y estable. Dicho sistema asegurará la prevención de crisis futuras o, en caso de que ocurran, asegurar a su temprana identificación y su rápida y efectiva solución a fin de contener su propagación.
52. Reconocer que la introducción del Euro contribuye a fortalecer nuestros vínculos económicos y financieros birregionales, así como el sistema monetario y financiero internacional y a aportarle estabilidad y dinamismo.
53. Promover la participación activa de nuestros Gobiernos en las consultas que se llevan a cabo en las Naciones Unidas, sobre las tendencias actuales de las corrientes financieras mundiales. Los esfuerzos compartidos para reformar el sistema financiero internacional, así como para definir e implementar una agenda para la estabilidad financiera internacional, que incluya la supervisión del sistema financiero global para prevenir las crisis.

En el ámbito cultural, educativo, científico, tecnológico, social y humano

54. Reiteramos nuestro compromiso con el establecimiento de una asociación sólida entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea y en la esfera educativa, cultural y humana, cimentada en los valores compartidos y en el reconocimiento de la importancia que tiene la educación para lograr la igualdad social y el progreso científico y tecnológico. Nos comprometemos, también, a conducir nuestras relaciones con base en los principios de igualdad y respeto a la pluralidad y diversidad, sin distinción de raza, religión o género, preceptos que constituyen un medio ideal para lograr una sociedad abierta, tolerante e incluyente, en la cual el derecho

del individuo a la libertad y el respeto mutuo se traduce en un acceso equitativo a la capacidad productiva, salud, educación, y protección civil.

55. Coincidimos en que no hay mejor inversión que el desarrollo de los recursos humanos, que es al mismo tiempo un compromiso de justicia social y un requisito para el crecimiento económico de largo plazo.
56. Canalizar mayores recursos para atender las justas y urgentes demandas sociales y a mejorar el alcance y la calidad de nuestros programas de política social.
57. Intentar intercambiar experiencias entre nuestras dos regiones sobre las diversas políticas sociales que aplicamos y fortalecer nuestra cooperación en esta materia, particularmente en las áreas de salud, nutrición, educación y empleo.
58. Destacar también la importancia de que en nuestros países se generen empleos suficientes, bien remunerados y productivos. Para ello es fundamental la educación y la formación profesional de los trabajadores de todas las edades.

En particular hemos acordado en:

59. Impulsar la recuperación, la preservación y un mejor conocimiento de nuestros vastos acervos culturales incluyendo nuestro patrimonio y de nuestras diversidades, como un vínculo fundamental de integración entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, que permita relaciones más cercanas y duraderas entre nuestros pueblos, y promover la creatividad cultural como un diálogo para la paz y la tolerancia.
60. Fomentar acciones, en ambas regiones, así como en foros multilaterales, a fin de promover la diversidad cultural y el pluralismo en el mundo.
61. Estimular los intercambios interregionales entre actores educacionales y culturales como uno de los medios más eficientes y eficaces para promover la comprensión mutua,

- el aprendizaje y la producción cultural. El fomento de estrechos contactos entre artistas y la organización en todos los sectores culturales, estimulará el respeto por la diversidad cultural y lingüística garantizando la dignidad humana y el desarrollo social.
62. Estimular una mayor cooperación e intercambio entre las industrias culturales así como en el sector audiovisual, como pilares fundamentales en la cooperación cultural y económica, con vistas a lograr un interés incrementado en las producciones de alta calidad.
 63. Considerar el fortalecimiento de la cooperación educativa como un reto especial, con particular énfasis en la educación básica, en la formación profesional y en la cooperación entre las instituciones de educación superior, incluyendo las universidades y la educación a distancia y tomando en cuenta las necesidades particulares de nuestras sociedades. En este contexto recordamos los exitosos programas de cooperación existentes.
 64. Impulsar el acceso universal a la educación y formación profesional como factores determinantes para disminuir las desigualdades sociales, reducir la pobreza y alcanzar empleos mejor remunerados, asegurando la educación básica integral para todas las personas en edad escolar y el derecho de los pueblos a mantener su identidad cultural y lingüística; destacamos el derecho a la educación, basado en la responsabilidad de cada país de proporcionar una educación adecuada a todos sus ciudadanos.
 65. Impulsar la investigación científica y el desarrollo técnico como elementos fundamentales en nuestras relaciones y como condición esencial para la exitosa inserción de los países en un mundo globalizado, que exige el avance del conocimiento científico, su dominio y adaptación a una tecnología en constante evolución.
 66. Favorecer la innovación y transferencia de tecnología con miras a obtener una mayor vinculación económica y técnica entre las dos regiones en los ámbitos de la producción de bienes y servicios; comercio exterior; infraestructura, telecomunicaciones y transportes, entre otros.

67. Manifestar nuestra satisfacción con los diversos eventos promovidos antes y durante la Cumbre, que involucran a varios sectores de la sociedad civil.
68. Estos compromisos solemnes son fuente de inspiración para nuestro diálogo presente y nuestra cooperación en los foros internacionales e interregionales, al mismo tiempo que contribuyen al establecimiento exitoso de nuestra asociación estratégica.
69. Los participantes expresaron su profunda gratitud al pueblo y Gobierno de Brasil por la cortesía y apoyo recibidos a fin de conducir a la Cumbre hacia su exitosa conclusión.

Nosotros los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea, reunidos en la ciudad de Río de Janeiro los días 28 y 29 de junio de 1999, hemos decidido avanzar en la consolidación de una asociación estratégica de carácter político, económico, cultural y social, y de cooperación entre ambas regiones, que contribuya al desarrollo de cada uno de nuestros países y a lograr mejores niveles de bienestar social y económico para nuestros pueblos, aprovechando las oportunidades que ofrece un mundo cada vez más globalizado, en un espíritu de igualdad, respeto, alianza y cooperación.

Concordamos en que las prioridades para la acción se basan en un compromiso común con la democracia representativa, el estado de derecho, la gobernabilidad, el pluralismo y el desarrollo social, incluyendo la distribución más equitativa de la riqueza y las oportunidades, así como en una integración armónica a la economía global.

Hemos decidido, asimismo, reforzar el diálogo entre gobiernos, a todos los niveles, y con las organizaciones de la sociedad civil, a fin de asegurar la consecución de los objetivos de desarrollo y el fortalecimiento del estado de derecho en ambas regiones. En este contexto, mejoraremos los mecanismos para garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales en ambas regiones, así como la transparencia y rendición de cuentas, especialmente en el uso de los recursos públicos.

Hemos decidido, además, que el Grupo Birregional, a nivel de Altos Funcionarios, establecido por la Declaración de Río de Janeiro, supervisará las acciones contenidas en este documento.

Teniendo en cuenta lo mencionado así como los principios y compromisos contenidos en la Declaración de Río de Janeiro, promoveremos las siguientes.

PRIORIDADES PARA LA ACCION

En el ámbito político

1. Impulsar una cooperación más estrecha y el intercambio de puntos de vista en los foros internacionales sobre asuntos de interés común. Trabajar conjuntamente en el mejoramiento de la capacidad de la Organización de las Naciones Unidas para atender de manera cada vez más eficaz a sus tareas en el nuevo milenio, con pleno respeto a los propósitos y principios de la Carta, y la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por las Naciones Unidas hace 50 años. Coordinaremos esfuerzos birregionales para garantizar que la Asamblea del Milenio se desarrolle de tal manera que la Organización sea fortalecida.
2. Formular programas de cooperación orientados a fortalecer aún más la protección y promoción de los derechos humanos, así como Programas de capacitación para apoyar a las oficinas e instituciones de derechos humanos, entre otras, las encargadas de proteger los derechos de los grupos más vulnerables de la sociedad. Apoyamos programas de capacitación específicos destinados a impulsar acciones concretas en este campo. Asimismo, promoveremos programas de difusión del derecho humanitario.
3. Diseñar y poner en marcha programas conjuntos y adoptar medidas nacionales para prevenir y combatir la xenofobia, las manifestaciones de racismo y otras formas conexas de intolerancia, así como impulsar la promoción y protección de los derechos de los grupos más vulnerables de la sociedad, en especial los niños, los jóvenes, los incapacitados, las poblaciones indígenas y los trabajadores migratorios y sus familias.
4. Adoptar programas y proyectos en las doce áreas prioritarias identificadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), mediante mecanismos de cooperación financiera y técnica, previa identificación de las acciones de interés común con dimensión birregional. La pers-

pectiva de género será tomada en cuenta como base en todos los programas de cooperación.

5. Trabajar con miras a la modernización de la estructura de nuestros respectivos Estados en especial con respecto a los sistemas electorales, la administración de justicia, los sistemas tributarios y las políticas presupuestarias, como mecanismos para la redistribución de la riqueza y de los ingresos generados por el desarrollo económico. Estimularemos el diálogo sobre esta materia.
6. Invitar a los actores de la sociedad civil a participar en la implementación de iniciativas conjuntas entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea. Por ello, consideramos a la cooperación entre el sector público y la sociedad civil de manera positiva y reconocemos el papel relevante de los programas de cooperación descentralizada. Concordamos en cooperar estrechamente e intercambiar conocimientos y experiencia en el área de la reforma del sistema de seguridad social.

Fomentar contactos parlamentarios entre ambas regiones.

7. Dar la bienvenida en particular a las actividades de los varios foros en el contexto de la preparación de la Cumbre.
8. Recordando las exitosas conferencias sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad, destacar la necesidad de continuar manteniendo el diálogo periódico sobre estos temas entre la Unión Europea y el Grupo de Río.
9. Promover la firma o ratificación de los instrumentos en materia de desarme y prohibición de ciertas armas especialmente crueles, incluyendo las convenciones sobre armas químicas y armas biológicas; el Tratado de No Proliferación (TNP), el Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN). Además, apoyaremos las negociaciones en curso, en particular en la Conferencia del Desarme.
10. Expresar nuestro beneplácito por la entrada en vigor, a partir del 10 de marzo de 1999, de la Convención de Ottawa sobre la prohibición del uso, almacenamiento, producción y traslado de minas terrestres antipersonal y su destrucción, y enfa-

tizar la importancia de la plena y rápida implementación de la Convención. Exhortamos a todos los países a aunar esfuerzos para lograr la total eliminación de las minas terrestres antipersonal en todo el mundo y concordamos en asignar alta prioridad a los esfuerzos para mitigar el sufrimiento y la destrucción causados por su uso.

11. Continuar brindando cooperación técnica y financiera por medio de programas de acción sobre minas terrestre antipersonal, con especial atención hacia los países centroamericanos.
12. Enfatizar que la combinación de conflictos con la diseminación sin control de armas pequeñas representa un serio reto para la comunidad internacional. En este sentido, acogemos con beneplácito la Acción Conjunta de la Unión Europea para el combate a la acumulación y propagación desestabilizadora de armas pequeñas y armamento ligero, así como la Convención Interamericana para Combatir la Producción y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, y destacamos nuestra determinación de colaborar estrechamente en esta área.
13. Cooperar en la lucha contra el crimen transnacional organizado y las actividades criminales conexas, trabajar para la elaboración de instrumentos contra la corrupción, así como para promover activamente la implementación de las convenciones internacionales sobre la materia e incrementando, además, la colaboración entre nuestros gobiernos.
14. Intensificar la cooperación internacional para combatir al terrorismo, con base en los principios establecidos en el marco de la Organización de las Naciones Unidas. Con esta finalidad, trabajaremos conjuntamente para avanzar en la firma y ratificación de las convenciones y protocolos de la ONU y para fortalecer el marco legal internacional en la materia, apoyando la elaboración de instrumentos para combatir al terrorismo.
15. Apoyar proyectos para la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, especialmente aquellos que contribuyan a la superación de la pobreza, la marginación y la exclusión social, a la modificación de los patrones de pro-

ducción y consumo, y al fomento de la conservación de la diversidad biológica. Otorgaremos especial importancia a la promoción de los sectores susceptibles de generar empleo productivo.

16. Reafirmar nuestros compromisos con relación a la implementación de la Convención de Río sobre Cambio Climático, Biodiversidad y Desertificación y promover acciones orientadas a la pronta aplicación del Mecanismo de Desarrollo Limpio previsto en el Protocolo de Kioto. Resolvemos cooperar e intercambiar experiencias en el área de la preservación de los bosques en todo el mundo por medio de la adecuada explotación económica, de conformidad con los principios del desarrollo sostenible. Se brindará especial atención a proyectos concernientes a un uso más racional de la energía, el desarrollo de fuentes de energía renovable y la solución de los problemas de la contaminación industrial y urbana. Resolvemos intercambiar experiencias en el área de la pérdida de productividad del suelo y el manejo de los ecosistemas áridos. Destacamos la exitosa cooperación entre la Unión Europea y el Gobierno brasileño para implementar el "Programa Piloto Internacional para Conservar los Bosques Tropicales Brasileños" (PPG7), como una alianza estratégica promisoría. Subrayamos la importancia de la educación para la protección ambiental en la implementación de la Agenda 21 y concordamos en cooperar estrechamente en este sentido.
17. Poner en marcha programas de cooperación en materia de desastres ambientales y naturales, con el fin de contribuir a mejorar la capacidad de los países más vulnerables de ambas regiones para prevenir y enfrentar los desastres; establecer un sistema adecuado de aprovechamiento de la ayuda internacional en las fases de prevención, alerta temprana, emergencia, mitigación, rehabilitación y reconstrucción. Esta cooperación incluirá la elaboración de un directorio de organizaciones nacionales de protección civil, la elaboración de un inventario de recursos existentes en materia de auxilio en caso de desastre, así como la preparación de un manual de directrices para la cooperación internacional en casos de desastres.

18. Impulsar la plena aplicación de los objetivos de la Década Internacional para la Reducción de Desastres Naturales; de los Programas de Preparación, Mitigación y Prevención de Desastres del Departamento para la Ayuda Humanitaria de la Comunidad Europea (EC DIPECHO), ejecutados en América Central y el Caribe.
19. Apreciar el papel activo que la sociedad civil está desempeñando para la ayuda y la reconstrucción de América Central, tal como fue reconocido en la Declaración de Estocolmo del 28 de Mayo de 1999.
20. Apoyar la implementación contemplada en el Plan de Acción Global de Panamá en Materia de Drogas entre la Unión Europea y América Latina, incluyendo la cooperación interregional con el Caribe como parte importante de las prioridades para la acción.
21. Celebrar los resultados de la XIV Conferencia Interparlamentaria Unión Europa-América Latina (16-18 de marzo de 1999), en particular el mensaje relativo al Instituto para las Relaciones entre Europa y Latinoamérica (IRELA), y considerar las recomendaciones de los parlamentarios de ambas regiones al respecto.

En el ámbito económico

22. Promover acciones conjuntas de cooperación económica internacional. En el ámbito de la Organización Mundial de Comercio, aseguraremos el pleno cumplimiento de los compromisos de la Ronda Uruguay y concordamos en el lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales, integral y de beneficio mutuo.
23. Fortalecer nuestras relaciones económicas y comerciales, aprovechando plenamente los acuerdos comerciales existentes entre nuestras regiones y trabajando para la adopción de nuevos acuerdos.
24. Celebrar consultas de alto nivel para intercambiar puntos de vista y concertar posiciones en los esfuerzos multilaterales, en los foros apropiados, incluyendo a aque-

- llos en el sistema de las Naciones Unidas, orientados hacia el establecimiento de mecanismos que promuevan un sistema económico y financiero global estable y dinámico, como una manera de prevenir las crisis futuras y, en caso de producirse, asegurar su rápida y efectiva solución.
25. Formular, en el marco de estas consultas, propuestas de cooperación birregional dirigidas a fortalecer los sistemas financieros nacionales y desarrollar mecanismos de supervisión y regulación a fin de implementar las mejores normas y prácticas internacionales.
 26. Crear programas específicos para apoyar a los países de menor desarrollo económico relativo mediante el establecimiento de foros de capacitación, estimulando la inversión productiva y condiciones adecuadas de financiamiento, incluyendo medidas nacionales y globales efectivas para resolver los problemas generados por niveles excesivos de deuda.
 27. Instar a las comunidades empresariales de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea a reunirse periódicamente en un Foro Empresarial, con el fin de analizar asuntos de interés común y, cuando sea el caso, presentar conclusiones y recomendaciones para la consideración de los gobiernos. Dicho Foro, cuyo punto de partida podría ser la promoción de redes electrónicas birregionales de asociaciones empresariales, podría enriquecerse con las iniciativas existentes, tales como el Foro Empresarial Mercosur/Unión Europea y el Encuentro Empresarial Multisectorial AL-Partenariat 99 Unión Europea-México-Centroamérica.
 28. Promover un programa birregional de capacitación gubernamental y empresarial para el fomento de la competitividad en los negocios y la capacidad negociadora de los empresarios, así como para la búsqueda de soluciones efectivas en materia de facilitación de negocios.
 29. Impulsar la celebración de acuerdos bilaterales de promoción y protección recíproca de inversiones y convenios para evitar la doble tribulación y estimular las iniciativas destinadas a facilitar e incrementar las inversiones entre ambas regiones.
 30. Promover programas y mecanismos para apoyar a las pequeñas y medianas empresas en materia de financiamiento,

incluyendo un mejor acceso a las garantías financieras y capitales de riesgo, capacitación gerencial, tecnología y cooperación interempresarial, con el fin de elevar su competitividad y lograr una mejor inserción en los mercados internacionales. En particular, fomentar inversiones conjuntas para el establecimiento de empresas en ambas regiones.

31. Invitar al Banco Europeo de Inversiones (BEI) a considerar la posibilidad de reforzar y ampliar sus actividades en América Latina y el Caribe y estimular la cofinanciación entre las instituciones financieras europeas y las de América Latina y el Caribe.
32. Apoyar el desarrollo de las capacidades nacionales para el fortalecimiento y la protección de los derechos de propiedad intelectual en todos los campos, de acuerdo con las reglas establecidas en el marco de la OMC, como condición importante para el aumento de los flujos de comercio e inversión.
33. Establecer un diálogo para el estudio sobre normas y certificaciones basadas en los actuales acuerdos sobre Barreras Técnicas al Comercio. Examinaremos la posibilidad de preparar negociaciones tendientes a lograr acuerdos bilaterales de reconocimiento mutuo de normas técnicas.
34. Establecer un diálogo para promover la cooperación aduanera y la armonización de nomenclaturas, especialmente en el área de capacitación, la elaboración de bases de datos y redes de expertos, así como formular propuestas de posibles acuerdos de cooperación bilateral sobre la materia.
35. Alentar la cooperación y la inversión para el desarrollo del turismo en ambas regiones. Otorgamos especial atención al desarrollo y fomento del turismo sostenible, de acuerdo con la necesidad de contribuir a la conservación y manejo de la rica biodiversidad de nuestras regiones. La activa participación de las comunidades locales e indígenas, la administración local y el sector privado en el desarrollo sostenible del turismo contribuye a las economías locales y regionales.
36. Reforzar los programas de cooperación en el sector de energía alternativa y del ahorro de energía, especialmente la

cooperación descentralizada - Programa de Inversión de la Comunidad Europea (ECIP), Inversión América Latina (AL-INVEST), Utilización Racional de la Energía - América Latina (ALURE). También continuaremos apoyando los programas relevantes.

37. Impulsar programas de cooperación en materia de infraestructura, incluyendo los transportes, y procedimientos administrativos para la liberalización del comercio y la intensificación de la cooperación económica.
38. Asegurar un marco legal de disposiciones de alta calidad para la protección del consumidor y al diálogo entre los actores sociales; estimular la plena implementación de las convenciones internacionales en materia laboral.

En el ámbito cultural, educativo, científico, tecnológico, social y humano

39. Acordar la aplicación de programas en las áreas de salud y educación a fin de combatir la marginación, la exclusión social y la pobreza extrema. Deberá prestarse suma atención a la implementación de las recomendaciones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995 y la preparación de la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General en Junio de 2000 para el seguimiento de la Cumbre.
40. Fortalecer la cooperación en los campos de la educación primaria, secundaria y superior y diseñar programas birregionales de apoyo a políticas compensatorias de educación, que contribuyan a mejorar la calidad de la educación y la capacitación docente, así como la formación de recursos humanos, con especial énfasis en la formación vocacional y en la utilización de nuevas tecnologías aplicadas a la educación. Destacamos los continuos y exitosos esfuerzos de las partes en las últimas décadas a fin de fomentar la cooperación también por medio de escuelas bilingües y biculturales.
41. Apoyar decididamente la cooperación birregional en el sector universitario para incrementar las becas a estudiantes e investigadores de todos los niveles, así como para ampliar

los estudios de postgrado en ciencia y tecnología, industria y negocios, la movilidad de académicos y estudiantes y los procesos de acreditación de programas y reconocimiento de títulos. Podemos referirnos a una admirable historia de cooperación en el sector universitario, en particular la "América Latina Formación Académica" (ALFA). En ambos lados hemos otorgado innumerables becas para estudiantes e investigadores de todos los niveles. Estos proyectos serán ampliados en el futuro.

42. Promover la cooperación para mejorar el aprovechamiento de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías e instrumentos, tales como la educación a distancia, con el objeto de integrarles a los esquemas de educación nacional, particularmente para aquellas personas y grupos sociales que no tienen acceso a ellas.
43. Otorgar especial cuidado a la promoción de los derechos de las minorías, y a la implementación de esquemas de capacitación que otorguen valor a las identidades lingüísticas y culturales. Concordamos en promover la cooperación tendiente a ampliar las oportunidades de capacitación de poblaciones indígenas para participar en la planificación e implementación de programas de desarrollo social y económico.
44. Incorporar en los programas educativos contenidos orientados a difundir nuestro patrimonio cultural tangible e intangible, identificando proyectos de cooperación entre las dos regiones y tomando en consideración la oferta cultural existente en ambos lados del Atlántico.
45. En este sentido, a fin de dar visibilidad y renovar el diálogo cultural entre nuestras regiones, considerar el establecimiento de un foro cultural Unión Europea y América Latina y Caribe.
46. Implementar programas para promover las identidades culturales y lingüísticas, sensibilizando a la población sobre su importancia y sobre la necesidad de su preservación. Promoveremos, en particular, la investigación en el campo de la antropología y la cultura, el intercambio de peritos y la transmisión de técnicas de conservación.

47. Concordar asimismo en continuar brindando apoyo apropiado a instrumentos orientados a la comunidad, tales como la "Urb-América Latina" (URBAL).
48. Promover el establecimiento de una iniciativa conjunta en el campo de la sociedad de la información en ciertas cuestiones prioritarias (por ejemplo, comercio electrónico, tecnologías industriales y telecomunicaciones, medio ambiente, salud, servicios sociales y educación). Estimular una mayor cooperación en el área de las producciones audiovisuales, cinematográficas y de medios electrónicos así como la organización y clasificación de archivos y publicaciones.
49. Apoyar la labor realizada por el Grupo de Trabajo de Cooperación Científica y Tecnológica Unión Europea-América Latina y los Acuerdos derivados de la IV y V Conferencias birregionales celebradas en junio y octubre de 1998 en Madrid y Guatemala, respectivamente. En este sentido, estableceremos un grupo de trabajo de representantes de ambas regiones para discutir y brindar asesoramiento sobre la mejor manera de obtener beneficios, en lo que concierne a la cooperación científica y técnica futura entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, de las posibilidades ofrecidas en el V Programa Marco de la Comunidad Europea para la investigación, desarrollo tecnológico y actividades de demostración, particularmente por medio de acuerdos de cooperación, teniendo en cuenta las características y capacidades de los países concernidos, así como también la importancia estratégica de este sector en nuestra nueva asociación birregional.
50. Promover y facilitar iniciativas para la cooperación y el intercambio en materia de ciencia y tecnología. Especial atención deberá otorgarse a la vinculación entre los procesos productivos y las labores de investigación científica y tecnológica, incluyendo los aspectos ecológicos que ejercen un efecto positivo sobre el desarrollo sustentable de ambas regiones y su medio ambiente.
51. Otorgar prioridad constante al fomento de centros de excelencia por medio de redes transregionales que abarquen las instituciones de naturaleza académica, científica y tec-

nológica. Dentro de este marco, nos comprometemos a fomentar el intercambio de conocimientos, la cooperación en iniciativas conjuntas y la movilidad de estudiantes e investigadores entre instituciones equivalentes de las respectivas regiones. Destacamos también la importancia de la cooperación entre universidades en las áreas humana, social y científica y la necesidad, entre otras, de un punto focal para la investigación y la capacitación conjunta de personal altamente calificado, particularmente en asuntos relacionados a los procesos de desarrollo e integración.

52. Estimular a los Institutos Europeos y a las Instituciones para la Integración (Brujas, Florencia y Maastricht) y a la red de instituciones académicas de todos los Estados miembros de la Unión Europea y de los países de América Latina y el Caribe, a apoyar actividades relacionadas con la investigación, estudios de postgrado y la capacitación en el área de integración.
53. Fortalecer políticas de integración regional y el desarrollo de los mercados internos como factores fundamentales de crecimiento y estabilidad. Para ese fin, apoyaremos la adopción de políticas comunes y de enfoques sectoriales coordinados, con miras a obtener el máximo provecho de las políticas actuales y futuras de liberalización del comercio. Se dará especial atención al combate a los carteles y a la creación de estructuras jurídicas y fiscales adecuadas.
54. Continuar apoyando los objetivos y actividades de instituciones regionales, como el Centro de Formación para la Integración Regional (CEFIR) en Montevideo, para la capacitación de los profesionales de los sectores públicos y privados y de las futuras generaciones, reforzando capacidades especializadas en áreas tales como análisis, capacitación y gestión de procesos de integración.
55. Para asegurar el uso más eficiente de los recursos financieros disponibles y maximizar la complementariedad y la sinergia existentes, concordar en la especial importancia del principio de "subsidiariedad" y en la necesidad de reforzar la cooperación de todas las partes.

REUNION DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE MERCOSUR, CHILE Y DE LA UNION EUROPEA

COMUNICADO DE PRENSA

Río de Janeiro, 28 de Junio de 1999

Reunidos en Río de Janeiro, con motivo de la Cumbre América Latina y Caribe - Unión Europea, los Jefes de Estado y de Gobierno de Mercosur, Chile y de la Unión Europea han reiterado su voluntad de seguir fortaleciendo sus relaciones, fundadas en profundos vínculos históricos, políticos, económicos y culturales, así como en valores comunes.

Con este propósito, han decidido otorgar una renovada prioridad a sus relaciones en los ámbitos político, económico, comercial, cultural y de cooperación, con vistas a construir una colaboración más profunda y fructífera entre las dos comunidades, fundada en la democracia, el desarrollo sostenible y el crecimiento económico acompañado de justicia social.

Han conferido especial importancia al fomento del diálogo político entre las dos regiones, que servirá para ampliar la cooperación en la solución de cuestiones bilaterales e internacionales de interés mutuo. Ponen asimismo de relieve la importancia del diálogo cultural, que reforzará los vínculos culturales existentes entre los pueblos de ambas regiones.

Han reafirmado el compromiso contraído en el Acuerdo marco interregional de cooperación, firmado en diciembre de 1995 entre Mercosur y la Unión Europea, de intensificar sus relaciones para fomentar el incremento y la diversificación de sus intercambios comerciales, mediante una liberalización progresiva y recíproca del comercio y creando condiciones que favorezcan el establecimiento de una asociación interregional, teniendo en cuenta de conformidad con las normas de la Organización Mundial del Comercio la sensibilidad de determinados productos y

servicios. Han reiterado asimismo el compromiso similar establecido en el Acuerdo marco de cooperación, firmado en junio de 1996 entre Chile y la Unión Europea, para la creación de una asociación económica y política.

Los Jefes de Estado y de Gobierno han coincidido en que el incremento del comercio, mediante el desarrollo del libre comercio entre Mercosur, Chile y la Unión Europea, constituye un elemento central en la construcción de una relación más dinámica, en la promoción de sus procesos de integración y en el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio.

Con tal objetivo, han acordado entablar negociaciones entre Mercosur, Chile y la Unión Europea para la liberalización bilateral, progresiva y recíproca del comercio sin excluir ningún sector y de conformidad con las normas de la OMC. Han convenido en que los resultados de las negociaciones entre Mercosur y la Unión Europea y entre Chile y la Unión Europea constituirán en cada caso un compromiso único que deberán ejecutar las Partes como un conjunto indivisible.

Al iniciar las negociaciones, los Jefes de Estado y de Gobierno han decidido que en noviembre de 1999 se celebrarán reuniones del Consejo de Cooperación previsto en el Acuerdo marco interregional Mercosur Unión Europea y del Consejo conjunto establecido en el Acuerdo marco interregional Chile Unión Europea. En tales reuniones se formularán propuestas para la definición de la estructura, metodología y calendario de las negociaciones.

Los Jefes de Estado y de Gobierno han debatido los preparativos para iniciar una nueva ronda global y equilibrada de negociaciones de comercio multilateral en la Organización Mundial del Comercio y han expresado su confianza en que dicho proceso se concluya en un plazo de tres años y en que sus resultados fortalezcan el sistema de comercio multilateral y lo preparen para los desafíos del próximo siglo.

UE / MERCOSUR

REUNION ENTRE LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES Y LA UNION EUROPEA

Río de Janeiro, 28 de Junio de 1999

COMUNICADO DE PRENSA

Con ocasión de la Cumbre América Latina, Caribe y Unión Europea, que tiene lugar en Río de Janeiro, los Presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, Jefes de Estado de los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones, celebraron una reunión de trabajo con el Canciller Federal de Alemania, en su calidad de Presidente del Consejo Europeo, el Presidente de Finlandia, en su calidad de futuro Presidente del Consejo Europeo, el Presidente de la Comisión Europea y el Secretario General del Consejo.

En dicha reunión, los Jefes de Estado y de Gobierno intercambiaron opiniones, en particular sobre los avances de los respectivos esquemas de integración y destacaron los logros alcanzados a través del Acuerdo Marco de Cooperación de 1993 y el diálogo político establecido en la Declaración de Roma de 1996.

Los Jefes de Estado y de Gobierno notaron con satisfacción el avance en el diálogo político entre ambas regiones sustentado en el común propósito de fortalecer la paz, la democracia y el respeto a los derechos humanos. Subrayaron además la fructífera cooperación en la lucha contra la droga en base al principio de responsabilidad compartida, los positivos efectos de la preferencia comercial andina concedida por la Unión Europea y el desarrollo de la cooperación. Asimismo, coincidieron en la importancia de promover el desarrollo sostenible y diversificado.

En ese contexto, los Jefes de Estado y de Gobierno intercambiaron opiniones sobre el modo de reforzar los lazos

políticos, comerciales y de cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina de Naciones y acerca de la iniciativa andina de efectuar consultas sobre la negociación de un Acuerdo de Asociación que tome en consideración el nivel de desarrollo de los países de ambas regiones y el interés de la Comunidad Andina de Naciones en preservar el vigente esquema de su acceso preferencial al mercado europeo otorgado en el contexto de la lucha contra la droga.

U E / M E R C O S U R

CONSEJO DE ASUNTOS GENERALES
MERCADO COMUN DEL SUR - ACUERDO MARCO
INTERREGIONAL DE COOPERACION

Bruselas, 21 y 22 de Febrero de 1999

El Consejo ha adoptado una Decisión relativa a la celebración del Acuerdo marco interregional de cooperación con el Mercado Común del Sur y sus miembros (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) firmado en Madrid el 15 de diciembre de 1995.

En el Acuerdo se incluye la cooperación comercial y económica y la preparación para una liberalización paulatina y recíproca del comercio entre ambas zonas como preludio de la negociación de un Acuerdo interregional de asociación. El Acuerdo confirma la voluntad política de ambas Partes de lograr algo que, en último término, será una asociación interregional política y económica basada en una mayor cooperación política y en una liberalización progresiva y recíproca de todo el comercio, teniendo en cuenta el carácter delicado de algunos productos y observando las normas de la OMC. Las Partes entablarán asimismo un diálogo político permanente entre la UE y Mercosur.

DECLARACION DE LOS PRESIDENTES DE LOS PAISES MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE SOBRE LAS RELACIONES CON LA UNION EUROPEA

Asunción, el 15 de Junio de 1999

Los Presidentes del MERCOSUR, de la República de Bolivia y de la República de Chile, reunidos en Asunción en ocasión de la XVI Reunión Cumbre del MERCOSUR, reiteraron su voluntad política de continuar fortaleciendo las relaciones con la Unión Europea, basadas en profundos vínculos históricos, políticos, económicos y culturales, así como en los valores comunes de ambas regiones.

En ese sentido, reafirmaron los compromisos del Acuerdo Marco Interregional de Cooperación, firmado por el MERCOSUR y la Unión Europea de 1995, y del Acuerdo Marco de Cooperación, firmado por Chile y la Unión Europea de 1996, en el sentido de establecer una asociación interregional basada en una cooperación política reforzada, en una liberalización progresiva y recíproca de todo el comercio, teniendo en cuenta la sensibilidad de ciertos productos y conforme a las reglas de la Organización Mundial del Comercio y, finalmente, la promoción de las inversiones y la profundización de la cooperación.

En vista de ello, los Presidentes del MERCOSUR y de la República de Chile estiman que, en ocasión del encuentro que se celebrará con los Jefes de Gobierno de la Unión Europea el 28 de junio de 1999, en Río de Janeiro, será necesario acordar sobre el inicio formal de las negociaciones que deberán abarcar todos los sectores, respetando el principio del "single undertaking", y tener en cuenta los progresos de las próximas negociaciones multilaterales de la OMC, así como las demás negociaciones comerciales entre el MERCOSUR, Chile y la Unión Europea con terceras partes. Finalmente, consideran que estas negociaciones deberán iniciarse a la brevedad y estar concluidas antes del año 2005.

PRIMER CONSEJO DE COOPERACION UE-MERCOSUR

Bruselas, 24 de Noviembre de 1999

COMUNICADO DE PRENSA CONJUNTO

Inicio de las negociaciones entre la Unión Europea y Mercosur sobre el futuro Acuerdo de Asociación interregional

El Consejo de Cooperación Unión Europea-Mercosur mantuvo su primera reunión en Bruselas el 24 de noviembre. La reunión estuvo presidida por la Ministra finlandesa de Asuntos Exteriores, Da. Tarja Halonen, en su calidad de Presidenta del Consejo de la Unión Europea. La delegación Mercosur estuvo dirigida por el Ministro uruguayo de Asuntos Exteriores, Dr. Didier Opertti, como Presidente interino de Mercosur. Participó asimismo en la reunión D. Javier SOLANA, Secretario General del Consejo, Alto Representante de la Unión Europea en el ámbito de la PESC. La Comisión estuvo representada por D. Chris PATTEN, miembro de esta institución.

El Consejo de Cooperación recordó que, durante la cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y Mercosur celebrada en Río de Janeiro el 28 de junio de 1999:

- Los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron el compromiso establecido en el Acuerdo Marco de Cooperación Interregional firmado en diciembre de 1995 entre la UE y el Mercosur, de promover el fortalecimiento de las relaciones recíprocas con el fin de favorecer el incremento y la diversificación del comercio, mediante la liberalización progresiva y recíproca del comercio y promover las condiciones para el establecimiento de una Asociación Interregional, teniendo en cuenta el carácter especial de ciertos productos y servicios, de conformidad con las normas de la OMC.
- La Unión Europea y el Mercosur decidieron entablar las negociaciones para la liberalización bilateral, progresiva y

recíproca de su comercio, sin excluir ningún sector, y de acuerdo con las normas de la OMC. Se convino en que el resultado de las negociaciones constituiría un compromiso único que las Partes deberán ejecutar como un conjunto indivisible. Las Partes acordaron también que el crecimiento del comercio, a través del desarrollo del libre comercio entre el Mercosur y la UE, constituye un elemento central en la construcción de una relación más dinámica entre las Partes, en la promoción de sus procesos de integración y en el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio.

- Los Jefes de Estado y de Gobierno, mediante Comunicado Conjunto adoptado en Río de Janeiro, decidieron convocar a una reunión del Consejo de Cooperación UE-Mercosur durante el mes de noviembre de 1999, con el fin de realizar propuestas sobre la definición de la estructura, metodología y calendario de las negociaciones.

El Consejo de Cooperación decidió que las Partes aprobarían posteriormente el proyecto de Reglas de Procedimiento aplicables a su funcionamiento interno. Asimismo, recibió con beneplácito las conclusiones alcanzadas por los representantes de la LE y del Mercosur respecto de la estructura, metodología y calendario de las negociaciones, que considera apropiadas. Estas disposiciones sobre la estructura, metodología y, calendario (véase el Anexo II) serán utilizadas durante las negociaciones dentro de los límites y de conformidad con los procedimientos internos de cada parte.

La UE recuerda su posición, es decir, que estas negociaciones empezarán con asuntos no tarifarios.

Mercosur, sin pronunciarse sobre esa posibilidad, entiende que esa última cuestión debe ser discutida en el seno del Comité de Negociaciones Birregional.

Posteriormente, los Ministros de la UE y de Mercosur mantuvieron una reunión conjunta con Chile para estudiar la evolución de los procesos de integración en ambas regiones, para seguir de cerca la aplicación de las iniciativas consecutivas a la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, Caribe y la UE, celebrada en Río de Janeiro en el mes de junio y para efectuar consultas en asuntos de interés mutuo basados en

la Agenda internacional. Este intercambio de pareceres se realizó asimismo durante el almuerzo ofrecido por la Presidencia finlandesa del Consejo de la Unión Europea y que tuvo lugar el mismo día. Ambas partes convinieron en que el fortalecimiento del diálogo entre los países europeos y Mercosur y Chile deberá coadyuvar a una mejor coordinación respecto de temas de orden internacional.

Afirmaron que la situación para el inicio de negociaciones es favorable, teniendo en cuenta la mezcla de factores tales como el crecimiento económico en ambas regiones, un nuevo impulso dado al proceso de integración en Mercosur y la prioridad que la UE otorga a las relaciones con Mercosur.

Las Partes decidieron que la próxima reunión del Consejo de Cooperación tendría lugar en el año 2000, y que el lugar y la fecha de celebración se acordarían a través de los canales diplomáticos correspondientes.

ANEXO I

DESCRIPCION DE LA ESTRUCTURA, METODOLOGIA Y CALENDARIO DE LAS NEGOCIACIONES PARA UN ACUERDO DE ASOCIACION INTERREGIONAL ENTRE LA UNION EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS Y EL MERCOSUR Y SUS ESTADOS PARTE

De acuerdo a lo decidido por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y el Mercosur en la reunión cumbre de Río de Janeiro, celebrada en junio de 1999, y de conformidad con los objetivos del Acuerdo Marco de Cooperación Interregional, firmado el 15 de diciembre de 1995, los representantes de ambas Partes acordaron los siguientes elementos relacionados con la estructura, metodología y calendario de las negociaciones destinadas a establecer una Asociación Interregional entre la UE y el Mercosur:

1. Estructura de las negociaciones

Con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en el Acuerdo Marco de Cooperación interregional, las negociaciones deberán conducirse sobre la base de la siguiente estructura:

Se creará un *Comité de Negociaciones Birregionales* que será responsable de la conducción general y la gestión de las negociaciones sobre comercio y cooperación. El Comité de Negociaciones Birregionales será directamente responsable de las negociaciones comerciales.

Se creará un *Subcomité de Cooperación* para conducir las negociaciones sobre la cooperación interregional que dependerá directamente del Comité de Negociaciones Birregionales.

Dentro de los límites y de conformidad con los procedimientos y las disposiciones internas de cada parte, el Comité de Negociaciones Birregionales podrá establecer *Grupos Técnicos* con el fin de ejecutar las actividades relacionadas con las negociaciones comerciales.

Los *Grupos Técnicos* defenderán del Comité de Negociaciones Birregionales y le informarán directamente de sus trabajos y resultados.

Se establecerán las respectivas *Secretarías de Coordinación*, que serán ejercidas por representantes de la Comisión Europea y la Presidencia del Mercosur.

2. Metodología de las negociaciones

Las negociaciones estarán basadas en la siguiente metodología:

El Comité de Negociaciones Birregionales será responsable de la conducción general y la gestión de las negociaciones. El Comité de Negociaciones Birregionales será directamente responsable de las negociaciones comerciales.

Asegurará la consistencia de las negociaciones comerciales con las negociaciones sobre la cooperación interregional, que serán conducidas por el Subcomité de Cooperación.

El resultado de las negociaciones constituirá un compromiso único a ser ejecutado por las Partes como un conjunto indivisible.

El Comité de Negociaciones Birregionales informará sobre sus actividades al Consejo de Cooperación UE-Mercosur, creado conforme al Acuerdo Marco de Cooperación interregional. De acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, el Consejo de Cooperación podrá realizar recomendaciones y propuestas que contribuyan al objetivo ulterior de la Asociación Interregional.

El Comité, de Negociaciones Birregionales decidirá los términos de referencia, el calendario y el programa de trabajo del Comité y de los Grupos Técnicos, así como de cualquier otro subgrupo que entienda necesario crear.

El Comité de Negociaciones Birregionales tratará también los aspectos institucionales del futuro acuerdo y los aspectos organizativos de las negociaciones.

Las reuniones del Comité de Negociaciones Birregionales tendrán lugar alternadamente en Bruselas y en un país del

Mercosur, a menos que las Partes decidan cambiar el lugar de celebración de común acuerdo. En principio, tendrán una duración de cinco días.

El Subcomité de Cooperación informará de sus actividades al Comité de Negociaciones Birregionales.

Las Secretarías de Coordinación (Comisión Europea y Presidencia del Mercosur) serán responsables de la preparación y organización de las reuniones y de la distribución de los documentos oficiales y asegurarán las buenas comunicaciones entre las Partes.

Las negociaciones serán conducidas de una manera abierta y transparente. Para estos fines, en ambas regiones se mantendrán contactos con los representantes de la sociedad civil.

3. Calendario de las negociaciones

Las negociaciones se basarán en el siguiente calendario:

El Comité de Negociaciones Birregionales establecerá su propio calendario y frecuencia de las reuniones, previendo en principio 3 reuniones anuales.

El Subcomité *de Cooperación* establecerá su propio calendario y frecuencia de sus reuniones, previendo un mínimo de una reunión anual.

Los *Grupos Técnicos* que se establezcan se reunirán en ocasión de las reuniones del Comité de Negociaciones Birregionales. Entre las reuniones, sus miembros mantendrán contactos informales con el fin de hacer avanzar las actividades de los Grupos Técnicos.

La primera reunión del *Comité de Negociaciones Birregionales* tendrá lugar durante los meses de marzo-abril 2000 en Buenos Aires con el fin de establecer el marco de las negociaciones y sus términos de referencia. Decidirá también sobre el establecimiento de los Grupos Técnicos, sus términos de referencia y su calendario indicativo de reuniones.

La segunda reunión del Comité de Negociaciones Birregionales tendrá lugar en junio-julio del 2000 en Bruselas,

junto a con la primera reunión de los Grupos Técnicos y del Subcomité de Cooperación.

El Comité de Negociaciones Birregionales decidirá el calendario ulterior de reuniones.

UE/COMUNIDAD ANDINA

QUINTA REUNION DE LA COMISION MIXTA COMUNIDAD ANDINA - UNION EUROPEA

Cartagena de Indias – Colombia, 19 de Febrero de 1999

ACTA FINAL

I. Presentación de las delegaciones y aprobación de la agenda

La Quinta Reunión de la Comisión Mixta Comunidad Andina - Unión Europea se celebró en la ciudad de Cartagena - Colombia, el día 19 de febrero de 1999.

La delegación de la Comisión Europea estuvo presidida por el señor Santiago Gómez Reino, Director General adjunto en la Dirección General IB de la Comisión Europea e integrada por representantes del Consejo de la Unión Europea y de los servicios de la Comisión Europea.

- La delegación de la Comunidad Andina estuvo presidida por la doctora Angela María Orozco Gómez, Viceministra de Comercio Exterior de Colombia y el Embajador José Nicolás Rivas de Zubiría, Viceministro para Asia, Africa y Oceanía, Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

Las delegaciones de los Países Andinos estuvieron presididas por las siguientes personas:

- Licenciada Ana María Solares Gaité, Viceministra de Relaciones Económicas Internacionales e Integración, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia.
- Doctor Fernando Yopez Lasso, Director General de Integración, Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.

- Embajador José Antonio Arróspide del Busto, Representante Permanente del Perú ante las Comunidades Europeas, Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú.
- Embajador Jorge Valero, Director General, Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela.

Participaron en la Reunión los señores Jorge Vega Castro, José Antonio García Belaunde y Carlos Longa de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Las deliberaciones transcurrieron en un clima constructivo y de amistad, como es tradicional en las relaciones entre las Partes. Una vez aprobada la Agenda, se procedió a la discusión de los puntos incluidos en el orden del día.

II. Palabras de apertura

La Comisión Mixta fue inaugurada por la doctora Marta Lucía Ramírez de Rincón, Ministra de Comercio Exterior de Colombia, quien efectuó un análisis de la integración y de las relaciones entre la Unión Europea y los países o Grupos de Integración Latinoamericanos.

En ese contexto, la parte andina efectuó el análisis de las relaciones entre la CAN y la UE, del Acuerdo Marco de Cooperación, de los resultados del comercio, de la inversión, del Sistema Generalizado de Preferencias andino, y del diálogo especializado en materia de lucha contra la droga, incluyendo un análisis prospectivo sobre su posible evolución y la necesidad de fortalecer el diálogo político y los flujos de comercio, inversión y tecnología.

La CE expresó su satisfacción con respecto a los progresos realizados en las relaciones bilaterales en el transcurso de los dos últimos años y particularmente por el fortalecimiento del marco político, económico y de cooperación. Subrayó la importancia de que las partes se concentren ahora en las prioridades en materia de cooperación regional como seguimiento a la adopción, por parte de la Comunidad Europea, de las Orientaciones plurianuales indicativas para la región andina.

III. Reflexiones generales sobre la situación de ambas partes

En los puntos 3.1 y 3.2 de la Agenda, los representantes de ambas regiones examinaron la situación actual de los respectivos procesos de integración económica, en especial la consolidación institucional del Sistema Andino de Integración, el estado de integración de la CAN con otros grupos regionales, los avances en la ampliación de la Unión Europea, la adopción del Euro, la evolución de las negociaciones de integración económica y comercial con América Latina, la nueva agenda de la OMC y los acontecimientos recientes en el sistema financiero internacional. Las delegaciones coincidieron en destacar la mutua vocación por alcanzar el multilateralismo en el contexto de las reglas internacionales del comercio.

En el punto 3.3 de la Agenda se informó sobre los avances en la preparación de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Río de Janeiro. La CAN reiteró su solicitud de celebrar al margen de la Cumbre una reunión entre la Troika Europea y los Presidentes Andinos, para tratar el futuro de las relaciones entre las dos regiones. La parte europea tomó nota de esta solicitud subrayando que las instancias competentes tomarían la decisión en la materia.

IV. Avances de los trabajos de las subcomisiones y diálogo especializado drogas

En el punto 4 de la Agenda se efectuó un análisis de los avances de la Subcomisión Mixta de Ciencia y Tecnología y se presentó el resumen de la Octava Reunión, realizada en La Paz el día 21 de abril de 1998. La CAN recomendó profundizar en temas de transferencia de progreso técnico, innovación tecnológica dirigida hacia los sectores productivos y tecnologías educativas, además de los temas que en materia científica se han desarrollado.

De la misma manera se presentó el informe sobre los resultados de la Subcomisión Mixta de Comercio e Industria, cuya última reunión se realizó el 2 de diciembre de 1997 en Bruselas. Se felicitaron las delegaciones por los avances producidos en

los procesos de puesta en marcha de los proyectos de cooperación planteados en esta Subcomisión, especialmente los de Calidad, de Aduanas y de Competencia.

Finalmente, en este punto, se presentó el Diálogo de Alto Nivel sobre Drogas. Se destacó el principio de responsabilidad compartida que guía este Diálogo. Se constató con satisfacción los progresos que se vienen verificando, entre ellos: la vigencia de los Convenios sobre Precursores, del Convenio de Asistencia Técnica suscrito el 12 de febrero de 1998 en materias de gran importancia para la lucha contra este flagelo, así como el Diálogo especializado en materia de drogas que se va consolidando. La Comisión Europea planteó la posibilidad de estudiar la organización de un seminario técnico UE-CAN sobre el tema de la cooperación en materia de drogas, iniciativa que acogió con interés la Comunidad Andina. La CAN sugirió la conveniencia de celebrar a la brevedad la próxima reunión de grupo de trabajo previsto por el acuerdo "precursores".

V. Relaciones económicas y comerciales

Se presentó, por parte de las Embajadas Andinas en Bruselas, la evaluación del Sistema de Preferencias Generalizadas, SPG Andino, donde se confirma la importancia de este mecanismo para las exportaciones andinas, así como la concentración en productos agropecuarios, agroindustriales, minería y bienes de consumo inicial e intermedios. Asimismo, presentaron el análisis de las exportaciones de la UE a la CAN donde se muestra su orientación hacia bienes industriales, intermedios y finales (productos químicos, bienes de capital, metalmecánicos y automotores), con importante valor añadido y progreso técnico incorporado.

Las partes se congratularon por la renovación del SPG andino por tres años más. Gracias a estas preferencias y a la cláusula de la nación más favorecida, casi 90% de las partidas arancelarias andinas tienen acceso al territorio de la Comunidad Europea libres de gravámenes.

La CE recalcó la importancia de la apertura comercial otorgada a la CAN y subrayó la necesidad de mejorar globalmente el

uso de las ventajas del sistema, así como la de diversificar la oferta exportable.

La Secretaría General de la CAN analizó los resultados del comercio e inversión. En materia comercial, se constató que las cifras globales han evolucionado positivamente entre 1994 y 1998. Sin embargo, se produce un deterioro sustantivo en el superávit comercial de la CAN en este mismo periodo, hasta convertirse probablemente en deficitario en 1998, puesto que las exportaciones europeas han aumentado más rápidamente que las andinas.

La inversión extranjera directa de la UE hacia la CAN ha aumentado significativamente en los últimos años, convirtiéndose los Países Miembros de la UE en los más importantes inversionistas en la región andina, especialmente por su participación en los procesos de privatización de ciertos servicios y empresas públicas, en el sistema financiero y actividades productivas, mineras y petroleras.

Estos crecientes flujos de inversión están siendo favorecidos por una serie de acuerdos de protección y promoción de inversiones, así como por convenios que regulan la doble tributación, suscritos en el ámbito bilateral por los países de ambas regiones. A este respecto se destacó la necesidad de favorecer la plena aplicación de las disposiciones previstas por dichos acuerdos y convenios.

Finalmente, se destacó la utilización de los instrumentos de cooperación y promoción de inversiones puestos a disposición de la CAN por la UE, tales como ECIP y AL-INVEST, los acuerdos suscritos con el Banco Europeo de Inversiones, así como la necesidad de lograr una mayor utilización de la cooperación y el desarrollo de los acuerdos de inversión. Se reiteró la necesidad de movilizar los esfuerzos necesarios para la realización del AI-Partenariado Andino Europeo durante el año 2000. Asimismo, las dos delegaciones expresaron su deseo de ver consolidado el Consejo Empresarial Andino Europeo a la mayor brevedad posible.

La Comunidad Europea puso de manifiesto los obstáculos existentes (de carácter zoonosanitario u otro) para las exportaciones comunitarias de derivados de carne de porcino a la CAN.

La CAN reiteró la persistencia de problemas de acceso al mercado europeo, como por ejemplo, las normas sanitarias, la denominación comercial y la clasificación arancelaria.

VI. Cooperación

En el punto 6.1 de la Agenda, se subrayó el positivo desarrollo constatado en los últimos años. Además de crecer en términos cuantitativos respecto al anterior, la cooperación se ha diversificado en nuevos ámbitos de interés mutuo. La Unión Europea y sus Estados miembros han sido el primer proveedor de Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) recibida por los países de la Comunidad Andina.

Se analizaron también los proyectos en ejecución, Granadua y Calidad, analizando los próximos pasos con una voluntad mutua de lograr un buen desarrollo de los mismos. La CAN está en la espera de una respuesta a su solicitud de dar continuación al Programa VECEP.

Se apoyaron los avances en el Proyecto de Competencia, en razón de la necesidad de promover regulaciones regionales y una armonización andina de legislación en esta materia, así como la capacitación de recursos humanos y técnicos, las tecnologías de información y el marco de control. Se espera efectuar las últimas revisiones y suscribir el convenio entre la UE y la CAN en el curso del primer semestre del 2000.

Al punto 6.2 de la Agenda, la Comisión Europea presentó los lineamientos esenciales de su estrategia en materia de cooperación con la CAN, recalcando la importancia de comprobar el aporte efectivo al proceso de integración regional de las iniciativas aprobadas, así como el respaldo político efectivo de los Países Andinos. Asimismo, es indispensable definir conjuntamente los ejes esenciales de cooperación limitándose a un número reducido de proyectos de alta prioridad y de gran visibilidad.

El documento estratégico para la cooperación con la región andina, aprobado por la UE, identifica cuatro temas para la cooperación regional:

- El fortalecimiento institucional de la CAN.

- La potenciación de los intercambios comerciales y del desarrollo económico endógeno y exógeno de la CAN.
- La gestión y la preservación del medio ambiente.
- La lucha contra la producción y el tráfico de drogas.

Para cada uno de dichos temas, es indispensable llevar a cabo una reflexión conjunta que permita identificar, en una perspectiva de mediano plazo, los proyectos concretos de cooperación.

Por su parte, la CAN presentó los temas de interés prioritario:

- El fortalecimiento del mercado interior andino.
- El desarrollo de la institucionalidad andina.
- La agenda social.

Al respecto, se presentó por parte de la CAN un documento estratégico ilustrativo de las áreas temáticas y los posibles proyectos que podían desarrollarse en cada tema.

Las partes notaron con satisfacción la compatibilidad entre los temas prioritarios presentados por cada grupo. Acordaron además definir cuanto antes un listado de proyectos que constituya un programa a medio plazo de cooperación UE-CAN. La parte europea recalcó la importancia de tener un interlocutor único a nivel de la CAN, competente en materia de programación de la ayuda.

La CAN toma nota con profunda satisfacción de la próxima visita a la región de una misión de expertos europeos, encargados de identificar un Programa Regional en materia de Prevención de Desastres.

VII. Calendario

Las partes acordaron, sobre la base de la arquitectura del diálogo existente, darle un renovado impulso a la relación en los próximos años.

Las dos delegaciones acordaron en principio celebrar la reunión de la "VI Comisión Mixta Comunidad Europea - Comunidad Andina", en el segundo semestre del año 2000 en Bruselas o en el país que presida la Comunidad Europea en ese momento.

Igualmente, los representantes de las dos regiones tratarán de fijar una fecha para las reuniones de las Subcomisiones Mixtas de "Ciencia y Tecnología" y "Comercio e Industria" respectivamente, en el primer y segundo semestre de 1999.

Igualmente, la CAN tomó nota con satisfacción de la propuesta de un Memorándum de Entendimiento respecto a las nuevas prioridades y proyectos de la cooperación Andina Europea.

VIII. Cierre y firma del Acta

En virtud de lo cual, los señores representantes suscriben la presente Acta Final en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

POR LA COMUNIDAD EUROPEA

Santiago Gómez Reino
Director General Adjunto DG IB
Comisión Europea

POR LA COMUNIDAD ANDINA

Angela María Orozco Gómez
Viceministra de Comercio Exterior
de Colombia

José Nicolás Rivas de Zubiría
Viceministro para Europa de Colombia

UE / CENTROAMERICA

ACUERDO MARCO DE COOPERACION CON LAS REPUBLICAS DE AMERICA CENTRAL

Luxemburgo, 21 - 22 de Febrero de 1999

APROBACION DEL CONSEJO DE ASUNTOS GENERALES

El Consejo ha adoptado una Decisión relativa a la celebración del Acuerdo marco de cooperación entre la CEE y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, firmado en San Salvador, el 22 de febrero de 1993, durante la celebración de la Conferencia Ministerial San José IX.

Como, en lo que a ellos concierne, los países de América Central han completado las notificaciones de conclusión de los procedimientos necesarios, el Acuerdo entrará en vigor el primer día del mes siguiente a aquél en que la CEE notifique que han concluido sus procedimientos internos.

El Acuerdo marco de cooperación hace especial hincapié en el fortalecimiento y la consolidación del sistema de integración centroamericano, y precisa que la Comunidad pondrá en práctica la cooperación al desarrollo de la manera más favorable posible para los países centroamericanos.

A tal fin, se dará prioridad a los proyectos de desarrollo destinados a satisfacer las necesidades fundamentales de los pueblos más desfavorecidos de los países de Centroamérica. La cooperación incluirá en concreto acciones destinadas a la lucha contra la pobreza extrema, a mitigar las repercusiones de los programas de ajuste estructural y a promover la creación de puestos de trabajo.

Las Partes, habida cuenta de su interés mutuo y de sus objetivos económicos a medio y largo plazo, se comprometen a desarrollar la cooperación económica más amplia posible.

CONSEJO DE ASUNTOS GENERALES
DE LA UNION EUROPEA
PLAN DE ACCION PARA LA RECONSTRUCCION
DE CENTROAMERICA

CONCLUSIONES

Bruselas, 17 de Mayo de 1999

1. El Consejo ha realizado un primer examen de la comunicación de la Comisión relativa a un Plan de acción comunitario para la reconstrucción de Centroamérica. Aprueba las líneas generales del Plan así como su dotación financiera indicativa. Se llevará a cabo lo antes posible un estudio pormenorizado de la comunicación en el marco de la cooperación para el desarrollo, especialmente por lo que se refiere a las modalidades y condiciones de su ejecución.
2. El Consejo reitera su solidaridad con las poblaciones de América Central afectadas por el huracán Mitch en octubre y noviembre de 1998.
3. El Consejo se congratula de la oportunidad que se le brindará de debatir las líneas generales de esta comunicación con los países beneficiarios durante la Conferencia ministerial "San José XV", que se reunirá en Bonn el 20 de mayo de 1999.
4. El Consejo considera que los programas de reconstrucción en Centroamérica tras del huracán Mitch de 1998 deberían contribuir a transformar dicha región mediante el fortalecimiento de la democracia, del Estado de Derecho y de la justicia social.
5. El Consejo expresa el deseo de que los programas contribuyan a reducir la vulnerabilidad y la marginación de los más pobres y fomenten un desarrollo sostenible.

6. El Consejo aplaude el compromiso de los países afectados de América Central de esforzarse en mejorar la gestión pública, en especial la descentralización, la transparencia y el incremento de la participación de la sociedad civil, de las ONG y del sector privado en la labor de reconstrucción.
7. El Consejo está convencido de la necesidad de integrar el plan de reconstrucción comunitario en los planes nacionales de los países beneficiarios, así como de coordinarlo adecuadamente con los planes de los Estados miembros y otros proveedores importantes de fondos. En tal sentido, subraya la importancia de la reunión del Grupo consultivo, con la participación de los países de América Central y de los países donantes, que se celebrará en Estocolmo del 25 al 28 de mayo de 1999.
8. El Consejo ha tomado nota del compromiso de la Comisión de presentar lo antes posible a los Estados miembros, en los órganos adecuados, y de conformidad con los procedimientos presupuestarios vigentes, una propuesta de financiación del programa cuyo importe global previsto asciende a 250 millones de euros.

CONFERENCIA MINISTERIAL SAN JOSE XV

Bonn, 20 de Mayo 1999

COMUNICADO CONJUNTO

1. La Decimoquinta Conferencia Ministerial del Diálogo Político y la Cooperación Económica entre la Unión Europea y los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, se llevó a cabo en Bonn, Alemania, el 20 de mayo de 1999. Colombia, México y Venezuela estuvieron presentes como países cooperantes; Belice y República Dominicana, como países observadores.
2. Los Ministros acogieron con beneplácito la reunión de Bonn como una importante oportunidad para discutir las contribuciones de la Unión Europea y de Centroamérica para superar las secuelas del Huracán Mitch, que en octubre y noviembre del año pasado devastó gran parte de Centroamérica, con mayor impacto en Honduras y Nicaragua. La Unión Europea elogió a los pueblos y gobiernos de América Central por su determinación y valentía para enfrentar el sufrimiento y daño causado por el huracán.

Los Estados centroamericanos reconocieron la rápida y generosa respuesta de la Unión Europea y sus Estados Miembros, equivalente a un monto de más de mil millones de euros. Agradecieron la moratoria en el servicio de la deuda y las decisiones de reducción en el Club de París, cancelaciones bilaterales de deudas y contribuciones para facilitar el servicio de la deuda multilateral, así como a las nuevas iniciativas tanto europeas como internacionales de reducción de las mismas. Recibieron con satisfacción el Plan de Acción de la Unión Europea para los esfuerzos de reconstrucción en Centroamérica por un monto de 250 millones de euros, que fue presentado en la Conferencia. Los Ministros tomaron nota de las conclusiones del Consejo de la Unión Europea del 17 de mayo de 1999 a este respecto. Los términos y modalidades de este programa deberán ser

negociados a la mayor brevedad posible a fin de lograr su rápida puesta en práctica.

Sobre las secuelas del Mitch, los Ministros coincidieron en que los programas de reconstrucción -deben abordar los problemas estructurales en Centroamérica más allá de la mera reconstrucción por medio de la transformación de las sociedades. Los programas deberán reducir la vulnerabilidad y marginalización de los sectores más pobres de la población, mejorar la prevención de desastres y fortalecer la sostenibilidad económica, social y ecológica,- así como continuar con los esfuerzos de consolidación de la democracia, el estado de derecho y la justicia social.

Sobre el particular, la Unión Europea reconoció los esfuerzos realizados hasta ahora por la parte centroamericana con respecto a la buena gobernabilidad en particular a través de la profesionalización y la descentralización de la administración pública, mejoras en la transparencia y uso responsable de los recursos. La Unión Europea tomó nota con satisfacción del compromiso centroamericano de incrementar los esfuerzos en estos campos. Ambas partes acordaron cooperar en la materia.

Los Ministros subrayaron la importancia de intensificar la participación de la sociedad civil, las ONGs y el sector privado en el proceso de reconstrucción.

Al respecto, las Partes reiteraron la importancia de la próxima reunión del Grupo Consultivo en Estocolmo entre los países donantes y los países centroamericanos receptores, con miras a discutir estos asuntos en un marco más amplio y asegurar el mecanismo de coordinación adecuado en el esfuerzo de reconstrucción y transformación de Centroamericana.

- 3 . Los Ministros acogieron con beneplácito el progreso de la consolidación del proceso de paz y democratización en Centroamérica. En ese sentido, consideraron las elecciones celebradas en El Salvador el 7 de marzo y en Panamá el 2 de mayo de 1999, como una contribución importante al fortalecimiento del sistema democrático. Elogiaron el proceso de paz en marcha en Guatemala y confirmaron su

cooperación para la puesta en práctica de los Acuerdos de Paz. Expresaron su confianza en que se pueda avanzar en la implementación de las recomendaciones de la Comisión de Esclarecimiento Histórico. Los Ministros tomaron nota de los resultados de la Consulta Popular que tuvo lugar en Guatemala el 16 de mayo de 1999. A este respecto acogieron con satisfacción la firme disposición y el compromiso del gobierno de Guatemala, de continuar en la vía de la aplicación de los Acuerdos de Paz en el marco constitucional. A fin de alcanzar la consolidación de la democracia en Centroamérica, los Ministros coincidieron en la necesidad de incrementar esfuerzos para aumentar la participación ciudadana en la vida política. En ese contexto, recalcaron la importancia de continuar con el proceso de modernización de las leyes y procedimientos electorales. Asimismo, la Unión Europea acordó continuar su cooperación en estos temas.

4. Los Ministros reiteraron su convicción de que el fortalecimiento del sistema judicial, para garantizar el Estado de Derecho y especialmente reforzar los mecanismos de aplicación de la justicia, es crucial para el futuro desarrollo de Centroamérica. Las Partes, reconociendo el progreso alcanzado, coincidieron en el deseo de continuar y ampliar su cooperación en este campo.
5. Los Ministros reconocieron los esfuerzos de Centroamérica para garantizar la seguridad ciudadana. Al respecto, la Unión Europea subrayó su voluntad de ampliar e intensificar su cooperación, en particular en el campo de la capacitación del personal involucrado en la seguridad ciudadana.
6. Ante los desafíos de la globalización económica y la competitividad, los Ministros acogieron con interés la determinación de los Estados centroamericanos de continuar profundizando y dinamizando su proceso de integración regional. Reconocieron los esfuerzos realizados por Centroamérica en esta materia y señalaron la necesidad de concretar mayores progresos.

La Unión Europea, de conformidad con su estrategia de cooperación regional recientemente aprobada, reiteró su ofrecimiento de cooperación en las áreas de la reforma de

la institucionalidad regional, la formulación de políticas comunes y la participación de la sociedad civil en el proceso de integración. Asimismo, la Unión Europea expresó su disposición para examinar una posible contribución a la creación de un Programa centroamericano para la Formación y Capacitación en integración regional.

7. Las Partes expresaron sus expectativas con respecto a que la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y América Latina y el Caribe que se llevará a cabo en Río de Janeiro en junio de 1999, fortalecerá la colaboración y amistad entre los países participantes; así como los diálogos subregionales ya existentes. Asimismo enfatizaron el importante rol de Centroamérica en este evento.
8. Los Ministros enfatizaron que la relación entre los conflictos internos y la diseminación descontrolada de armas pequeñas constituyen un serio desafío para la comunidad internacional. En ese contexto, acogieron la Acción Conjunta de la Unión Europea para combatir la acumulación desestabilizadora y la distribución de armas pequeñas y ligeras, subrayando su determinación de cooperar más de cerca en este campo.

Las Partes acordaron darle prioridad a los esfuerzos para enfrentar el sufrimiento y la destrucción causados por el uso indiscriminado de minas terrestres antipersonal. Se congratularon por la entrada en vigencia el día 1 de marzo de 1999, de la Convención de Ottawa sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción y enfatizaron la importancia de la rápida y plena aplicación de la Convención. Llamaron la atención de todos los Estados para aunar esfuerzos a fin de lograr la total eliminación de las minas antipersonal en todo el mundo.

Destacaron la importancia de la declaración sobre Desminado en Centroamérica suscrita por los Ministros de Relaciones Exteriores de la región, el 12 de abril de 1999 en Managua, Nicaragua, en el marco del Foro sobre Desminado, así como la ratificación correspondiente del Convenio de Ottawa en los Parlamentos Nacionales de

Centroamérica y Panamá, así como el inicio de la destrucción de minas antipersonal almacenadas en Nicaragua.

En este contexto, la parte europea ofreció continuar la cooperación en el campo de la rehabilitación de las personas afectadas como consecuencia de estas minas.

9. Los Ministros reafirmaron su fuerte compromiso en la lucha contra el problema mundial de las drogas, sobre la base de una responsabilidad compartida y de la cooperación. Al respecto destacaron la importancia de la Primera Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Cooperación y Coordinación en la Lucha Contra las Drogas entre la Unión Europea-América Latina y el Caribe, celebrada el 8 y 9 de abril de 1999 en Panamá; y recibieron con beneplácito el Plan de Acción Global de Drogas, que será presentado en la Cumbre de Río de Janeiro.

Las Partes acordaron realizar los estudios necesarios con vistas a desarrollar estrategias subregionales para la lucha contra las drogas y delitos conexos en el marco del Mecanismo de Cooperación en Materia de Drogas entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe.

10. Los Ministros dieron la bienvenida a la entrada en vigencia el día 1 de marzo de 1999 del Acuerdo Marco de Cooperación Unión Europea-Centroamérica firmado en San Salvador. Este Acuerdo servirá para intensificar la cooperación en las diferentes áreas y las relaciones globales entre las partes en vista de los nuevos desafíos.
11. Los Ministros destacaron su interés por que las actuales y futuras negociaciones multilaterales, en el marco de la Organización Mundial de Comercio, se traduzcan en un mayor intercambio comercial para beneficio mutuo de las Partes.
12. Las partes expresaron su satisfacción por la renovación del Sistema de Preferencias Agrícolas Especiales otorgada a Centroamérica, así como por la extensión de este sistema a productos industriales, desde el 1 de enero de 1999. Declararon su convicción de que contribuirá a una mayor inserción de Centroamérica en la economía global, a través de un incremento en sus exportaciones, el desarrollo de

nuevos sectores de producción y la creación de empleo. La parte centroamericana mostró su interés por que los términos del sistema de preferencias se mantengan estables durante su periodo de vigencia.

La Unión Europea reconoció que este sistema especial contribuye también en forma significativa a los esfuerzos que se realizan en los países centroamericanos en su lucha contra las drogas ilícitas y el lavado de dinero.

Finalmente las Partes coincidieron en que la concesión de esas preferencias especiales ayudará al proceso de integración económica de la región.

13. Las Partes, de conformidad con el compromiso de la Unión Europea de apoyar a Centroamérica para optimizar su inserción en la economía internacional, acordaron continuar con el análisis de un marco adecuado para sus futuras relaciones de comercio e inversión, con el objeto de incrementar y diversificar los flujos y proveer las reglas claras y estables para los operadores. Lo anterior será planteado durante el segundo Foro de Comercio a ser celebrado en el segundo semestre de 1999.

La agenda será acordada en definitiva por las autoridades competentes de ambas partes; importantes elementos de esta discusión podrían ser los siguientes: condiciones de mutuo acceso al mercado, armonización de políticas económicas, protección de la propiedad intelectual, y procedimientos aduaneros adecuados.

14. Los Ministros reconocieron la importancia de las inversiones en el fortalecimiento de las relaciones económicas entre las dos regiones. Confirmaron el compromiso mutuo de alentar las iniciativas que tengan por objetivo incrementar y dinamizar los flujos de inversión, a la vez que reconocieron la relevancia de los acuerdos bilaterales que propician un marco legal para promover y proteger la inversión bilateral.

Los Ministros enfatizaron la importancia del Programa Europeo para la Financiación de Inversiones Conjuntas (ECIP) y del Programa de Inversiones (AL-INVEST) en el fomento del comercio y la inversión entre las dos regiones. Acordaron promover la participación activa de Centroamérica en

esos Programas, así como en otros programas horizontales de la Comunidad Europea en beneficio de la subregión, tales como: América Latina -Formación Académica (ALFA); América Latina - Utilización Regional de Energía (ALURE) y América Latina Programa Urbano (URBAL).

15. Las partes acogieron con satisfacción la participación continua del Banco Europeo de Inversiones (BEI) en Centroamérica y enfatizaron la importancia de su reciente acuerdo de préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Al respecto, la parte centroamericana reiteró la invitación a los Estados Miembros de la Unión Europea que se incorporen al BCIE en calidad de socios extrarregionales.

Además, tomaron nota con satisfacción, del progreso alcanzado en las recientes discusiones con el BCIE, relativas a la utilización de recursos disponibles de los actuales programas CE-BCIE para los esfuerzos globales de reconstrucción y transformación de la región por las secuelas del Huracán Mitch, principalmente.

16. Ante los desastres naturales que por distintas razones son ocasionados en nuestro planeta y coincidiendo en la necesidad de acciones conjuntas para su mitigación y accionar de forma coordinada y ágil, los Ministros coincidieron en la importancia de fortalecer las acciones orientadas al manejo y preservación del medio ambiente en Centroamérica, particularmente dados los problemas de vulnerabilidad que enfrenta la región. A este fin subrayaron la importancia de las políticas regionales adecuadas en este área para lo que la parte europea reiteró su apoyo.
17. Los Ministros se congratularon por la próxima transferencia del Canal de Panamá a la soberanía de ese país, el 31 de diciembre de 1999.
18. Centroamérica y la Unión Europea se mostraron complacidos de confirmar la importancia y especificidad de su larga y ejemplar relación, así como la solidaridad entre los pueblos de las dos regiones, que se expresó una vez más durante los dramáticos eventos ocurridos en Centroamérica.
19. Los Ministros acordaron la celebración de la próxima re-

unión ministerial en Portugal en el primer semestre del año 2000.

20. Los participantes expresaron su profunda gratitud al pueblo y al gobierno de la República Federal de Alemania por las atenciones y el apoyo recibido para el desarrollo y exitosas conclusiones del trabajo de la Conferencia.

RECONSTRUCCION DE CENTROAMERICA TRAS EL HURACAN MITCH

CONCLUSIONES DEL CONSEJO DE DESARROLLO

Bruselas, 21 de Mayo de 1999

1. El Consejo, de conformidad con sus conclusiones de 17 de mayo y tomando en consideración la XV Conferencia Ministerial de San José, ha continuado sus deliberaciones sobre las condiciones y modalidades del Plan de Acción. El Consejo destaca la importancia del papel de la Unión Europea en la Reunión de Estocolmo sobre Reconstrucción y Transformación en Centroamérica, del Grupo Consultivo, dirigida por el Consejo de Desarrollo Industrial (CDI).
2. El Consejo resalta la necesidad de que la contribución europea a la reconstrucción apoye en Centroamérica los cambios que permitan satisfacer las necesidades de los sectores pobres y desfavorecidos de la población y promover un desarrollo económico, social y ecológico sostenible. Para ello hay que hacer especial hincapié en la participación activa de la sociedad civil en todas las fases del Plan de Acción, incluso en su preparación.
3. El Consejo pide a la Comisión que continúe las conversaciones sobre el Plan de Acción con los países afectados. Debe prestarse especial atención al esfuerzo de los países centroamericanos por llevar a cabo reformas sectoriales e institucionales. La ayuda de la Comunidad debe emplearse en la ejecución de los programas nacionales de reconstrucción e incluir asistencia al desarrollo institucional y al incremento de la capacidad de actuación en los planos local y nacional. El Consejo señala la enorme importancia de las contribuciones de los propios países de Centroamérica en la provisión de los recursos humanos y financieros que se necesitan para lograr que los sectores afectados funcionen y se mantengan de forma sostenible.

4. El Consejo acoge con agrado, en principio, que se hayan escogido los sectores de la educación y de la sanidad pública como principales beneficiarios de la ayuda de este Plan de Acción. Observa con interés que los programas deberán centrarse en la rehabilitación y la mejora de las infraestructuras de sanidad y educación de las zonas más damnificadas. El Consejo resalta la importancia de la coherencia de la actuación de la Comunidad en los países a los que afecta el Plan de Acción. Asimismo pide a la Comisión que coopere estrechamente con los Estados miembros y otros donantes, en la reforma de los sectores de la educación y la sanidad, incluida la mejora del suministro de agua y de los sistemas de alcantarillado. El Consejo pone de relieve, asimismo, la importancia del apoyo a la prevención de catástrofes y a la mitigación de sus efectos. Una forma de lograrlo es, por ejemplo, mediante el refuerzo de los sistemas de alerta temprana y de los programas medioambientales.
5. El Consejo insta a la Comisión a continuar el estrecho diálogo en los foros adecuados, sobre las condiciones y modalidades de la formalización y ejecución del Plan de Acción. Este diálogo contribuirá a una mejor coordinación con los programas bilaterales de los Estados miembros y a un uso más eficiente de los recursos.

El Consejo examinará el progreso de la ejecución del Plan de Acción en noviembre de 1999.

UE / ARGENTINA

FIRMA DEL ACUERDO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y ARGENTINA

Bruselas, 20 de Septiembre de 1999

COMUNICADO DE PRENSA

Hoy han firmado el Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la Comunidad Europea y Argentina:

Por la Comunidad Europea:

- D. Erkki TUOMIOJA,
Ministro de Comercio e Industria de Finlandia

- D. Philippe BUSQUIN,
Miembro de la Comisión,

Por Argentina:

- D. Juan-Carlos DEL BELLO,
Secretario de Estado de Ciencia y Tecnología

El Acuerdo tiene la finalidad de fomentar, desarrollar y facilitar las actividades de cooperación entre la Comunidad y Argentina en ámbitos de interés común en que las partes llevan a cabo actividades de investigación y desarrollo en el campo de la ciencia y la tecnología. Esta cooperación podrá extenderse a todas las actividades incluidas en la Primera Acción del Quinto Programa Marco de investigación y desarrollo tecnológico (IDT), es decir, los programas temáticos que abarcan campos de investigación tan diversos como la energía, las ciencias biológicas, las tecnologías industriales para las pequeñas y medianas empresas, el transporte, las aplicaciones telemáticas, las tecnologías de la información y la comuni-

cación, la astrofísica y la explotación del espacio y las ciencias marinas.

Los centros de investigación argentinos podrán participar en proyectos de IDT en el marco de la Primera Acción del Programa Marco, y los establecidos en la Comunidad podrán a su vez tomar parte en proyectos de sectores similares de IDT en Argentina.

El Presidente del Consejo, señor Tuomioja, recaló que este acuerdo representa un paso importante en las relaciones entre la República Argentina y la UE. Con él se lleva a la práctica el Acuerdo Marco de 1990 entre ambas partes, en el que se designaba específicamente la cooperación científico-tecnológica como ámbito de interés y potencial particulares. Cabe recordar que el Quinto Programa Marco de IDT, que entró en vigor a principios de 1999, prevé una cooperación más estrecha con las economías en desarrollo y emergentes, entre otras cosas mediante acuerdos de cooperación en ciencia y tecnología.

Éste es el primer acuerdo firmado con un país latinoamericano. Constituye un elemento importante para cumplir los compromisos políticos contraídos en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la UE, Latinoamérica y el Caribe, que se celebró en Río de Janeiro a finales de junio de 1999. De hecho, el acuerdo concede particular importancia a la promoción conjunta de la investigación científica y del desarrollo técnico como elementos fundamentales en el contexto de la mundialización. La cooperación científica ocupará asimismo un lugar preferente en el futuro Acuerdo Interregional de Asociación entre la UE y Mercosur, del que Argentina es un miembro fundamental.

La cooperación científico-tecnológica entre la Comunidad y Argentina ya ha alcanzado dimensiones importantes. En el período 1994-98, correspondiente al Cuarto Programa Marco, cincuenta y siete equipos de científicos argentinos participaron en cuarenta y cuatro proyectos diferentes con un presupuesto total de 23.600.000 euros. Argentina es, junto con Brasil, el país latinoamericano que más activamente participa en la investigación de la UE.

Los signatarios han celebrado la firma de este acuerdo como medio para seguir intensificando las relaciones científico-tecnológicas entre ambas partes, creando un nuevo marco de cooperación en diversos campos de investigación. Han declarado asimismo que esperan que los centros de investigación de ambas partes aprovechen activamente las posibilidades que el acuerdo ofrece.

U E / C H I L E

CONSEJO DE ASUNTOS GENERALES DE LA UE

RELACIONES CON CHILE ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN

Bruselas, 25 de Enero de 1999

El Consejo ha adoptado una decisión sobre el acuerdo marco de cooperación que llevará, en último término, al establecimiento de una asociación política y económica con Chile y que se firmó el 21 de junio de 1996.

El acuerdo tiene por finalidad fortalecer las relaciones existentes entre las Partes sobre la base de la reciprocidad y el interés común, preparando el camino para la progresiva y recíproca liberalización del comercio, que llevará en último término al establecimiento de una asociación política y económica entre Chile y la UE, de acuerdo con las normas de la OMC y teniendo en cuenta la sensibilidad de determinados productos. A tal efecto, este acuerdo abarca el diálogo político, asuntos comerciales y económicos, cuestiones de cooperación y otros asuntos de interés común, con objeto de forjar unas relaciones más estrechas entre las Partes y sus respectivas instituciones. También afirma el Acuerdo que el respeto de los principios democráticos y los Derechos Humanos fundamentales consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos constituye el núcleo de la política interior y exterior de ambas Partes y, es elemento esencial del Acuerdo.

PRIMERA REUNION DEL CONSEJO CONJUNTO UNION EUROPEA – CHILE

Bruselas, 24 de Noviembre de 1999

COMUNICADO DE PRENSA CONJUNTO

La Unión Europea y Chile comienzan las negociaciones sobre el futuro acuerdo de asociación

En la ciudad de Bruselas, el día 24 de noviembre de 1999, se celebró la primera reunión del Consejo Conjunto previsto en el Acuerdo Marco de Cooperación, que fuera suscrito el 21 de junio de 1996 en Florencia, Italia, entre la República de Chile por una parte y la Comunidad Europea y sus Estados miembros por la otra, y que entrara en vigencia el día 1 de febrero de 1999, al haberse completado los respectivos procedimientos de ratificación. La reunión estuvo presidida por D. Tarja Halonen, en su calidad de Presidenta del Consejo de la Unión Europea. La Delegación de Chile estuvo dirigida por el Ministro de Asuntos Exteriores, Dr. Juan Gabriel VALDÉS. Participó asimismo en la reunión D. Javier SOLANA, Secretario General del Consejo, Alto Representante de la Unión Europea en el ámbito de la PESC. La Comisión estuvo representada por D. Chris PATTEN, miembro de esta Institución.

Las Partes acordaron señalar la buena situación y las prometedoras perspectivas de sus relaciones bilaterales.

El Consejo Conjunto recordó que en la Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, Mercosur y Chile, celebrada en Río de Janeiro, Brasil, el 28 de junio de 1999.

- Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de Chile reafirmaron el compromiso establecido en el Acuerdo Marco de Cooperación, de intensificar sus relaciones para fomentar el incremento y diversificación de sus intercambios comerciales, mediante una liberación progresiva y recíproca del comercio y promoviendo condiciones condu-

centes al establecimiento de una asociación política y económica, tomando en cuenta, en conformidad con las normas de la OMC, el carácter especial de algunas mercancías y servicios.

- Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de Chile decidieron entablar negociaciones para la liberalización gradual y recíproca del comercio bilateral, que no excluya ningún sector y conforme a las normas de la OMC. Han convenido que el resultado de las negociaciones constituirá un único compromiso, el cual será puesto en práctica por las Partes como un todo indivisible. Convinieron también que la expansión del intercambio, a través del desarrollo del libre comercio entre Chile y la Unión Europea, constituye un elemento central en la construcción de una interrelación más dinámica, en la promoción de sus procesos de integración y en el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio.
- Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de Chile decidieron que en noviembre de 1999 se efectuara una reunión del Consejo Conjunto Chile-LTE, en la cual se formularan propuestas destinadas a definir la estructura, método y calendario de las negociaciones.

Por lo tanto, el Consejo Conjunto acogió con satisfacción las conclusiones alcanzadas por los representantes de la Unión Europea y de Chile en lo que se refiere a la estructura, metodología y calendario. Estas conclusiones (véase el Anexo 2) serán utilizadas por cada Parte en las negociaciones, en conformidad con las normas y procedimientos internos de cada parte. La UE recuerda su posición, es decir, que estas negociaciones empezarán con asuntos no tarifarios. Chile, sin pronunciarse sobre esa posibilidad, entiende que esa última cuestión debe ser discutida en el seno del Comité de Negociaciones.

De este modo se han iniciado las negociaciones sobre una asociación política y económica entre Chile y la Comunidad Europea y sus Estados miembros. El Comité negociador se reunirá en Santiago el próximo mes de marzo o abril.

El Consejo Conjunto reafirmó su deseo de mantener regularmente un diálogo político entre las Partes, basado en el Acuer-

do Marco de Cooperación y en la Declaración Conjunta sobre Diálogo Político.

Posteriormente, los Ministros de la UE y de Chile celebraron una reunión conjunta con Mercosur en la que examinaron la situación política y económica de las Partes y la evolución de su proceso de integración, abordaron el esquema para las negociaciones de la OMC, revisaron la aplicación de las iniciativas procedentes de la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, el Caribe y la UE, celebrada el mes de junio en Río de Janeiro y realizaron consultas sobre temas de mutuo interés basadas en la actualidad internacional. También se celebró este intercambio de puntos de vista durante el almuerzo ofrecido por la Presidencia finlandesa del Consejo de la UE, celebrado el mismo día. Las Partes acordaron que este mayor diálogo entre los países europeos, Mercosur y Chile favorecerá una coordinación mejor sobre temas de actualidad internacional.

ANEXO II

DESCRIPCION DE LA ESTRUCTURA, METODOLOGIA Y CALENDARIO DE NEGOCIACIONES PARA UN ACUERDO DE ASOCIACION POLITICA Y ECONOMICA ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS Y LA REPUBLICA DE CHILE.

De acuerdo con las decisiones adoptadas de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y Chile, durante la Reunión Cumbre efectuada en Río de Janeiro en junio de 1999, y en conformidad con los objetivos del Acuerdo Marco de Cooperación, suscrito el 21 de junio de 1996, los representantes de ambas Partes acordaron los siguientes elementos relacionados con la estructura, metodología y calendario de las negociaciones destinadas a establecer una Asociación Política y Económica entre la Unión Europea y Chile.

1. ESTRUCTURA DE LAS NEGOCIACIONES

Con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en el Acuerdo Marco de Cooperación, las negociaciones serán llevadas a cabo sobre la base de la siguiente estructura:

Se establecerá un *Comité de Negociaciones*, que se encargará de la supervisión general y de la conducción de las negociaciones en los aspectos comerciales y de cooperación. El Comité de Negociaciones será directamente responsable de las negociaciones comerciales.

Se establecerá un *Subcomité de Cooperación*, que conducirá las negociaciones en este campo. El Subcomité de Cooperación dependerá directamente del Comité de Negociaciones.

El Comité de Negociaciones, dentro de los límites y en conformidad con las disposiciones y procedimientos internos de cada Parte, podrá establecer *Grupos Técnicos* para llevar a cabo las actividades relacionadas con las negociaciones comerciales.

Los *Grupos Técnicos* dependerán del Comité de Negociaciones y le informarán directamente de sus trabajos y resultados.

Se establecerán las respectivas *Secretarías de Coordinación*, que serán ejercidas por representantes de la Comisión Europea y el Gobierno de Chile.

2. *METODOLOGIA DE LAS NEGOCIACIONES*

Las negociaciones se abordarán en función de la siguiente metodología:

El *Comité de Negociaciones* será el responsable de la supervisión general y de la conducción de las negociaciones. El Comité de Negociaciones será el responsable directo de las negociaciones comerciales.

El Comité de Negociaciones asegurará la consistencia de las negociaciones comerciales con las negociaciones de cooperación, las que serán llevadas a cabo por el Subcomité de Cooperación.

El resultado de las negociaciones constituirá un compromiso único, el cual será implementado por las Partes como un todo indivisible.

El *Comité de Negociaciones* informará regularmente acerca de sus actividades al Consejo Conjunto Unión Europea - Chile, creado en el Acuerdo Marco de Cooperación. Conforme a este Acuerdo, el Consejo Conjunto Chile - UE podrá efectuar recomendaciones y propuestas que contribuyan al objetivo último de lograr una Asociación Política y Económica.

El Comité de Negociaciones decidirá sus términos de referencia, calendarios y programa de trabajo así como los de los Grupos Técnicos y de cualquier otro subgrupo que estime conveniente crear. El Comité de Negociaciones abordará también los aspectos institucionales del futuro Acuerdo y los aspectos de organización de las negociaciones.

Las reuniones del Comité de Negociaciones se efectuarán alternativamente en Bruselas y Chile, a menos que las Partes acuerden otro lugar. En principio, las reuniones durarán cinco días.

El Subcomité de Cooperación informará sobre sus actividades al Comité de Negociaciones.

Las *Secretarías de Coordinación* (Comisión Europea y Gobierno de Chile) se responsabilizarán por la organización y preparación general de las reuniones, la distribución de los documentos oficiales y la mantención de buenas comunicaciones entre las Partes.

Las negociaciones serán conducidas de una manera abierta y transparente. Con este propósito, ambas Partes mantendrán contactos con los representantes de su sociedad civil.

3. CALENDARIO DE LAS NEGOCIACIONES

Las negociaciones se basarán en el siguiente calendario:

El *Comité de Negociaciones* establecerá su propio calendario y frecuencia de reuniones, previendo en principio al menos tres reuniones por año.

El *Subcomité de Cooperación* establecerá su propio calendario y frecuencia de reuniones, previendo al menos una reunión por año.

Los *Grupos Técnicos* se reunirán simultáneamente con las sesiones del Comité de Negociaciones. En el período intersesional los miembros de los Grupos Técnicos mantendrán contactos informales destinados a hacer avanzar las actividades de sus grupos.

La primera reunión del Comité de Negociaciones se efectuará durante el período marzo-abril 2000 en Santiago de Chile y en ella se establecerá el marco y términos de referencia de la negociación. También se establecerán los Grupos Técnicos, sus calendarios indicativos de reuniones y los términos de referencia para cada uno.

La segunda reunión del Comité de Negociaciones se efectuará en el período junio-julio del 2000 en Bruselas, en conjunto con la primera reunión de los Grupos Técnicos y del Subcomité de Cooperación.

El Comité de Negociaciones decidirá el calendario ulterior de reuniones.

U E / M E X I C O

SEGUNDA RONDA DE LAS NEGOCIACIONES DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UE Y MEXICO

Bruselas, 18 de Enero de 1999

COMUNICADO DE PRENSA

Tras la primera ronda de negociaciones destinadas a establecer una zona de libre cambio de bienes y servicios entre la Unión Europea (UE) y México celebrada el pasado mes de noviembre, los equipos negociadores de la Comisión Europea y de México inician hoy, en Bruselas, la segunda ronda que se extenderá hasta el día 22 de enero. De conformidad con la estructura de negociación acordada previamente, las negociaciones se inician hoy y se concluirán el viernes próximo con sesiones del denominado "grupo negociador" responsable de abarcar el conjunto de los aspectos de la negociación. Entre dichas reuniones de negociación trabajarán expertos técnicos de ambas partes para hacer recomendaciones al Grupo Negociador sobre los tres ejes principales: acceso al mercado: todo lo relacionado con comercio de bienes; servicios y movimientos de capital; compras públicas, competencia, propiedad intelectual, solución de controversias, excepciones generales y prácticas desleales.

Esta negociación se inscribe en el marco creado por el nuevo Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la UE firmado el 8 de diciembre de 1997 que tiene el objetivo, en el plano político, la intensificación de los encuentros al más alto nivel entre las dos partes; en el plano de la cooperación, la ampliación de los campos de acción incluidos en el acuerdo de cooperación de 1991; y en el plano comercial, la liberalización de los intercambios entre la UE y México. Dicho acuerdo se basa en el respeto a la libertad, la democracia y los derechos humanos como elementos esenciales.

Aun teniendo en cuenta el contexto difícil que afrontó México para llegar a un acuerdo presupuestario, la Comisión lamenta

profundamente su decisión de subir los aranceles aplicados a la UE entre un 3% y un 10%, con efecto inmediato a partir del 1 de enero de 1999. Dicha decisión interviene una vez comenzadas una negociaciones que tienen por objetivo la eliminación de las barreras arancelarias.

Por consiguiente, en el contexto de unas negociaciones cruciales para ambas partes, la Comisión aprovechará esta ronda de negociaciones para animar a la parte mexicana a revocar dicha medida de carácter temporal, a la mayor brevedad posible.

CONCLUSION DE LAS NEGOCIACIONES DEL TLC ENTRE MEXICO Y LA UNION EUROPEA

Ciudad de México, 24 de Noviembre de 1999

COMUNICADO DE PRENSA

El día de hoy, el Secretario de Comercio y Fomento Industrial, Herminio Blanco Mendoza, y el Comisario de Comercio de la Comisión Europea, Pascal Lamy, sostuvieron una reunión con la que concluyeron formalmente las negociaciones técnicas del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUE). Por parte de México, dicho acuerdo debe ser ratificado por el Senado de la República. En Europa, antes de su entrada en vigor, el acuerdo debe presentarse ante las instancias correspondientes de la Unión Europea.

El proceso de fortalecimiento de las relaciones entre México y la Unión Europea inició en 1995, año en el que se firmó la Declaración Conjunta Solemne, donde se establece el compromiso de profundizar las relaciones económicas, políticas y de cooperación, incluyendo la liberalización de comercio bilateral.

El 8 de diciembre de 1997, se firmaron el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea (Acuerdo Global); y el Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones relacionadas con el Comercio. Este último, vertiente comercial del Acuerdo Global, es el instrumento jurídico que permitió iniciar la negociación comercial.

Hace poco más de un año, el 9 de noviembre de 1998, se celebró la primera ronda técnica de negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea. Estas negociaciones se llevaron a cabo en nueve rondas, de forma alternada, en la ciudad de México y la ciudad de Bruselas.

Durante las negociaciones, el gobierno mexicano continuó con la práctica de consultar al sector privado antes de la toma de

decisiones e informarlo oportunamente sobre los avances en la negociación, a través de reuniones con la Coordinadora Empresarial para el Comercio Exterior (COECE). Una importante delegación del "cuarto de junto" participó en todas las rondas de negociación. Durante la novena ronda, celebrada en Bruselas, más de 85 representantes del sector privado conformaron el "cuarto de junto".

Asimismo, desde el inicio de las negociaciones, el ejecutivo mexicano estuvo en consultas con el Senado mexicano y con los órganos de consulta establecidos en la Secretaría de Comercio, como el Consejo Asesor para Negociaciones Comerciales Internacionales, integrado por representantes de los sectores empresarial, social, académico y laboral.

El acuerdo alcanzado el día de hoy, se divide en once capítulos: acceso a mercados, reglas de origen, normas técnicas, normas sanitarias y fitosanitarias, salvaguardas, inversión y pagos relacionados, comercio de servicios, compras del sector público, competencia, propiedad intelectual, y solución de controversias.

Este acuerdo permitirá a México:

Garantizar un acceso amplio, preferencial y seguro de las exportaciones mexicanas al bloque comercial más grande del mundo.

- Diversificar las relaciones económicas de México, el destino de nuestras exportaciones y nuestras fuentes de insumos.
- Generar mayores flujos de inversión extranjera y promover alianzas estratégicas, lo que permitirá la creación de nuevos empleos en la economía mexicana.
- Fortalecer la presencia de México en el exterior y nuestra posición estratégica en el comercio mundial. México será el único país con acceso preferencial a los dos mayores mercados del mundo (Europa y Estados Unidos), además de América Latina.
- Aportar la seguridad jurídica y las condiciones de acceso preferenciales que requiere la pequeña y mediana empresa para incorporarse al sector exportador.

Finalmente, cabe destacar que durante la conferencia de prensa que ofreció el titular de la SECOFI a los medios mexicanos, vía telefónica, estuvo acompañado por el Embajador de México ante la Unión Europea y Jefe de la Negociación, Jaime Zabudovsky Kuper; el Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Jorge Marin Santillán; el Coordinador de la COECE, Juan Gallardo Thurlow; el Presidente de la CONCAMIN, Alejandro Martínez Gallardo, y el Presidente del Consejo Nacional Agropecuario, Ramón Iriarte.

DECLARACIONES
DEL CONSEJO

DECLARACION DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNION EUROPA Y DE LOS ESTADOS ASOCIADOS EN RELACION CON EL COMIENZO DE LAS CONVERSACIONES DE PAZ EN COLOMBIA

Bruselas, 6 de Enero 1999

COMUNICADO DE PRENSA

La Unión Europea y sus Estados asociados acogen con gran satisfacción el comienzo de las conversaciones de paz entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) el 7 de enero de 1999 en San Vicente de Caguán, Caqueta.

Mediante su presencia en las conversaciones, por invitación del Gobierno colombiano, los Jefes de Misión de los Estados miembros de la Unión Europea y de sus Estados asociados desean destacar la gran importancia que conceden a este acontecimiento, y manifiestan su esperanza de que estas conversaciones den un impulso decisivo hacia la realización de una paz sostenible en Colombia. En este proceso es necesaria la rápida liberación de todos los rehenes, incluidos los extranjeros.

La Unión Europea y sus Estados asociados aprovechan esta oportunidad para reiterar su apoyo político a los esfuerzos del Gobierno colombiano en el proceso que está a punto de comenzar.

Observan con satisfacción que las FARC han mostrado estar dispuestas a participar en las conversaciones de paz.

DECLARACION DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNION EUROPEA SOBRE CUBA

Bruselas, el 25 de Junio de 1999

COMUNICADO DE PRENSA

La Unión Europea lamenta profundamente la decisión que las autoridades cubanas han tomado, estos últimos meses, de recurrir con mayor frecuencia a la pena capital. La Unión Europea lamenta en particular que por lo menos siete nacionales cubanos hayan sido ejecutados desde el 1 de enero de 1999. La Unión Europea expresa también su preocupación al constatar que algunas de dichas ejecuciones se han realizado en el mayor secreto, sin comunicar públicamente, ni siquiera las fechas en las que se han llevado a cabo.

La Unión Europea concede la máxima importancia al respeto del derecho a la vida proclamado en el artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La Unión Europea considera que la abolición de la pena de muerte contribuye al fortalecimiento de la dignidad humana y al desarrollo progresivo de los derechos humanos.

La Unión Europea expresa su preocupación por que las decisiones adoptadas estos últimos meses por las autoridades cubanas, y de forma singular la ampliación del ámbito de aplicación de la pena de muerte mediante la ley de 15 y 16 de febrero de 1999, que reforma el código civil cubano, el recrudecimiento de las ejecuciones así como el secreto en el que algunas de ellas se han visto envueltas, contradigan las resoluciones relativas a la pena de muerte adoptadas desde hace tres años por una mayoría creciente de los Estados miembros de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. La Resolución 1999/61, de 28 de abril de 1999, adoptada, por primera vez, por la mayoría absoluta de los Estados miembros de la Comisión de Derechos Humanos y apadrinada asimismo por 72 Estados que

representan a todos los continentes hace, en su apartado 4, un llamamiento a los Estados en los que se mantiene la pena de muerte para que limiten progresivamente el número de infracciones que puedan castigarse con dicha pena, establezcan una suspensión sobre las ejecuciones, con miras a la abolición total de la pena de muerte y comuniquen públicamente los datos relativos a la aplicación de dicha pena.

La Unión Europea invita al Gobierno de Cuba a que considere la posibilidad de su adhesión al Pacto Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos, cuyo artículo 6 hace un llamamiento a los Estados que no han abolido la pena de muerte a que solamente la dicten en el caso de delitos gravísimos. La Unión Europea concede la máxima importancia al respeto de las normas mínimas que plantea este artículo, así como a las garantías relativas a la protección de las personas a las que pueda castigarse con pena de muerte, en la forma que se recoge en el Anexo de la Resolución 1984/50 del Consejo Económico y Social, de 25 de mayo de 1984.

La Unión Europea respalda con firmeza la lucha contra la delincuencia y comparte el sentimiento de los cubanos ante los crímenes más odiosos, pero no reconoce la eficacia de la pena de muerte como instrumento de prevención del delito. La Unión Europea considera que el recurso a la pena de muerte puede, por el contrario, incrementar el nivel de violencia.

La Unión Europea trabaja de forma decidida en favor de la abolición universal de la pena de muerte y pide a las autoridades cubanas que dicten una suspensión sobre las ejecuciones capitales.

DECLARACION DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNION EUROPEA SOBRE CUBA

Bruselas, el 6 y 7 de Diciembre de 1999

COMUNICADO DE PRENSA

El Consejo ha tomado nota de la sexta evaluación y de la propuesta de mantener la Posición Común sobre Cuba. El Consejo ha observado que desde la evaluación anterior el pasado mes de junio no se han producido cambios en las condiciones del país que justifiquen modificación alguna de la estrategia de la UE con respecto a Cuba.

El Consejo ha reiterado que el objetivo de la Unión Europea para con Cuba sigue siendo el fomento de un proceso de transición pacífica hacia una democracia pluralista, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como la recuperación económica duradera y la mejora de las condiciones de vida de la población cubana.

Puesto que la Posición Común de la UE brinda a la Unión y a sus Estados miembros la flexibilidad suficiente para poder reaccionar en caso de que los acontecimientos que se produzcan en Cuba den razones suficientes para un cambio de estrategia, el Consejo corrobora la Posición Común de la Unión de 2 de diciembre de 1996, al tiempo que promueve con energía los principios fundamentales de la política de la Unión y destaca que las prioridades de la Unión en sus relaciones con Cuba son el diálogo orientado al logro de resultados y la ayuda humanitaria y no el aislamiento. Asimismo, el Consejo ha adoptado las recomendaciones de la Presidencia sobre la evaluación y aplicación de la Posición Común y ha decidido evaluarla de nuevo dentro de seis meses.

CONSEJO DE LA UNION EUROPEA
DECLARACION DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE
DE LA UNION EUROPEA SOBRE EL INFORME FINAL
DE LA COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO
HISTORICO EN GUATEMALA

Bruselas, 26 de Marzo de 1999

La Unión Europea ha tomado nota con satisfacción de la tarea llevada a cabo por la Comisión de Esclarecimiento histórico, que ha cumplido con su mandato de investigar de modo objetivo e imparcial y esclarecer las violaciones de los derechos humanos y la violencia relacionada con el enfrentamiento armado en Guatemala, así como de recomendar medidas para afianzar la paz y la reconciliación nacional. La publicación y la amplia difusión que se pretende dar al informe final de la Comisión constituyen un paso importante en el proceso que se desarrolla actualmente a efectos de la aplicación total de los acuerdos de paz.

La Unión toma nota de la reacción inicial del Gobierno de Guatemala ante el informe y se siente reconfortada por las nuevas garantías dadas a sus embajadores sobre el compromiso del Gobierno con dicho informe. La Unión insta a las autoridades guatemaltecas a que adopten todas las medidas para aplicar las recomendaciones de la Comisión en el mayor grado posible como otro elemento más del proceso de paz actual, con el objetivo de fortalecer la democratización y sentar las bases para una verdadera reconciliación en la sociedad guatemalteco.

La Unión reitera su apoyo a todos los esfuerzos por consolidar el proceso de paz en Guatemala.

DECLARACION DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNION EUROPEA SOBRE LA SITUACION POLITICA ACTUAL EN HAITI

Bruselas, el 22 de Enero de 1999

COMUNICADO DE PRENSA

La Unión Europea lamenta la actual crisis política y constitucional en Haití. La Unión considera que el diálogo entre el Presidente de la República y las fuerzas políticas interesadas es esencial para el desarrollo democrático de Haití.

La Unión Europea estima que únicamente unas elecciones organizadas en un entorno libre, honrado y transparente pueden permitir una solución duradera de la crisis. La Unión considera que, como ha recordado el Presidente de la República, en la preparación de esas elecciones y en la formación de un nuevo consejo electoral deben participar todas las fuerzas políticas interesadas.

La Unión Europea subraya que su importante compromiso - y el de sus Estados miembros - en favor de Haití, desde finales de 1994, se basa fundamentalmente en la voluntad de restauración de la democracia en Haití. El Presidente, el Gobierno y el Parlamento del país, en su calidad de representantes del pueblo haitiano, son los responsables de consolidar la democracia en Haití; esa consolidación constituye, a su vez, el criterio esencial para las relaciones entre la Unión Europea y la República de Haití.

La Unión Europea invita a todas las fuerzas interesadas a que inicien un diálogo político para lograr la formación de un nuevo consejo electoral que se comprometa a preparar las próximas elecciones cuanto antes. La Unión Europea hace de nuevo hincapié en que está dispuesta a facilitar ayuda para la preparación de esas elecciones, ofreciendo a los electores la más amplia gama de opiniones políticas y de candidatos y fomentando una participación plena.

DECLARACION DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNION EUROPEA SOBRE LA SITUACION ENTRE NICARAGUA Y HONDURAS

Bruselas, 14 de Diciembre de 1999

COMUNICADO DE PRENSA

La Unión Europea ha tomado nota con inquietud del deterioro de las relaciones entre Nicaragua y Honduras a propósito del control de una zona de la plataforma continental situada bajo el mar Caribe a raíz de la ratificación del Pacto "Ramírez-López" relativo a la delimitación marítima entre Colombia y Honduras.

La Unión Europea hace un solemne llamamiento a las partes afectadas para que den prueba de la máxima moderación y se abstengan de toda actuación que pudiera dañar aún más las relaciones entre ambos países. La Unión Europea insta además a ambos Gobiernos a que hagan cuanto esté en su mano para resolver este problema mediante el diálogo y otros medios de resolución de conflictos internacionales basados en el derecho internacional. Apoya firmemente la participación de la Organización de Estados Americanos para la resolución del conflicto.

La Unión Europea teme en concreto que, de no resolverse, tales tensiones puedan poner en peligro los importantes logros conseguidos en la integración política y económica de la región de América Central. La Unión Europea insta a ambos Gobiernos a que se centren en la reconstrucción y el desarrollo de la región, de acuerdo con la declaración adoptada en la reunión del Grupo consultivo de Estocolmo, en mayo de 1999.

DECLARACION DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE
DE LA UNION EUROPEA SOBRE LA FIRMA DEL
ACUERDO BILATERAL ENTRE CHILE Y PERU

Bruselas, el 22 de Noviembre de 1999

COMUNICADO DE PRENSA

La Unión Europea acoge con enorme satisfacción la firma en Lima, el 13 de noviembre, del Acuerdo bilateral entre Chile y Perú, que complementa la aplicación del Tratado de paz de 1929. El Acuerdo consolidará la paz y la estabilidad en la región y contribuirá a fomentar el comercio y la inversión en sus países y en la región en su conjunto.

